

1.2.

Actuaciones del Presupuesto para 2018

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2018 contempla dos fines principales: transmitir un impulso decidido a los factores de crecimiento económico a largo plazo y atender objetivos redistributivos; es decir, crecimiento y equidad.

De aquí que el gasto vinculado al sostenimiento y mejora del Estado del Bienestar sea el destino preferente de los fondos y también registre un incremento superior a la media. Dentro del gasto social destacan: la política de Sanidad, cuya dotación, con un crecimiento del 5,4% sobre el presupuesto anterior, alcanza los 9.809,9 millones de euros; la de Educación, con 7.527,3 millones y un 3,8% por encima de 2017; y la de Dependencia y Servicios y Prestaciones Sociales, a la que se destinan 142,8 millones más que el año anterior.

Siguiendo las prioridades del Gobierno andaluz de favorecer la recuperación de la economía y, especialmente, la creación de empleo de calidad, el fomento del empleo dispone de 1.165,4 millones de euros, a los que se suman los 546,1 millones dirigidos a impulsar el desarrollo económico.

La necesidad de reorientar el modelo de crecimiento con vistas a consolidar un patrón que apueste por la mejora de la productividad como vía para aumentar la competitividad y el incremento del capital humano como garantía de empleabilidad, está presente en el Presupuesto de 2018 a través del impulso a la I+D+i, cuyos fondos aumentan un 5,1%, la mejora de las infraestructuras (5,3% por encima de 2017) y el respeto al medio ambiente, fin al que se destinarán 777,6 millones de euros.

Por otra parte, la política de Cultura dispone de una asignación de 202,1 millones de euros, un 5,1% más que el año anterior y 335,8 millones la de Vivienda. También al apoyo de los sectores productivos se dirigen la política Agraria Y Pesquera, que alcanza en 2018 los 2.077,7 millones de euros, y la de Turismo y Deporte que cuenta con 178,7 millones.

Por último, cabe destacar la apuesta por la Modernización y Servicios de la Administración Pública, a la que se destinan en 2018 un total de 341 millones de euros, 6,4% más que en 2017.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

	2017	2018	% Total	% Var.
1 Desarrollo Económico	524.315.398	546.073.068	1,6	4,1
2 Investigación, Desarrollo e Innovación	448.484.211	471.386.360	1,4	5,1
3 Educación	7.252.413.903	7.527.322.335	21,7	3,8
4 Sanidad	9.304.653.450	9.809.930.785	28,2	5,4
5 Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales	1.989.828.035	2.132.657.517	6,1	7,2
6 Fomento del Empleo	1.145.789.743	1.165.402.171	3,4	1,7
7 Infraestructuras	518.196.819	545.539.509	1,6	5,3
8 Vivienda	335.604.120	335.848.665	1,0	0,1
9 Turismo y Deporte	173.200.214	178.722.587	0,5	3,2
10 Cultura	192.288.093	202.078.046	0,6	5,1
11 Justicia e Interior	483.281.441	505.552.948	1,5	4,6
12 Agraria y Pesquera	2.046.597.496	2.077.654.403	6,0	1,5
13 Sostenibilidad Medioambiental	761.068.936	777.628.815	2,2	2,2
14 Cooperación y Financiación de las Entidades Locales	3.217.067.189	3.217.155.997	9,3	0,0
15 Cooperación para el desarrollo	42.576.641	43.176.641	0,1	1,4
16 Modernización y Servicios de la Administración Pública	320.566.586	340.981.283	1,0	6,4
17 Deuda Pública	4.162.050.097	4.556.261.169	13,1	9,5
18 Otras Políticas	321.526.659	326.151.051	0,9	1,4
TOTAL	33.239.509.031	34.759.523.350	100	4,6

(cifras en euros)

1.2.1. DESARROLLO ECONÓMICO

El conjunto de recursos asignado a actividades para el fomento del Desarrollo Económico acumula para 2018 una dotación de 546,1 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a 2017 del 4,1%. Especialmente significativo resulta el aumento registrado por el programa destinado a Energía e Infraestructura y Servicios Tecnológicos con un incremento del 10,5%.

Las políticas de **desarrollo del tejido industrial, energético y minero** se determinan en coherencia con la Agenda por el Empleo, en la que se establecen líneas estratégicas para el desarrollo regional de Andalucía. Las actuaciones previstas en la política presupuestaria de desarrollo económico se despliegan horizontalmente al conjunto de sectores económicos, aunque también se incluyen acciones de apoyo a sectores concretos, como el energético y minero, la industria o el sector comercial. A continuación se comentan las principales actuaciones y objetivos que se atenderán en 2018, comenzando por una de las piedras angulares de la política de apoyo empresarial de la Junta de Andalucía, como es el fomento del emprendimiento.

En 2018 se espera la entrada en vigor de la **Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento**, actualmente en fase de tramitación en el Parlamento de Andalucía con la que se pretende aumentar los niveles de competitividad de las nuevas empresas, potenciar la incorporación de la innovación, incrementar los índices de supervivencia de las iniciativas empresariales y fomentar las vocaciones emprendedoras.

El anteproyecto de la Ley recoge, como fruto de un pormenorizado análisis, las líneas básicas de actuación en las que se tiene que asentar el fomento del emprendimiento en Andalucía, destacando las siguientes:

- a) La creación de un sistema de seguimiento continuado sobre el emprendimiento.
- b) La puesta en marcha de mecanismos de difusión de la persona emprendedora y del emprendimiento.
- c) El establecimiento de un entorno administrativo sin trabas y barreras innecesarias para la creación de empresas.
- d) La implantación de programas para fomentar la cultura emprendedora en el ámbito del sistema educativo.
- e) La creación de un sistema curricular y progresivo de formación y cualificación profesional para emprender y enseñar a ser empresario o empresaria.
- f) La puesta a disposición de las personas emprendedoras de un patrón de apoyo para emprender nuevas iniciativas empresariales.

- g) El establecimiento de un conjunto de medidas de actuación para promover la cultura emprendedora, adaptadas a las características y exigencias del mundo rural.
- h) El estudio y desarrollo de líneas de financiación para proyectos emprendedores.

Igualmente, se configura el **Sistema Andaluz para Emprender**, posicionando a Andalucía como la primera Comunidad Autónoma con un sistema público integral para emprender, el cual coordinará las políticas de la Junta para garantizar el derecho de las personas a poner en marcha una iniciativa empresarial en igualdad de oportunidades. Este mismo, establece servicios públicos que cubrirán todas las fases del desarrollo de una idea emprendedora, desde el planteamiento innovador hasta el proceso de creación, ejecución, desarrollo y consolidación de una empresa, a la vez que crea los instrumentos del sistema (La Agencia Andalucía Emprende, el Programa Andaluz de Formación para Emprender, el Portal Andaluz del Emprendimiento, la Red de Puntos de Apoyo al Emprendedor, el Agente para Emprender).

El anteproyecto también aborda **Sectores específicos**, como pueden ser entidades de emprendimiento social y en el medio rural, regulando los principios y la caracterización de los programas y líneas y medidas para el fomento de la actividad emprendedora en ese ámbito. Asimismo, se establecen las bases para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito del sistema educativo andaluz y universitario, como unión de cuatro grandes competencias: la creatividad, la innovación, la responsabilidad social y el emprendimiento colectivo.

Se hará necesario igualmente la elaboración y aprobación de un **plan general**, entendido como instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas desarrolladas en la materia, para garantizar la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos establecidos en esta Ley.

En consecuencia, en 2018 se mantendrán las líneas de actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio anterior, prestándose especial atención a la prestación de los nuevos servicios que conforman el Sistema Andaluz para Emprender, como instrumento coordinado del conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar la creación de una empresa y el inicio de la actividad económica.

Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de fomento del emprendimiento, se seguirá invirtiendo en actuaciones en el ámbito de la igualdad de género, dirigidas especialmente a las mujeres y a promover prácticas activas que consigan una mayor participación de la mujer en proyectos emprendedores.

Igualmente se mantiene el impulso al **emprendimiento de base innovadora**, el fomento de empresas de nueva creación en el marco de las tecnologías de la información y la comunicación y programas para el desarrollo de la innovación. Se da continuidad a los programas de colaboración público-privada "**Minerva**" (Junta de Andalucía-Vodafone) y "**Andalucía Open Future**" (Junta de Andalucía-Telefónica).

El programa “Minerva”, apoya a empresas que necesiten lanzar sus productos o servicios ofreciéndoles ayuda en tareas de formación y asesoramiento experto a “startups”, trámites para la constitución, *marketing* y ventas, finanzas, etc. Por su parte el “Andalucía Open Future”, ayuda a impulsar la innovación y el emprendimiento de base tecnológica apoyándose en una serie de centros de *crowdworking*, donde se desarrollan programas de *mentorización* y aceleración de proyectos de emprendimiento.

En referencia a ello, en 2018 con la nueva convocatoria de ambos programas de aceleración de empresas, se pretende dar entrada a 60 nuevas “startups”.

Al igual que el fomento de la cultura emprendedora, se considera primordial el **impulso y la consolidación del trabajo autónomo** como elemento clave para fomentar el emprendimiento. Una vez puesto en marcha durante 2017 el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (PATA), con horizonte temporal 2020, se seguirá trabajando en la implantación y desarrollo del mismo en 2018 a través de las diferentes líneas que recoge: apoyo a la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, de mejora de la competitividad, de acceso a la financiación, de mejora de la regulación y la simplificación administrativa, de aseguramiento legal, de desarrollo laboral y personal, de educación y cualificación, y de impulso y acompañamiento en las medidas de asociacionismo.

En 2018 se continuarán impulsando estas medidas favorecedoras del fomento y consolidación del trabajo autónomo, y también se pondrán en marcha nuevas actuaciones para reforzar el objetivo de la intervención de la Administración en este ámbito y se implementarán servicios externos de apoyo a las empresas de trabajo autónomo, que permitan avanzar tanto en un mayor desarrollo de las mismas como en una mejora del conocimiento sobre estas empresas.

Otro eje fundamental en esta política lo constituye el **fomento de la Economía Social**. Definida en la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social*, se denomina economía social al conjunto de actividades económicas y empresariales, que, en el ámbito privado, llevan a cabo una serie de entidades (cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, y sociedades agrarias de transformación) que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. Con ella la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social, de ahí su importancia.

Las empresas andaluzas de economía social, presentan características estructurales significativamente distintas al resto del tejido empresarial. Han soportado mejor la crisis económica y muestran una mayor dimensión relativa y orientación industrial. En general, crean un empleo más estable y de mayor calidad.

En el ejercicio 2018 se plantean diversos **cambios normativos** que favorecerán la economía social y mejorarán su entorno jurídico. Se prevé la entrada en vigor de la **modi-**

ficación de la Ley de Cooperativas, que introduce de manera permanente y única en nuestro país, la reducción del número mínimo de personas necesarias para formar cooperativa, pasando de tres a dos. Igualmente, se encuentra en tramitación el proyecto de Decreto para la **Constitución del Consejo Andaluz de Economía Social**, que se extenderá a todas las fórmulas jurídicas que haya contemplado la Ley 5/2011, de 29 de marzo, no solo de cooperativas y sociedades laborales, sino también de otros tipos de fórmulas. También se desarrollará normativamente la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento, mediante la promulgación de las diversas Órdenes.

Con el objetivo de fortalecer la participación de la economía social andaluza en el nuevo modelo de desarrollo regional andaluz, se elaborará en 2018 un nuevo **Pacto Andaluz por la Economía Social**. Será la guía a seguir en la aplicación de las políticas públicas de la Junta de Andalucía en este ámbito de la economía y contará en su elaboración con las aportaciones de los actores más representativos del sector (empresarios, sindicatos, agentes...).

Por lo que se refiere a las convocatorias de ayudas de economía social, durante 2017 se ha impulsado a estas empresas mediante convocatorias de apoyo al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, el emprendimiento social, los proyectos innovadores, la formación de ocupados, el asociacionismo y la difusión del modelo cooperativo. Para 2018 se han previsto los créditos necesarios para publicar nuevas convocatorias de las mismas.

Destacar igualmente como novedad para 2018 la aprobación del **“Programa de Relanzamiento de la Economía Social” (Progesa)**, cuya finalidad consiste en promocionar un modelo económico a través de fórmulas empresariales que priorizan el factor humano sobre el capital y los beneficios económicos. Este Programa viene a servir de actualización de los anteriores Pactos por la Economía Social en Andalucía, y ayudará a definir unas nuevas bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Economía Social, que integrarán la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo de las distintas líneas de ayudas, a fin de contribuir a los objetivos de promoción de un cambio de modelo productivo que permitan consolidar el desarrollo económico inclusivo orientado a la innovación, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental y reducir las brechas de género existentes.

El Gobierno andaluz es igualmente consciente de que el futuro de Andalucía pasa por la **internacionalización de su economía**. En perspectiva, la internacionalización ha sido, y es, el factor que explica el mayor cambio estructural experimentado en nuestra economía en los tiempos recientes.

Para conseguir atraer inversiones, fortalecer nuestro tejido empresarial, potenciar la cooperación empresarial y diversificar los mercados de destino, se continuará la implementación de las acciones establecidas en el **Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020**.

Este Plan, aprobado en 2015 como resultado del trabajo y consenso entre el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales con mayor representatividad en Andalucía, propone alcanzar en la Comunidad un grado de globalización de la economía acorde con los países más avanzados que le aporte riqueza y estabilidad.

En 2016, unas 3.400 empresas andaluzas utilizaron los servicios de la Junta de Andalucía, lo que supone siete de cada diez exportadoras regulares. A lo largo de 2018 se continuará en el desarrollo de las actuaciones que se vienen llevando a cabo. Así, en materia de promoción de nuestras empresas, y para ayudarlas a posicionarse en las principales ferias, se reducirán hasta un 40% las cuotas a las empresas por participar de forma agrupada en las ferias internacionales a través del *stand* o pabellón de Andalucía, aplicando mayores descuentos en los certámenes que se celebran fuera de Europa, con el objetivo de buscar nuevos mercados, donde los costes de las empresas suelen ser también más abultados.

De otra parte, se continúa ampliando la red de oficinas en el exterior para mejorar los servicios, habiéndose logrado el objetivo marcado para la totalidad del Plan consistente en dar servicio a empresas andaluzas en 40 países. En 2017 ya se supera dicha cantidad.

La promoción exterior está coordinada con el ICEX. Dentro de esta colaboración podemos destacar, en primer lugar, la promoción internacional de la imagen de Andalucía y de España mediante la unión de elementos de la imagen de Andalucía que Extenda emplea en el exterior, con otros que ICEX utiliza de la propia marca España. En segundo lugar, destaca la red de apoyo al exterior, ya que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más sedes en el exterior tiene ubicadas en las propias sedes del ICEX, un total de siete (Japón, México, Alemania, Reino Unido, Nueva York, Miami, y Sudáfrica).

Por último, destacar la actividad que se desarrollará desde la nueva sede de Extenda en Algeciras, en el marco de la iniciativa territorial integrada en la provincia de Cádiz, y que se centra en la atención a la medida de las empresas que desarrollan potencialidades hacia el exterior de la provincia y sinergia con el puerto de Algeciras.

En otro orden de cosas y dentro del apoyo al sector industrial, las actuaciones previstas se enmarcan dentro de la **Estrategia Industrial de Andalucía 2020**, documento en el que se establecen las bases de la política de apoyo a este sector hasta 2020. Dentro de la Estrategia destaca el **Programa de Incentivos al Desarrollo Industrial, la Mejora de la Competitividad, la Transformación Digital y la Creación de Empleo**, que contempla cinco líneas de acción con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos que generen empleo estable, sean innovadores, contribuyan a la Estrategia de Innovación Andalucía 2020-RIS3, impliquen la utilización de alta tecnología, favorezcan el desarrollo de colectivos prioritarios como jóvenes, mujeres, desempleados, o bien que se ubiquen en espacios de innovación. También promueve el desarrollo de *spin-off* industriales o tecnológicas en actividades alineadas con prioridades de especialización de la Estrategia de Innovación para Andalucía RIS3.

Igualmente, es de destacar la puesta en marcha del **Programa de Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía**, cuyo objetivo es incrementar la competitividad de las empresas andaluzas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

También se llevará a cabo el desarrollo de un **Plan de Espacios de Innovación** para definir un marco estratégico y de trabajo de toda la actividad de la Junta de Andalucía en relación con los parques tecnológicos y un marco de incentivos de específica aplicación en ellos, orientado a potenciar la captación de actividad, fortalecer el crecimiento de las empresas y otras entidades localizadas en los mismos, favorecer su cualificación y dotación y hacer accesible su oferta a empresas de base tecnológica y pymes de reciente creación.

Por otra parte, en 2018, se seguirá avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, lo que agiliza el proceso de inicio de la actividad industrial.

El **sector minero**, básico en determinadas comarcas andaluzas, ofrece una clara proyección de futuro con capacidad de generar empleo y riqueza. Conscientes de ello, se seguirán las líneas marcadas por la **Estrategia Minera de Andalucía 2020** planteada para realzar la minería. Se fomentará la integración ambiental de la actividad minera, la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero y las actuaciones destinadas a la seguridad en el sector.

Complementariamente, y en consonancia con la Estrategia Minera, se mejorará el Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía (SIGMA) y el registro minero de Andalucía (RMA), buscando una **gestión más eficaz y eficiente de la información y con ello de la administración minera**.

En esta línea, hay que señalar la participación en dos proyectos europeos enmarcados en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza de España y Portugal (INTERREG POPTTEC). Uno, denominado GEO-FPI, cuyo objetivo es difundir y facilitar el acceso al conocimiento y a una mejor información geológica, geo-minera y geoeconómica de la Faja Pirítica de Huelva, así como la difusión y mejora del patrimonio minero de la comarca. El otro, denominado MIREU, está dirigido a establecer una red de conocimiento que permita establecer compromisos y sinergias entre las regiones europeas para mejorar la sostenibilidad y el suministro de materias primas a la Unión Europea.

Respecto a la política energética, la **Estrategia Energética de Andalucía 2020**, orienta las actuaciones del próximo año, en coherencia con los objetivos de la Unión Europea. En este ámbito, se pone en marcha el **Programa de Incentivos para el Desarrollo**

Energético Sostenible de Andalucía 2020 “Andalucía es más” que contempla actuaciones de mejora energética en los hogares, pymes y Administraciones Públicas de Andalucía y que contempla tres líneas de incentivos (Construcción Sostenible, Pyme Sostenible y Redes Inteligentes).

El desarrollo de la **Sociedad de la Información y los Servicios Tecnológicos** constituye un importante pilar estratégico. Por ello, se establece como objetivo principal promover el desarrollo inteligente de Andalucía mediante un sólido sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que genere innovación, competitividad y empleo de calidad. A nivel nacional y dentro de la Estrategia Europa 2020, la Agenda Digital para España, marca la hoja de ruta en esta materia e incorpora metas a lograr para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España. Incluye objetivos específicos de gran importancia como la incorporación de las TIC en las pymes, la seguridad, los contenidos digitales o las estrategias de internacionalización.

Aunque se trata de un proceso que no puede considerarse culminado, la Sociedad de la Información es hoy una realidad presente en Andalucía. El significativo impulso y desarrollo de los últimos años ha permitido que la Comunidad Autónoma haya avanzado notablemente en su proceso de incorporación a la Sociedad de la Información. Por otro lado, las actuaciones dirigidas a la ciudadanía han sido fundamentales en este ámbito, al objeto de **eliminar las brechas digitales**, esencialmente las derivadas de los desequilibrios de género, que si bien es cierto que disminuyen en las generaciones más jóvenes persisten en función de la edad y la situación de algunos grupos de mujeres.

A pesar del avance en el grado de implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía, tanto en las empresas como en los hogares, es necesario otorgar un mayor impulso para lograr su plena incorporación a la Economía Digital.

En el ejercicio 2018, dentro de los **programas de capacitación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información**, se concretará el **Plan Estratégico para la Incorporación de la Ciudadanía a la Sociedad y a la Economía Digital** que, en línea con la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía), establecerá los criterios para las políticas autonómicas de fomento de las tecnologías de la información y la comunicación entre la población andaluza.

Este Plan Estratégico reforzará los programas que la Junta viene desarrollando, como es el caso del programa **Red de Acceso Público a Internet**, por el cual en 2018 se consolidará el mantenimiento de la Red, posibilitando el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento a toda la ciudadanía andaluza en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Además, se articulará un mecanismo que permita la **certificación de competencias digitales** que reconozca el conocimiento y habilidades adquiridas en este campo.

Además, se mantendrán los proyectos **Andalucía Compromiso Digital (ACD) y Andalucía Es Digital (AED)**. El primero, incorporará nuevos tipos de servicios personalizados y potenciará la formación *online* de forma masiva con acompañamientos digitales para aquellas personas que tengan mayor dificultad. El segundo, implantará una nueva estrategia de presencia en Internet, ampliando su público objetivo a nuevos actores como son el tejido empresarial o las Administraciones locales.

En el ámbito del Impulso del sector TIC en Andalucía, fomento de la innovación y modernización en las Pymes andaluzas e incorporación de las tecnologías de la información a sectores estratégicos de la economía andaluza, en 2017 se ha aprobado la **Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020** que constituye el instrumento de la Junta de Andalucía para incrementar la competitividad del sector en los próximos años.

Esta Estrategia, con una inversión de más de 200 millones de euros hasta 2020, tiene como objetivos incrementar la aportación del sector, aumentar el empleo, mejorar la competitividad del sector, estimular la innovación y favorecer la apertura del sector TIC a nuevos mercados, entre otros.

Durante el ejercicio 2018, en concreto, se trabajará entre otras iniciativas en las siguientes: programa integral de capacitación para el sector TIC; estrategia de reputación "Andalucía Región TIC"; oficina de información y asesoramiento a empresas TIC sobre instrumentos de ayuda y financiación; programa para la promoción de la Igualdad de Género en el sector TIC, fomentando las vocaciones tecnológicas y promoviendo la incorporación de mujeres y su desarrollo profesional.

En el ámbito del desarrollo del mercado digital en Andalucía se desarrollará el **Plan de Acción de Empresa Digital 2016-2020 (PAED)**, con él que se pretende instalar en la pyme andaluza, y en especial en la microempresa, la cultura de la innovación y la modernización mediante la incorporación de las TIC en sus procesos de negocio.

Dentro del Plan se trabajará en las siguientes iniciativas:

1. Perfeccionamiento y desarrollo del Programa de Madurez Digital de las pymes andaluzas, incorporando nuevos subsectores incluidos en el "*roadmap*" del proyecto y definiendo nuevos servicios encaminados a la mejora del programa.
2. Plan de Capacitación para la Transformación Digital de la pyme andaluza, ayudando a la adaptación de comportamientos y adquisición de nuevas competencias por parte de los profesionales de las mismas.
3. Congreso sobre Economía Digital, evento de renombre en el ámbito de la Transformación Digital, que servirá de punto de encuentro entre proveedores y empresas interesadas en la digitalización.
4. Programa de Impulso a la Industria 4.0.

En el ámbito de las iniciativas inteligentes en las Administraciones Públicas se enmarca el **Plan de Acción Andalucía Smart 2020** para el desarrollo inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía. A través de este Plan se pondrán en marcha una serie de infraestructuras y servicios basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de alcanzar un modelo sostenible de “*smart region*”.

Para 2018 destacan las siguientes actuaciones: desarrollo del Convenio con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía; elaboración del “Marco Tecnológico para las Ciudades Inteligentes de Andalucía”; puesta en marcha del Portal “Andalucía Smart”; y diseño de un laboratorio urbano de ámbito regional, “*Andalucia Smart LAB*”.

Asimismo, se continuará con el impulso al gobierno electrónico de las Administraciones locales, a través de la plataforma de tramitación Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital (MOAD). Para 2018 se pondrá en marcha un servicio de soporte e innovación tecnológica de la plataforma y un servicio de oficina de calidad y *testing*, se iniciará la acreditación de empresas TIC en su capacidad de despliegue de la plataforma MOAD y se realizará la renovación del sitio web “ayuntamientomoad.es” y del entorno demostrativo de MOAD disponible en la nube (*cloud*).

Con relación a la **coordinación y ejecución de las políticas de seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía**, se reforzarán las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación frente a ciberamenazas a través de AndalucíaCERT (equipo de respuesta a incidentes de seguridad).

Por otro lado, **respecto a la Seguridad en el uso de las Redes por parte de las empresas y la ciudadanía**, las políticas de impulso de la *ciberseguridad* se encaminan hacia la consecución de un modelo integral de gestión de riesgos digitales. Estas se enmarcan en el **Plan de Seguridad y Confianza Digital Andalucía 2020** y entre las líneas de actuación previstas para 2018 en desarrollo de este Plan destacan: la potenciación de la adopción de buenas prácticas en materia de seguridad digital en la Administración Autonómica y Local de Andalucía; extensión de la cultura de confianza y seguridad digital, con especial atención a los menores; impulso del mercado de la seguridad digital y la creación de empleo; refuerzo de las capacidades de prevención, detección y respuesta a incidentes de seguridad en Andalucía (AndalucíaCERT).

Respecto al despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones, se continuará favoreciendo el desarrollo de infraestructuras que permitan a las empresas operadoras realizar las inversiones necesarias para ampliar la cobertura de servicios de telefonía móvil de Cuarta Generación (4G), acceso a Internet (redes NGA) y Redes de Transporte.

Dentro de la política de desarrollo económico el apoyo al sector comercial representa una buena parte de los esfuerzos presupuestarios de la Junta de Andalucía. El **sector comercio** en Andalucía aglutina el 30% de las empresas existentes en la región y la población ocupada en el comercio en Andalucía durante 2016 superó las 441.000 personas con un mayor nivel de ocupación femenina (50,5%), algo característico en este sector.

Especial mención merece el comercio ambulante, que en Andalucía constituye una actividad comercial muy importante. El número total de mercadillos está cerca de los 900, los cuales computan un total de casi 42.000 puestos de venta. Asimismo, la artesanía, con gran potencial como generador de empleo (principalmente autoempleo) y que supone un resguardo de oficios y tradiciones que forman parte de nuestra cultura.

Actualmente, las innovaciones tecnológicas están propiciando cambios muy profundos en este segmento productivo tanto desde del lado de la demanda como de la oferta: aplicación de las nuevas tecnologías y las redes sociales; consumidores más autónomos, más informados y con más experiencia; aumento de la estacionalidad estructural; aparición de nuevos formatos; o modificación de los hábitos de compra. Es más importante que nunca la reorientación del sector frente a estos cambios, de forma que sirva de eje para su afianzamiento y la creación de empleo.

Consciente de esta realidad, el principal objetivo de la intervención pública a través del desarrollo de la política de comercio interior es avanzar hacia la plena incorporación del establecimiento comercial a la economía digital, así como la modernización de la artesanía y del comercio ambulante.

En consonancia con lo expuesto, los objetivos estratégicos fijados para esta política consisten, por una parte, en favorecer el aumento de la competitividad del sector y la creación de empleo, y por otro, en promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el sector comercial. Se trata así de mejorar la competitividad de las pymes comerciales, con especial hincapié en la incorporación de las TIC, y fomentar la creación y consolidación de Centros Comerciales Abiertos como elemento dinamizador de los cascos urbanos y de la economía local y como fórmula que permita el incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales frente al reto que supone la creciente importancia del comercio electrónico, el incremento de las grandes superficies y el cambio en los hábitos de compra del consumidor. Asimismo, se atenderá a la promoción y modernización de pymes y entidades asociativas del sector de la artesanía andaluza realizadas por empresas y asociaciones de artesanos de Andalucía, al impulso de la modernización y fomento del comercio ambulante y a la mejora y modernización de las infraestructuras congresuales y feriales, aumentando así la competitividad de las mismas.

Las actuaciones previstas para el Presupuesto 2018 tanto en materia de comercio interior como en materia de artesanía, se llevarán a cabo en el marco de dos nuevos planes, el **VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía** y

el **III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía**, los cuales se encuentran en fase de elaboración y consulta previa con los agentes implicados.

En cuanto al objetivo de promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el sector comercial, se entiende necesario el impulso de medidas que contribuyan a promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres tanto en términos de empleo como de titularidad de los negocios, así como en cuanto a su representatividad en los órganos de asesoramiento y participación del sector. Para ello resulta indispensable contar con un diagnóstico de las desigualdades de género en el sector que permita hacer una planificación adecuada a medio plazo, de modo que se pueda contar con una agenda por la igualdad en el sector comercial.

Otras actuaciones nuevas para 2018 son: el desarrollo de una aplicación móvil con información de oferta comercial y artesanal en Andalucía; el desarrollo de una Plataforma de simplificación de los trámites requeridos para el ejercicio de la actividad comercial y artesanal de Andalucía; y la creación de los Premios de Artesanía, a través de los cuales se otorgará un reconocimiento específico a las personas y entidades que hayan destacado en su labor a favor de la artesanía.

Se seguirá trabajando en la línea de ayudas dirigidas a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales establecidas en Andalucía, con el fin de mejorar el comercio ya existente y adaptar los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector, potenciando la innovación y avanzando con ello en su capacidad de inversión.

Asimismo, se continúa apostando por el impulso de la cooperación del empresariado del sector comercial a través de las asociaciones de comerciantes, ya que suponen un mejor aprovechamiento de las economías de escala. Por ello, se apoyarán los proyectos que supongan la modernización de las entidades asociativas y la mejora de la calidad del servicio que ofrecen a los comercios asociados a las mismas. En esta línea, los Centros Comerciales Abiertos serán protagonistas en el nuevo Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía.

En este sentido, y en materia de urbanismo comercial, se prevé prestar apoyo a las Entidades locales andaluzas en el desarrollo de proyectos de mejora de la zona de influencia de los Centros Comerciales Abiertos, así como la mejora de zonas de mercadillos de comercio ambulante.

Se prevé continuar con la línea de ayudas para favorecer el mantenimiento y consolidación de las Oficinas de Integración Comercial, así como en el impulso a la transformación de los mercados de abastos en centros comerciales especializados, contribuyendo así a proteger y consolidar el modelo comercial andaluz, que responde a la cultura mediterránea de convivencia en torno a la ciudad y fortalecer las relaciones entre el comercio y la producción de cercanía.

Se continuará así mismo con la línea de ayuda para los comerciantes ambulantes que les permita poder tener acceso y conocer el uso de nuevas tecnologías, una mayor profesionalización y renovar y adaptar medios de transporte.

Con relación al fomento de la artesanía, en 2018 se continuará apostando de manera decidida por brindar a la artesanía andaluza herramientas tecnológicas que posibiliten la implantación de centrales de compras y potencien el comercio electrónico suponiendo un importante estímulo a la modernización tecnológica del comercio tradicional.

Por último, en Andalucía existe una importante red de infraestructuras feriales y congresuales que se ha venido ampliando progresivamente en los últimos años. Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2018 se ha previsto la financiación de proyectos destinados a la mejora, modernización e innovación en las infraestructuras congresuales y feriales andaluzas.

En el Presupuesto para 2018 se ha previsto la finalización de las obras actualmente en marcha en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, con el fin de dotar a la ciudad de Córdoba de un espacio congresual y de exposiciones adecuado.

Otra línea transversal a destacar de esta política la constituyen las distintas actuaciones encaminadas a la **defensa de la competencia**. Respecto a ello, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, promueve y preserva el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales, especialmente de las personas consumidoras y usuarias.

Seguirá reforzándose la función de control de impacto económico previo de los proyectos normativos, mediante la labor de informe y evaluación de impacto de las propuestas normativas que incidan sobre la competencia efectiva, sobre las actividades económicas o sobre la unidad de mercado.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de impulso del sistema de intermediación con operadores económicos y se continuará con el desarrollo de las funciones que la Agencia tiene encomendadas como punto de contacto por la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

En el ejercicio 2018 se pretende dar un impulso definitivo al **Plan de Mejora de la Regulación Económica en Andalucía**, que está dirigido a facilitar el desarrollo de las innovaciones sociales, promover y atraer las inversiones productivas, así como impulsar en el ámbito local la mejora de la regulación económica. Esto favorecerá la creación de un adecuado marco normativo. La calidad en la regulación económica facilita que las iniciativas surgidas fruto de la innovación social, como son las nuevas formas de economía colaborativa, no vean limitado su impacto positivo en la sociedad. Se eliminarán barreras regulatorias, para que este tipo de innovaciones prácticas contribuyan a lograr un mayor bienestar social.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de política financiera. Así, en relación a la **regulación y cooperación con instituciones financieras**, tras la reestructuración del sistema financiero español y su recapitalización, la Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene su política en relación a la supervisión y seguimiento de las entidades financieras y asimiladas, principalmente sobre las cooperativas de crédito y las fundaciones resultado de la transformación de las antiguas cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía. También se continuará con la supervisión y el ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros y a su obra social.

Igualmente, la Junta de Andalucía mantendrá el ejercicio de sus funciones respecto a mediadores de seguros, corredores de reaseguros, mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social y demás entidades aseguradoras y, en particular, en la ordenación, supervisión y control de la actividad de las personas y entidades mencionadas, la gestión de los correspondientes registros administrativos, la inspección y el ejercicio de la potestad sancionadora.

Se continuará impulsando la actividad económica en Andalucía a través de la articulación de instrumentos de cooperación y colaboración con entidades financieras mediante convenios, al objeto de facilitar el acceso a la financiación de las pymes andaluzas.

Avanzando en esta materia, en el ejercicio 2018 se contempla la constitución de la futura **Agencia Financiera de la Junta de Andalucía**, la cual, pondrá a disposición de las empresas con actividad económica en Andalucía, especialmente pymes, instrumentos financieros eficientes, accesibles y diversificados, de acuerdo a sus necesidades de financiación.

Referente a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), se va a apoyar la consolidación y adecuado desarrollo del proceso de fusión de las mismas integrándose en la nueva entidad denominada **"GARANTIA, S.G.R."**. Esta nueva SGR pretende dar un mayor apoyo a las pymes y autónomos de Andalucía en la transformación del modelo productivo, en el fomento de la inversión y en la creación de empleo.

1.2.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Las actuaciones destinadas a favorecer la Investigación, Desarrollo e Innovación acumulan recursos en 2018 por importe de 471,4 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 5,1% respecto al ejercicio anterior. Entre los programas gestionados destaca el destinado a la Investigación Científica e Innovación por su dotación total, ya que acumula el 75,5% del gasto asignado, con un aumento del 4,9% (16,6 millones de euros).

El Gobierno andaluz apuesta de forma decidida por la política de Investigación, Desarrollo e Innovación, bajo el firme convencimiento de su carácter esencial para la competitividad económica, el impulso al crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad. La política presupuestaria de I+D+i se vertebra a través de diferentes ámbitos: desde la educación, a la producción estadística y cartográfica y la agricultura o el impulso a la investigación y la innovación en el resto de los sectores productivos.

El impulso desde el Presupuesto autonómico a la I+D+i no es una iniciativa de nuevo cuño, sino que viene formando parte de las prioridades de la Junta de Andalucía hace ya un largo periodo de tiempo. La contribución de la política autonómica por la innovación y la investigación ha contribuido a que los resultados en I+D obtenidos en Andalucía desde 1990 hasta la actualidad registren una evolución ascendente.

Cabe destacar en tal sentido la trayectoria de los **grupos de investigación**, estructura creada en el I Plan Andaluz de Investigación y mantenida en los sucesivos planes. El origen de esta figura institucional fue la evaluación, gestión y financiación de los organismos andaluces nucleados en torno a las Universidades, en su mayor parte. La primera convocatoria, realizada en 1988, contó con 797 grupos de investigación y 3.466 efectivos de personal doctorado adscritos a ellos. En 2015 se alcanzó la cifra de 2.289 grupos, con 17.763 doctores y doctoras. Los grupos de investigación han tenido un papel central en la estructura de la I+D+i en Andalucía.

Por lo que se refiere a la **producción científica**, en estos años Andalucía ha mantenido una tendencia similar a la española en términos de crecimiento. Así, se ha pasado de 1.471 publicaciones en 1990 a 11.787 en 2013; aportando un peso al total nacional del 15,7%. Las Universidades andaluzas concentran más del 60% de las publicaciones científicas de la región.

El factor de impacto de la producción científica se ha multiplicado por cuatro. Mientras que en 1990 no se alcanzaba, por término medio, una cita de un artículo publicado en una revista, en 2013 se llegó a alcanzar un promedio de tres citas por artículo publicado en revistas en el año 2013.

En cuanto a la **producción tecnológica**, ha crecido comparativamente a un menor ritmo que la producción científica. A pesar de ello, el número de solicitudes de patentes presentadas por vía nacional, europea y *Patent Cooperation Treaty* (PCT) ha experimentado un notable crecimiento en los últimos 20 años, pasando de 135 en 1990 a 754 en 2014. Ello supone un aumento del 458,5%. Según la vía de presentación de solicitudes ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Andalucía presentó durante 2014 un 69,9% de sus patentes por vía nacional, un 27,5% vía PCT y el 2,7% por vía europea.

Por lo que respecta a la actividad de Andalucía en los **Programas Marco de I+D de la UE**, las empresas y centros de investigación andaluces han mejorado considerablemente su participación respecto a años anteriores. El retorno obtenido desde el III Programa Marco hasta el VII Programa Marco se ha duplicado, pasando de un 3,2% al 6,6%. La financiación conseguida en este último Programa ha ascendido a 210,4 millones de euros, en el que el número de proyectos financiados se ha elevado a 590, con una participación de entidades andaluzas que asciende a 717. La Universidad y las empresas son las entidades con mayor nivel de actividad en términos de proyectos financiados y volumen de financiación en el VII Programa Marco, con unos porcentajes del 31,8% y el 28,7%, respectivamente. Además, el 26,6% de los proyectos han sido liderados por entidades andaluzas.

La Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento proporciona el marco legal para la programación, fomento y evaluación de las políticas de I+D+i, con el fin de conseguir un desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamentos del crecimiento armónico de Andalucía.

Como eje articulador de la política andaluza de I+D+i, se encuentra el **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)**, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2016. Es el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su finalidad principal es el asentamiento de las bases de un nuevo modelo, basado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, y conduzca a la creación de empleo, al desarrollo sostenible y a la cohesión social.

En paralelo al PAIDI 2020, la estrategia económica general de la Junta de Andalucía para el periodo 2014-2020 recogida en la Agenda por el Empleo, y específicamente **la estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3-Andalucía)** completa la planificación de la política andaluza de I+D+i. La RIS3 tiene como finalidad impulsar la innovación en el periodo 2014-2020, como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

Los **Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**, actores principales de la política pública, son aquellos grupos de personas, instituciones, organismos y entidades que intervienen en los procesos de generación, transmisión, transformación, aprovechamiento y difusión del conocimiento. Atendiendo a su actividad principal, los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento se clasifican en:

1. Agentes de Generación de Conocimiento, que son los implicados en la creación del conocimiento:

1.1. Universidades Andaluzas.

1.2. Organismos Públicos de Investigación.

1.3. Centros e Institutos de Investigación, que a su vez se dividen en las siguientes tipologías:

- Institutos de Investigación Singulares.
- Institutos de Investigación.
- Centros de Investigación.

1.4. Grupos de Investigación.

2. Redes y estructuras que transfieren, adaptan y aplican el conocimiento para la producción de innovación, que a su vez se dividen en:

2.1. Espacios Tecnológicos y del Conocimiento.

- Parques Científico-Tecnológicos.
- Parques de Innovación Empresarial.
- Parques Empresariales.

2.2. Entidades orientadas a la aplicación y transferencia del Conocimiento y la Tecnología.

- Centros Tecnológicos de Aplicación del Conocimiento.
- Centros Tecnológicos Avanzados.
- Centros Tecnológicos.
- Centros de Innovación y Tecnología.
- Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento.
- Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica.
- Agentes del Conocimiento Tecnológico Acreditado.

3. Entidades de gestión, que apoyan la coordinación y administración del conocimiento y las tecnologías.

Los objetivos y acciones incluidas en el PAIDI son fruto en gran parte de las directrices estipuladas por la Agenda por el Empleo, el Objetivo Temático 1 del Programa

Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y la RIS3 Andalucía. De esta forma, quedan integradas y coordinadas dentro del PAIDI 2020 todas las acciones en materia de I+D+i de la Junta de Andalucía respondiendo de esta forma al cometido asignado al mismo en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Los objetivos a alcanzar con la puesta en marcha del PAIDI se estructuran en dos niveles, estratégicos o generales y específicos, cuyo desglose figura bajo estas líneas.

- **Promoción de la Ciencia de Excelencia y de Calidad:**
 - Fomentar el avance del conocimiento en todas sus expresiones, ampliando así las fronteras de la ciencia y la innovación en una apuesta por la excelencia y la competitividad.
 - Incrementar la presencia de la competitividad internacional y de la I+D+i andaluza.
 - Refuerzo del nivel de excelencia de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), para que ejerzan como fuerza tractora y modelo de buenas prácticas para el conjunto de la comunidad científica.

- **Fortalecimiento y Gestión del Talento:**
 - Aumentar el nivel de excelencia y cualificación del personal científico de la comunidad.
 - Agilizar y mejorar la movilidad regional, nacional e internacional de personal científico del SAC.
 - Facilitar la incorporación y el retorno al Sistema Andaluz de Conocimiento de capital humano cualificado.

- **Orientación de la I+D+i hacia Retos Sociales andaluces:**
 - Conseguir que la I+D+i sea un motor de cambio social y de modernización de Andalucía.
 - Orientar la I+D+i para poder dar respuesta a los retos sociales de la comunidad andaluza.
 - Fomentar la colaboración internacional con organismos de gran relevancia y responsabilidad.

- **Impulso de la Economía del Conocimiento:**
 - Fortalecimiento de los agentes del Sistema Andaluz de I+D+i para facilitar el desarrollo y la transferencia del conocimiento, así como su puesta en valor y competitividad.
 - Facilitar un entorno innovador como ecosistema del sector empresarial.

- Mejorar la eficacia y la eficiencia de los agentes de transferencia del conocimiento, para optimizar la efectiva circulación del conocimiento y su uso.
- Conseguir una mayor utilización de las capacidades acumuladas en el sector público de I+D+i por los sectores productivos capaces de generar valor añadido.
- **Fomento de la ciencia, orientada a la competitividad e innovación:**
 - Potenciar políticas destinadas al sector privado con objeto de que incrementen sus recursos para la I+D+i.
 - Potenciar la investigación orientada y aplicada de carácter empresarial.
 - Impulsar y promocionar actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyar la creación y consolidación de empresas innovadoras.
 - Prestar atención especial a las PYME, con objeto de incorporarlas al proceso innovador.
 - Fomentar y generar un conocimiento interdisciplinar, el desarrollo de tecnologías emergentes y KET (Tecnologías Facilitadoras Esenciales).
- **Potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+i de calidad, así como el uso eficiente de las mismas:**
 - Fortalecimiento de las instituciones de I+D mediante la consolidación, creación y mejora de la infraestructura científica y tecnológica.
 - Mejorar la eficiencia y uso compartido de las infraestructuras de los distintos agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
 - Potenciar la incorporación y uso compartido de las grandes instalaciones científicas singulares por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
 - Fomento del acceso y participación en las grandes infraestructuras internacionales de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Las actuaciones más destacadas mediante las que se desplegará el PAIDI en 2018 son las siguientes:

- **Área de apoyo a proyectos:**
 - Proyectos de generación de conocimiento “frontera”. Se denomina conocimiento frontera aquel conocimiento desarrollado para un área en concreto, cuya utilidad puede ser aprovechada por otros sectores de actividad próximos.
 - Proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza.
 - Programa de fomento de la participación en el Programa Horizonte 2020. Recoge los recursos previstos para I+D+i en el nuevo Marco Financiero Plurianual

2014-2020, dando continuidad a los anteriores Programas Marco de I+D de la Unión Europea, cuyo fin es apoyar la implementación de la Estrategia Europa 2020 y la iniciativa emblemática de la Unión por la Innovación.

- Proyectos de investigación de excelencia (investigación básica o fundamental).
- Proyectos de investigación en colaboración con el tejido productivo.

- **Área de impulso al capital humano:**

- Contratación predoctoral de personal investigador dentro de la estructura de agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- Contratación predoctoral en programas de doctorado andaluces con Mención hacia la Excelencia Andaluza.
- Cofinanciación de contratos predoctorales en empresas andaluzas.
- Movilidad y perfeccionamiento postdoctoral en centros de I+D+i de prestigio internacional.
- Contratación de personal investigador doctor dentro de la estructura de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y en las empresas andaluzas.
- Contratación predoctoral de personal investigador por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- **Área de mejora de infraestructuras y equipamientos:**

- Ayudas a la adquisición de material científico y mejora del funcionamiento de infraestructuras de I+D+i.
- Programa de fortalecimiento de institutos universitarios de investigación de las Universidades andaluzas, centros e infraestructuras para la adquisición del sello “Severo Ochoa” o “María de Maeztu”.
- Ayudas al acceso y uso de grandes infraestructuras de I+D+i de carácter internacional.
- Ayudas a las bibliotecas de las Universidades públicas de Andalucía.
- Ayudas a la contratación de personal altamente cualificado para la mejora de las infraestructuras.
- Programa de ayudas a la captación de talento en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- **Acciones complementarias de I+D+i en Andalucía:**

- Ayudas para actividades de I+D+i de los grupos de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- Ayudas a la movilidad internacional e intersectorial del personal investigador.
- Ayudas a la participación en el Programa Horizonte 2020.
- Ayudas para la preparación y presentación de propuestas al Consejo Europeo de Investigación (ERC).
- Ayudas a la difusión de los resultados de la investigación.
- Ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo.
- Ayudas a la I+D+i de los Campus de Excelencia Internacional (CEI), de las Universidades públicas andaluzas.

En el ámbito de la colaboración con las Universidades, cabe señalar que el nuevo modelo de financiación del **sistema universitario andaluz** presta especial atención a los grupos de investigación, la investigación a través de planes propios de las Universidades y la dotación y actividad de los campus de excelencia e institutos y centros de investigación.

En 2018, se impulsará en este ámbito universitario la contratación laboral de joven personal investigador y de personal técnico y de gestión de la I+D por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Ello, para mejorar la formación y empleabilidad de los destinatarios del Sistema de Garantía Juvenil, al tiempo que, para reforzar las actividades de investigación de las instituciones y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios u otras instalaciones o servicios generales, incluidos los servicios de gestión de la investigación.

Además, se pondrán en marcha los Programas Talentia Máster, Senior y Talentia Doctorado, que comprenden tres actividades fundamentales:

- El asesoramiento y orientación a las personas candidatas en la identificación de programas de postgrado en Universidades extranjeras de primer nivel y sobre los correspondientes procesos de admisión.
- La concesión de subvenciones económicas para la realización de dichos programas.
- El estímulo al regreso a Andalucía de las personas beneficiarias, a la finalización de sus programas de postgrado, mediante la puesta a disposición de sus perfiles a las empresas andaluzas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento; así como la derivación hacia los servicios de orientación, empleo, internacionalización, transferencia del conocimiento y apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de la educación no universitaria, Andalucía ha desarrollado en los últimos años diversas iniciativas para el **desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la Innovación Educativa**, que han permitido la progresiva incorporación

de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y más concretamente, su introducción en el aula, la creación y utilización de materiales en soporte digital por la comunidad educativa, la formación a distancia o la implementación de la administración electrónica.

Desde hace unos años, el proyecto Escuela TIC 2.0 ha permitido la instalación de 18.970 aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Además, se han desarrollado una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado.

Ahora, la Estrategia para el Impulso de la Digitalización del Sistema Educativo da un paso más respecto a los logros conseguidos, al definirse como una herramienta global favorecedora del éxito educativo y de su eficiencia.

En estos momentos, se trabaja en dos líneas. Por un lado, en el Proyecto Escuelas Conectadas (en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la entidad pública empresarial Red.es), que acercará la Banda Ancha (100 Mb) a todos los colegios e institutos públicos andaluces a finales de 2018 y los dotarán de la tecnología necesaria para lograr una digitalización integral y más eficaz de la actividad formativa en los centros. Y por otro, en la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la utilización de medios digitales y el fomento de su uso por toda la comunidad educativa.

La plataforma AGREGA es una solución tecnológica basada en un conjunto de nodos, que forman un repositorio de contenidos digitales educativos. En la actualidad, cuenta con nodos en todas las Comunidades Autónomas y el número de contenidos alojados supera los 540.000. En Andalucía, se trabaja en la consolidación del uso de este repositorio, como referente en alojamiento de recursos educativos digitales. En 2018, está previsto realizar acciones formativas encaminadas a fomentar el uso del repositorio de contenidos entre el profesorado andaluz.

Por otra parte, y también el próximo año, está previsto avanzar en el Proyecto Alejandría. Se trata de un entorno virtual de aprendizaje funcional, que recurre a técnicas de *Learning Analytics*. Supone una revolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de medios digitales; en especial, mediante el empleo de los libros de texto digitales, libres o de pago, y el posterior seguimiento de la relación que dichos contenidos establecerán con el alumnado y los docentes.

Dentro de la política de I+D+i, también ocupa un papel preponderante la **elaboración y difusión estadística y cartografía** de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta viene marcada por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, aprobado por la Ley 3/2013, de 24 de julio, cuya prórroga se tramita para extender su duración hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Plan sigue un modelo mixto de planificación por objetivos generales y específicos y enumeración de actividades, de modo tal que los objetivos específicos se concretan en necesidades de información llamadas a satisfacerse. Tales necesidades se atienden mediante actividades concretas que serán desarrolladas por el Programa Estadístico y Cartográfico de 2018, actualmente en elaboración.

Para 2018, los objetivos estratégicos del nuevo Programa serán:

1. Producir y difundir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas en el ámbito de la Junta de Andalucía, y como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
2. Desarrollar las estrategias para la consecución de los objetivos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, desde la perspectiva de género.

Se prevé desarrollar un total de 78 actividades estadísticas y cartográficas, así como las actuaciones estratégicas de desarrollo del plan. Además, en cumplimiento del eje de género del Plan Estadístico y Cartográfico, se proyecta ofrecer información con perspectiva de género de 39 actividades, que difundirán información desagregada por sexo. Información utilizable por los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía para la toma de decisiones sobre las brechas de género observadas.

Asimismo, en el ejercicio 2018 el Instituto de Estadística y Cartografía prevé llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Iniciar el desarrollo de un gestor de direcciones postales, a partir de los datos del Callejero Digital Unificado de Andalucía, que tiene por objeto proveer de direcciones postales a los distintos sistemas y fuentes de información gestionados por la Junta de Andalucía. Con este proyecto se unificarán las direcciones recogidas en los sistemas de información, lo cual permitirá avances significativos en la gestión territorial de las políticas.
- Difundir los resultados de la encuesta sobre la movilidad social en Andalucía y realizar la encuesta “Educación y transición al mercado laboral” en Andalucía. La encuesta de movilidad social tiene por objetivo impulsar la medición estadística de la movilidad social intergeneracional en Andalucía, mediante un enfoque basado en el estudio de las trayectorias familiares de padres a hijos que permita estimar las probabilidades de cambio de clase socioeconómica entre generaciones. En este sentido, la movilidad social relativa resulta un indicador muy valioso para apreciar cómo evoluciona en el tiempo la igualdad de oportunidades o justicia social.
- Avanzar en la elaboración de la Base Cartográfica de Andalucía 1:10.000 (BCA10), que ofrece los datos espaciales de carácter topográfico, restituidos mediante técni-

cas fotogramétricas a partir de vuelos. Mediante el impulso decidido a este proyecto en 2018, quedará cubierto el 80% del territorio andaluz. Con ello, estará disponible la base topográfica de todas las grandes áreas metropolitanas y el litoral andaluz; territorio donde se concentra el 90% de la población andaluza.

La política de I+D+i de la Junta de Andalucía tiene también otro de sus soportes en la investigación que se desarrolla en los ámbitos **agrario y pesquero**. La demanda social de una producción agroalimentaria y pesquera sostenible y más respetuosa con el medio ambiente, junto a la necesidad cada vez mayor de incorporar tecnologías orientadas a la preservación y mejora del medio natural, no solo ocasionan impactos económicos y ambientales. Tales sistemas productivos-extractivos generan incuestionables impactos sociales en las zonas productoras y consumidoras, relacionados con la generación de empleo, el mantenimiento de infraestructuras de interés, la pervivencia de valores culturales específicos, etc.

La puesta a disposición de los sectores agroalimentario y pesquero de un servicio de investigación aplicada e innovación, así como de transferencia y de formación, juega un papel crucial para la sostenibilidad de sus actividades y la adaptación a nuevos paradigmas. La exploración de nuevos modelos y métodos de producción busca la compatibilidad con la producción tradicional de alimentos, las amenazas medioambientales, las nuevas funciones de ocupación del territorio y el equilibrio poblacional y la globalización de la economía.

La agricultura copa en torno al 3% del total de personas dedicadas a actividades de I+D en Andalucía, con 130 grupos de investigación reconocidos como tales por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación. De dichos grupos, veinte están liderados por investigadores de la Junta de Andalucía y treinta y tres están directamente relacionados con procesos de innovación en el sector agrario. Cabe destacar su alto potencial investigador y en algunos subsectores, como la olivicultura, la fruticultura, la horticultura, la mejora genética, los suelos o los regadíos, ocupan un papel de vanguardia. En todos los casos, tales grupos emplean sistemas avanzados de información y sofisticadas tecnologías para el desarrollo de métodos y técnicas al servicio de los agricultores o de las empresas de servicios asociadas al sector.

En 2018, como parte de la programación estratégica 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en directa coordinación con las políticas agrarias, rurales y pesqueras de la Comisión Europea, se pondrá en marcha el nuevo plan sectorial de investigación y transferencia agroalimentaria y pesquera. Se trata de un elemento clave para la planificación y toma de decisiones estratégicas en esta área. Constituyen sus ejes estratégicos: el liderazgo en materia de innovación y la transferencia sectorial, la mejora de la empleabilidad y la capacitación técnica de las personas, la contribución a los principales retos sectoriales científico-tecnológicos, el apoyo a las políticas institucionales de I+D+i de la Junta de Andalucía y la mejora de la capacidad institucional.

1.2.3. EDUCACIÓN

Los recursos destinados a la política de Educación experimentarán un incremento del 3,8%, situándose en una cifra de 7.527,3 millones de euros, lo que supone el 21,7% del total del gasto presupuestado para 2018. Los programas destinados a la atención de la educación infantil y primaria, secundaria y formación profesional se incrementan en conjunto un 4,3%. En este sentido, destaca que el importe del gasto de personal se incrementa en 221,3 millones de euros (5,2%), mientras que las inversiones llevadas a cabo por la política de Educación experimentan un aumento del 2,4%. La educación para la primera infancia, por su parte, cifra su incremento en un 4,7% respecto al ejercicio anterior.

El gasto en Universidades se sitúa en 1.536 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 4,4%.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018 establece entre sus prioridades impulsar la educación como factor primordial del crecimiento económico a largo plazo, así como por sus efectos sobre la mejora de la competitividad y el avance en la igualdad de oportunidades.

La política de Educación es reflejo de la firme apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por **profundizar en el derecho a una educación de calidad y en igualdad**, garantizando el ejercicio del mismo a todas las personas y poniendo los medios necesarios para superar los retos pendientes, muchos de ellos derivados de las nuevas realidades sociales, y donde el Sistema Educativo interviene como elemento de cohesión y de superación de desequilibrios.

El curso 2017/2018 trae importantes novedades, como la plena aplicación del Plan de Éxito Educativo de Andalucía o el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas. No obstante, quizás, la más significativa es **el mayor incremento de la plantilla pública docente de los últimos diez años. 2.676 nuevos docentes vienen a reforzar el Sistema Educativo Andaluz** en un momento de transformación de los modelos educativos tradicionales.

Además, este crecimiento se produce cuando se consolida el descenso del número de alumnos y alumnas en nuestras aulas por motivos demográficos y se observa la necesidad de cambios en la estructura del propio sistema que hacen imprescindibles, por ejemplo, un debate educativo para la racionalización de las distintas etapas educativas o el refuerzo de una Formación Profesional moderna y de calidad que celebrará un hito importante con la aprobación de la futura Ley de FP en los próximos meses.

Además de seguir avanzando en la mejora de la calidad formativa y los resultados del alumnado, por ejemplo con la puesta en marcha de un nuevo Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, la formación permanente del profesorado, la innovación y la investigación docente o la adaptación tecnológica y digital del Sistema Educativo. Andalucía continuará siendo modelo de compromiso con los principios de equidad, inclusión, coeducación o convivencia en la educación gracias al desarrollo de aquellas acciones, programas y estrategias que han demostrado su efectividad a lo largo del tiempo así como con la puesta en marcha de otras de carácter más novedoso.

La gratuidad de los libros de texto o el transporte, las becas autonómicas, la incorporación progresiva de nuevos centros con Planes de apertura (comedor, aula matinal, actividades extraescolares), el aumento de centros con oferta bilingüe, la ampliación del número de plazas de Educación Infantil de Primer Ciclo bajo el nuevo programa de ayudas a las familias, la puesta en marcha de una Estrategia para la Convivencia Escolar en Andalucía que reforzará nuestra atención a los fenómenos del acoso escolar y el *ciberacoso*, son solo algunos ejemplos de lo mucho que se hace en Andalucía para garantizar la **igualdad de oportunidades** para todos los estudiantes.

El Plan de Éxito Educativo de Andalucía 2016-2020, fue aprobado por el Gobierno andaluz en noviembre de 2016 con el objeto de seguir impulsando en calidad, inclusión y equidad el crecimiento del Sistema Educativo Andaluz, así como la lucha contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano; aspectos que permitirán a Andalucía cumplir los objetivos marcados en la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020, es decir que el alumnado no abandone el Sistema Educativo hasta haber conseguido su éxito académico y personal.

Se trata de un ambicioso plan que pretende impregnar toda la actividad educativa. Su importancia reside en ofrecer oportunidades reales de éxito a todo el alumnado, con independencia de cuáles sean sus condiciones personales, sociales o económicas. Exige la implicación de múltiples colectivos y engloba todos los aspectos de la Educación andaluza. En él destacan las medidas destinadas a la atención a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas del alumnado; las orientadas a mejorar la formación del profesorado y reforzar el liderazgo pedagógico de los equipos directivos; las que se centran en priorizar las metodologías innovadoras y las que pretenden potenciar la implicación y participación de familias y alumnado, además de la de las administraciones locales, en la actividad diaria de la institución escolar.

El Plan de Éxito Educativo está conformado por una batería de medidas de prevención, intervención y compensación diseñadas a partir del debate abierto con la comunidad educativa. Son medidas abiertas y flexibles que evolucionarán al ritmo en que lo hace el Sistema Educativo en su conjunto, dando sentido al carácter estratégico de esta herramienta que pretende impregnar todos los aspectos de la Educación en Andalucía.

Dentro de sus actuaciones posee especial relevancia el esfuerzo que se dedica en el presente curso escolar a implementar la medida de **“Diversificación de la oferta educativa de Formación Profesional para ajustarla a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas del alumnado”**, incrementando además las formas de acceso a dichas Enseñanzas. Así, destaca el desarrollo de la Formación Profesional Dual, con un aumento del 73% del alumnado y un 83,54% de la participación de las empresas.

En la línea dedicada a la Participación se va a incidir en la **formación de las familias** en cuestiones de convivencia e igualdad. Así, se trabajarán temáticas como la prevención del acoso escolar, el *ciberacoso* y el uso seguro de Internet. Está prevista la celebración de unas Jornadas provinciales de formación para las familias andaluzas con el objetivo de ofrecerles pautas de actuación y colaboración. Y se continuará con la dotación de contenidos del portal “Escuelas de Familias”, incluyendo información más didáctica y dinámica sobre convivencia y *ciberconvivencia*, entre otras actuaciones.

La Educación Infantil trasciende del mero carácter asistencial para ser una etapa determinante en el desarrollo de la inteligencia y la socialización de los niños y niñas que la cursan. De hecho, está demostrado que la escolarización temprana del alumnado tiene, según numerosos estudios internacionales, una influencia directa sobre el éxito escolar, lo que ha convertido el impulso a esta etapa en prioridad para Andalucía.

De hecho, el avance experimentado en los últimos cursos ha permitido que se supere una de las recomendaciones de la Unión Europea para el año 2020: conseguir una tasa de cobertura en estos niveles superior al 33%. En concreto, la Comunidad Autónoma de Andalucía (solo con los centros adscritos al nuevo Programa de Ayudas a las Familias) oferta suficientes plazas como para atender al 47,4% de la población andaluza con edades comprendidas entre 0 y 3 años; valor que seguirá mejorando a través de un aumento de la oferta y el fomento de la escolarización en una etapa que no es obligatoria ni gratuita, pero sí fundamental.

Como novedad, en el curso 2017/2018 se ha comenzado a aplicar el Decreto-Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, que regula el Programa de Ayuda a las Familias para el fomento de la escolarización y la adhesión a dicho Programa de los centros educativos específicos que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

Un total de 1.900 centros funcionan bajo el sistema de ayudas de la Junta de Andalucía, es decir, el 86% del total de centros en Andalucía. Estos ofertan 113.019 plazas en el primer ciclo de Educación Infantil, lo que supone 15.016 plazas más sobre los datos del curso anterior.

Este cambio de modelo ha favorecido que las matriculaciones en el Primer Ciclo de Educación Infantil aumenten respecto al curso pasado en más de 9.000. Más del 87%

del alumnado matriculado cuenta con alguna bonificación, disfrutando de plaza totalmente gratuita más del 45% del alumnado, más de 40.000 familias.

Los distintos **Programas Educativos**, que en la actualidad se clasifican en cinco ámbitos (Hábitos de vida saludable, educación ambiental (ALDEA), comunicación lingüística, emprendimiento y cultura), se desarrollan en el Sistema Educativo Andaluz como herramientas para favorecer la innovación educativa, el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías innovadoras, que propicien, en definitiva, un cambio educativo. Son claves en estos Programas Educativos: la inclusión curricular de los contenidos, la formación del profesorado participante, las metodologías innovadoras y la evaluación.

Este año se crea un nuevo Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, que nace con el objetivo de convertirse en un referente y en un recurso para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral.

Para el desarrollo de los Programas Educativos, el Gobierno andaluz pone a disposición de los centros materiales y recursos educativos, un plan de formación específico, equipos de apoyo, etc. En el último curso 2.730 centros, 64.810 docentes y 837.707 alumnos y alumnas han participado y desarrollado uno o varios de ellos.

Se continuará apostando por el Programa “**Andalucía Profundiza**”, que consiste en la realización de proyectos de investigación en los centros educativos en horario extraescolar para estimular el aprendizaje y se desarrollarán en torno a 375 proyectos de investigación dirigidos a un total de unos 5.700 alumnos y alumnas.

Se seguirán concediendo como cada curso **premios extraordinarios** para el alumnado que cursa enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, de Danza y de Artes Plásticas y Diseño; además, como novedad para este ejercicio, y con la finalidad de dar reconocimiento público al esfuerzo, dedicación y afán de superación del alumnado adulto que busca una segunda oportunidad a través de Educación Secundaria, se elabora una Orden que otorgará premios a este alumnado.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está ejecutando los Planes de Inversión en Infraestructuras Educativas aprobados en diciembre de 2015 y en febrero de 2017. Se incluyen actuaciones de creación, sustitución y ampliación de centros educativos, así como obras específicamente destinadas a resolver necesidades de escolarización, urgencias técnicas, retirada de prefabricadas, eliminación de elementos constructivos con fibrocemento.

El 20 de junio de 2017, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía anunció la puesta en marcha de un plan de choque para la mejora de las condiciones de climatización

de centros educativos durante el verano para prevenir posibles olas de calor, especialmente en aquellos centros más expuestos al calor o menos protegidos frente a las altas temperaturas. Ya se han iniciado un gran número de actuaciones de lo que es un primer paso en la puesta en marcha de un **Plan de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética** en los centros escolares, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de confort térmico de los edificios educativos, tanto en verano como en invierno, mediante medidas sostenibles y de eficiencia energética. Para ello se está realizando un diagnóstico previo de la situación de los más de 4.500 centros, con más de 6.000 edificios diferentes, que conforman el parque de centros educativos públicos de Andalucía.

El Gobierno andaluz sigue apostando por garantizar la equidad desde la **igualdad y la inclusión**.

- En materia de igualdad se continúa desarrollando el **II Plan de Igualdad de Género en Educación**, en vigor desde el curso pasado y cuya elaboración es la consecuencia de la experiencia obtenida del primer Plan en su trabajo por la convivencia escolar y la defensa de la equidad y la inclusión educativa. Seguirá siendo efectiva la aplicación del Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo; y se realizará la convocatoria de la XII Edición de los Premios “Rosa Regás” a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo.
- **Los Planes de Compensación Educativa** se dirigen a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el Sistema Educativo. En este curso se desarrolla en **489** centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- También facilitan la igualdad de oportunidades las 36 Residencias Escolares que, como centros públicos y conforme a la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*, acogen en régimen de familia sustitutoria a aquellos alumnos y alumnas que cursan estudios postobligatorios fuera de su lugar de origen o a aquellos otros de enseñanzas obligatorias cuyas situaciones personales o familiares así lo aconsejen.
- En esta misma línea, el Sistema Educativo Andaluz subvenciona 26 Escuelas Hogar a entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, favoreciendo la inserción social y educativa de los jóvenes.
- Asimismo, para actuar **contra el absentismo** escolar se continúan destinando fondos para subvencionar a las corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro.
- Lo mismo sucede con **los Planes de Atención al alumnado de origen extranjero**, destinados a la acogida e integración de más de 93.000 alumnos y alumnas de origen extranjero en las aulas para la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel

en el que se encuentre escolarizado. A ello se destinan en el presente curso 213 profesores y profesoras. En horario extraescolar y en 220 centros se desarrolla el **Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI)**, para el aprendizaje del español y el desarrollo de actividades específicas de mejora del rendimiento académico del alumnado de origen extranjero. El Plan de Acogida e Integración del Alumnado Inmigrante incluye también la contratación de mediadores, mediante la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la comunicación y promover la inserción social.

Por otra parte, y con el objetivo de difundir y mantener su lengua y su cultura, se cuenta con 22 profesores y profesoras de nacionalidad marroquí y 7 profesoras rumanas que se encargarán de impartir el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, en el marco de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

- Uno de los programas que refleja el compromiso de la Junta de Andalucía con el alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo en su proceso de aprendizaje es el **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía (PROA Andalucía)**. Dentro de este Plan, en el curso actual, 247 centros desarrollarán planes de apoyo y refuerzo, y casi 1.600 participarán en el Programa de Acompañamiento Escolar y Académico que permite la atención personalizada en pequeños grupos de alumnado que por diferentes motivos no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en su seno familiar. Esta medida beneficiará a más de 65.000 alumnos y alumnas de primaria y secundaria.
- Respecto a la **atención al alumnado con necesidades educativas especiales**, hay que señalar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes tipos de capacidad, está escolarizado en centros ordinarios y el resto se escolariza en la red de centros específicos de educación especial. Andalucía destina a este alumnado con necesidades educativas especiales un mayor porcentaje del gasto público en educación que el de la media del resto de comunidades.
- A lo largo del curso 2017/2018 se seguirá atendiendo tanto al **alumnado con problemas de salud**, escolarizado en Educación Primaria y ESO, como a algunos alumnos y alumnas de Educación Infantil ya escolarizados que, por prescripción médica, deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio. Un total de 38 docentes se dedicarán en exclusiva a atender a este alumnado. Así mismo, se cuenta con 74 docentes y 72 mentores para posibilitar, de manera complementaria, el acompañamiento escolar domiciliario en horario de tarde.

Igualmente, con el objetivo de atender al alumnado enfermo hospitalizado se dispone de 29 Aulas habilitadas en Hospitales de la Red Sanitaria Pública de Andalucía con 46 profesores y profesoras. Otros 14 docentes son los encargados de la atención en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.

La **orientación educativa** constituye un factor básico en el Sistema Educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se impulsa fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. De esta forma, la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los 156 Equipos de Orientación Educativa que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En este curso, en los Institutos de secundaria hay 979 orientadores y orientadoras que desarrollan su labor en 867 departamentos de orientación, además de otros que comparten tareas directivas. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 56 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

Como derecho de los andaluces en el Estatuto de Autonomía se sigue garantizando la **gratuidad de los libros** de texto en enseñanza obligatoria. También se garantiza la **gratuidad del transporte escolar** en la educación obligatoria, educación infantil, ciclos formativos y bachillerato; y este año hemos incorporado a la Formación Profesional Básica. En total, son transportados unos 98.000 alumnos de 1.325 centros receptores. A lo que hay que sumar los que reciben ayudas individualizadas para el transporte escolar, unos 4.500 para este curso.

El **Plan de Apertura de Centros** permite la conciliación familiar y laboral, así como la mejora de los servicios educativos complementarios: un total de 2.382 centros prestarán servicios de aula matinal, comedor o actividades extraescolares a más de 250.000 alumnos y alumnas, con 48 servicios nuevos para este año.

El alumnado contará también este ejercicio con el sistema autonómico de **becas y ayudas** al estudio más importante y comprometido por la igualdad de oportunidades de todo el país. Con la Beca 6000, la Beca Segunda Oportunidad y la Beca Adriano, Andalucía apoyará a más de 10.000 jóvenes a proseguir sus estudios.

El profesorado es la base del Sistema Educativo Andaluz. Casi 122.000 profesores y profesoras atienden a los 1.826.592 alumnos y alumnas de todos los niveles no universitarios que se escolarizan en Andalucía. Como conductores del conocimiento y de valores al alumnado ejercen una influencia notable sobre el éxito educativo de los mismos. Estos profesionales, además, contribuyen al avance de la calidad de la enseñanza a través de su formación permanente, la investigación o su implicación en procesos y procedimientos educativos innovadores. La Junta de Andalucía apuesta porque puedan ejercer su liderazgo pedagógico en las mejores condiciones posibles ofreciendo herramientas para su desarrollo profesional, trabajando en la desburocratización de la administración educativa o recuperando paulatinamente aquellas

condiciones laborales que se vieron reducidas por la crisis y la política de austeridad establecida por la UE y el Gobierno de España, entre otros aspectos. Ya el curso actual, el Gobierno de Andalucía ha aumentado la plantilla pública del Sistema Educativo en 2.676 profesionales, y para el curso siguiente se incrementará igualmente hasta obtener más de 5.100 nuevos puestos de trabajo en dos años.

Desde la entrada en vigor del Decreto 93/2013 y el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, las diferentes actuaciones formativas que anualmente se han venido realizando han seguido consolidando al Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado como instrumento de apoyo, asesoramiento e intercambio de conocimiento entre los profesionales de la educación al servicio de la mejora de la calidad educativa.

Como medidas de estímulo y reconocimiento al profesorado se convocará una nueva edición de los Premios al Mérito en la Educación para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. También, la XXIV Edición del Concurso para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general (Premio Antonio Domínguez Ortiz) y sobre Andalucía y su cultura en particular (Premio Joaquín Guichot).

En el ámbito de la **participación**, la implicación de la sociedad y, particularmente, de las familias en el hecho educativo seguirá siendo un elemento a potenciar por parte de la Junta de Andalucía. En este sentido, el Gobierno andaluz, por un lado, incentivará su participación en programas educativos innovadores tales como el Portal Escuelas de Familias, el Programa Familias Lectoras (que implica a más de 70.000 familias, 346 centros y más de 88.200 alumnos y alumnas), las Comunidades de Aprendizaje (Andalucía cuenta en este caso con 102 centros reconocidos), el Programa Educaciudad, el Plan de Deporte en Edad Escolar (a través del Programa de Escuelas Deportivas); y, por otro, para la realización de actividades de fomento de la coeducación, complementarias y extraescolares, el Gobierno andaluz convocará subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (a las que pueden concurrir las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, AMPAS).

Aprobado por el Gobierno andaluz en enero de 2017, el **Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas**, se configura como una de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para lograr la excelencia en todo el itinerario educativo, siendo su finalidad la de mejorar las competencias lingüísticas tanto del alumnado como la del profesorado. En concreto, persigue los siguientes cuatro grandes objetivos estratégicos:

- Desarrollar y mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en lengua materna y extranjeras.
- Incrementar el nivel del alumnado en al menos una lengua extranjera, siguiendo las directrices y recomendaciones de la UE.

- Mejorar las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas por el profesorado.
- Incrementar el número de profesorado acreditado en competencia lingüística C1.

En esta línea, el Gobierno andaluz seguirá dando prioridad al Programa Bilingüe, con una clara apuesta por su continuidad y mejora. En el curso 2017/2018 un total de 1.455 centros imparten enseñanza bilingüe en Andalucía, de ellos, 1.417 están sostenidos con fondos públicos (y de estos, 35 son plurilingües). Los centros sostenidos con fondos públicos cuentan con 11.767 docentes bilingües que darán clase a un total de 460.975 alumnos y alumnas. Además de los docentes bilingües, los centros incorporarán a unos 920 auxiliares de conversación de inglés, francés, alemán y portugués que atenderán las necesidades del alumnado de todos los centros bilingües públicos andaluces. Esta cifra duplica el número de auxiliares del curso anterior.

No cabe duda que el desarrollo de las capacidades lingüísticas, la adaptación a las demandas de los sectores productivos y la importancia del conocimiento de idiomas extranjeros mejoran las opciones de empleabilidad de la población andaluza. Por esta razón, el Gobierno andaluz ha apostado por un incremento de la oferta bilingüe en 7 nuevos ciclos formativos, de forma que, en el curso 2017/2018, Andalucía ofrece un total de 90 ciclos formativos bilingües.

También en este ámbito, tendrán continuidad el Programa de doble titulación *Bachiller-Baccalauréat* en 8 IES, el Programa José Saramago (para el estudio del portugués como segunda lengua extranjera) en 9 centros, o el Programa de Enseñanza de la Lengua China, que suma un total de 31 centros escolares (2 más que el curso pasado) de los cuales 8 son centros de Aula Confucio y 25 son centros asociados a estas Aulas. Además, para el curso 2017/2018 se afianza la enseñanza del chino en horario extraescolar dentro del Sistema Educativo andaluz: un total de 20 centros impartirán chino con carácter extracurricular. De forma curricular será impartido en 17 centros.

En línea con la enseñanza de idiomas, Andalucía cuenta con una Red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía distribuida por toda la Comunidad. Esta Red está constituida por un total de 51 centros públicos especializados en la enseñanza de idiomas (que se encuadran en las Enseñanzas de Régimen Especial) que constituyen la única vía oficial de acreditación de los diferentes niveles de competencia de una lengua extranjera en el ámbito del estado español, al margen de las Enseñanzas obligatorias. La oferta educativa actual la componen un total de 11 idiomas, estableciendo tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia (esta última impartida en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, IEDA), en respuesta a la variedad de la demanda y a las necesidades actuales de la ciudadanía. Durante el curso 2017/2018, más de 60.000 personas serán destinatarias de alguna de estas enseñanzas.

Incluido en el marco del Plan de las Lenguas, el Gobierno andaluz desarrolla una política de cooperación con diversas instituciones y entidades con objeto de mejorar la com-

petencia lingüística tanto del profesorado como del alumnado del Sistema Educativo andaluz y favorecer la obtención de titulaciones acreditativas. Cabe mencionar entre otras la Fundación *Trinity College London, Cambridge English Language Assessment, Institut Français*, la "Académie" de Lyon (Francia) o la *Académie de Reims* (Francia).

En breve plazo se encontrará en trámite parlamentario la **Ley de Formación Profesional de Andalucía**, clara apuesta del Gobierno andaluz por estas Enseñanzas y la empleabilidad de la ciudadanía andaluza. La Estrategia «Europa 2020» y su modelo de crecimiento, así como los nuevos retos formativos y de cualificación profesional a los que nos enfrentamos, aconsejan crear un nuevo marco normativo flexible y coherente en el ámbito de la Formación profesional. Con esta nueva norma en Andalucía se creará un Sistema de Formación y Cualificación Profesional, donde la Formación Profesional del Sistema Educativo y la Formación Profesional para el Empleo se gestionan con una visión global y coordinada, así como nuevos mecanismos de gobernanza con la implicación activa de los agentes sociales y económicos.

Se apuesta por la actualización e implantación de aquellas titulaciones que son demandadas por las empresas andaluzas, haciendo un gran esfuerzo en la contextualización y adaptación autonómica de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior. En el curso 2017/2018 se implantan en Andalucía 4 nuevos Títulos de Formación Profesional en oferta completa, de los cuales 2 son Ciclos Formativos de Grado Medio, 1 es de Grado Superior y otro corresponde a un Título de Formación Profesional Básica. Además, se ha implantado un nuevo Programa Específico de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina.

El desarrollo de la oferta de Enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ha diseñado teniendo en cuenta tanto las demandas del alumnado como las necesidades del mercado laboral. Un diseño sostenible e integrador que apuesta por la cualificación de los andaluces y andaluzas, teniendo en cuenta tanto el aspecto vocacional como la necesidad de formación ligada a las líneas estratégicas de empleo y desarrollo de la Comunidad Autónoma.

En total 687 centros educativos andaluces cuentan en el curso actual con alguna de las modalidades de Formación Profesional. En concreto se ofertan 79.121 plazas escolares de primer curso en 2.780 ciclos formativos autorizados en oferta completa de los diferentes niveles de la Formación Profesional Inicial. Esto supone más de 2.000 plazas que el curso anterior, a las que hay que añadir el crecimiento en otras modalidades de oferta para conocer el aumento total de la Formación Profesional. Esta oferta se divide en 559 ciclos y 32 programas específicos de Formación Profesional Básica, 1.275 Ciclos Formativos de Grado Medio y 914 de Grado Superior.

Esta oferta se completa con otras modalidades de formación, más flexibles y que permiten al alumnado compaginar sus estudios con otras actividades profesionales o conciliando la vida personal, familiar y académica. En la oferta parcial, y en la modalidad

presencial, se ofertan 8.420 plazas en ciclos formativos de grado medio y superior. A estas plazas hay que sumarles las 17.060 en módulos profesionales de grado medio y superior en modalidad de distancia, así como las 14.974 plazas en módulos profesionales de grado medio y superior en modalidad semipresencial.

Otra de las medidas propulsoras de la Formación profesional en Andalucía es el impulso a la Red de Centros Integrados: con la publicación de la Orden de 31 de mayo de 2017, Andalucía contará con dos centros integrados más, además de los tres centros integrados dependientes de la Consejería de Educación ya existentes.

Una de las metas de la política educativa del Gobierno andaluz es contribuir al acercamiento del alumnado a otras realidades educativas, sociales y personales, favoreciendo la movilidad y el desarrollo de las capacidades lingüísticas. Para ello, se contribuye a la internacionalización de los centros docentes con la realización del módulo de formación en centros de trabajo (FCT) en empresas ubicadas en la Unión Europea, a través de una Orden específica para esta finalidad que será de aplicación en este ejercicio.

A estas movilidades promovidas y financiadas directamente por la Junta de Andalucía, se unen las 95 plazas de los 65 centros educativos andaluces que forman parte del Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus+ X y que, gracias a la Red Europea de Instituciones Educativas (EREIVET), cuentan con la colaboración de empresas y Cámaras de Comercio e Industria de países de la Unión Europea que facilitan la realización de la Formación Profesional en Centros de Trabajo en esos países. Ya en este curso 234 centros disponen de la certificación de Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), lo que ha permitido que unos 80 centros educativos cuenten con proyectos de movilidad para alumnado y profesorado de Ciclos Formativos de Grado Superior gracias a sus proyectos propios.

Como novedad para el curso 2017/2018, se reconoce a este alumnado la misma ayuda de la que goza el resto de los alumnos y alumnas Erasmus de Andalucía que también cursan Enseñanzas de educación superior, en aplicación del Acuerdo de 29 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en ciclos formativos de grado superior del Sistema Educativo en los centros docentes públicos de Andalucía, en el marco del Programa «Erasmus +».

El modelo formativo Dual de la Formación Profesional en Andalucía, que combina la enseñanza en los centros educativos con el aprendizaje en las propias compañías o entidades del sector afines a los estudios, es una de las grandes apuestas del proceso de transformación, mejora y modernización de la Formación Profesional en Andalucía. Unos de los mejores indicadores del éxito de la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad son los datos de inserción laboral de sus alumnos y alumnas, que se sitúa en torno al 80% en la Comunidad Autónoma.

En 2018 se acometerá la regulación definitiva de la **Formación Profesional Dual en Andalucía**, contando para ello con la participación de los agentes sociales y económicos y se desarrollarán actuaciones de sensibilización e información a sectores y grupos de empresas que a nivel territorial puedan sustentar la oferta de ciclos formativos impartidos en alternancia entre centros docentes y empresas, contribuyendo a la mayor coordinación de la oferta y la demanda en las Enseñanzas de Formación Profesional y de este modo a la mejora de la empleabilidad del alumnado.

En el curso actual un total de 3.967 alumnas y alumnos se beneficiarán de estos proyectos de Formación Profesional Dual en los que colaboran 2.832 empresas y 168 centros educativos. En total son 321 proyectos, 127 más que el curso anterior.

En el ámbito de las **Cualificaciones Profesionales**, la Junta de Andalucía desarrolla su labor en torno a tres líneas de trabajo: el área de diseño de cualificaciones, el área de investigación y calidad de la formación profesional, y el área de evaluación y acreditación de competencias.

Respecto a esta última área, en la convocatoria general pública de Acredita 2017 se han ofertado, en dos convocatorias, un total de 9.400 plazas de 12 cualificaciones. Para el 2018 hay previstas en la convocatoria general pública, un total de 5.000 plazas de diversas cualificaciones y una previsión de convocatorias por convenios o acuerdos específicos de 1.300 plazas.

La Educación Permanente constituye uno de los objetivos del Consejo Europeo establecidos en el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, dentro de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020. El aprendizaje de las personas adultas es la base para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. Una buena educación y formación contribuyen a promover un crecimiento económico constante y aumentan las capacidades de la población adulta para adaptarse a las cambiantes necesidades de los mercados de trabajo, especialmente en un entorno cada vez más tecnológico.

Se engloban en este término toda una serie de enseñanzas y acciones formativas dirigidas a la población adulta que permiten el crecimiento personal o la vuelta al Sistema Educativo como una opción auténtica de segunda oportunidad. Su oferta comprende, en Andalucía, la impartición tanto de enseñanzas formales como no formales (conducentes o no a titulación oficial) en unos 900 centros de distinta tipología y personal docente de Primaria, Secundaria y de Enseñanzas especializadas de Idiomas. Asimismo, se organizan anualmente pruebas extraordinarias para la obtención de titulaciones del Sistema Educativo como Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años o como Bachillerato para mayores de 20 años.

En el curso 2017/2018 más de 163.000 personas cursarán planes educativos y enseñanzas formales en la Red de Centros con oferta de Educación Permanente para personas adultas (se incluyen modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia).

Cabe destacar la importancia para la educación permanente del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA). El IEDA es un centro de atención educativa telemática que abarca diversas Enseñanzas, algunas de ellas exclusivamente en la modalidad a distancia. Para el curso 2017/2018 ha ofertado 12.846 puestos escolares para el conjunto de materias, ámbitos, módulos profesionales y cursos.

En relación a las **Enseñanzas artísticas**, que están constituidas por las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y las Enseñanzas Artísticas Superiores (con título equivalente al universitario de Grado), se imparten en Andalucía en un total de 103 centros públicos donde cursan sus estudios casi 35.000 estudiantes.

Estas enseñanzas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales. Para potenciar estas Enseñanzas, la Junta de Andalucía contribuye también con la convocatoria anual de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música y/o Danza cuya titularidad se ostente por las entidades locales o por entes y organismos dependientes de estas con la finalidad de colaborar en los gastos derivados del funcionamiento de las mismas. El curso pasado se recibieron 86 solicitudes.

El Gobierno andaluz también colabora en el fomento de la movilidad académica europea del Programa Erasmus de los alumnos/as matriculados en los centros docentes públicos de Andalucía que imparten Enseñanzas Artísticas Superiores con los que contribuye con aportaciones económicas. En los últimos siete cursos académicos el número de beneficiarios y beneficiarias del programa de ayudas ha sido 437 y el total de estancias, en número de meses, ha alcanzado la cifra de 3.201.

Una de las prioridades del Gobierno andaluz es en relación a la política de educación continua, siendo las de establecer **herramientas y áreas de comunicación** que garanticen la información, difusión, promoción y atención a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general. Algunas de estas herramientas son:

- El sitio Web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que en el curso pasado recibió 6 millones de usuarios distintos y más de 56 millones de páginas visitadas dentro de la Web institucional.
- Redes sociales, con cuentas en Twitter, Facebook, Youtube e Instagram, a través de distintos perfiles: @EducaAnd, @FPAndaluza, @EvaluAccion y @AverroesPortal.
- El Centro de Atención a la Comunidad Educativa (CAUCE), que ha atendido en el curso 2016/2017 un total de 474.055 solicitudes de servicio mediante la atención telefónica, consultas a formularios web y atención al correo electrónico.

- El Canal de información entre centros educativos, familias y alumnado (PASEN), con más de 2 millones de usuarios, y una comunicación de los centros a las familias de 11 millones de mensajes de distinta índole (a lo largo del curso pasado).
- Cabe mencionar también, aunque de uso en el ámbito interno, de otras herramientas como son: el Sistema de Información de Gestión Educativa (SÉNECA), Colabor@, Portal del personal docente, AGREGA y Portal AVERROES.

El **Sistema Universitario Público Andaluz** está compuesto por las diez universidades públicas que existen en la región, una en cada una de las ocho provincias, además de la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla. Entre todas abarcan, actualmente, más de 207.000 alumnos y alumnas, alrededor de 16.700 docentes y 9.600 personas que trabajan como personal de administración y servicios.

La Universidad traslada al tejido productivo y a la sociedad en general, el conocimiento y la innovación que genera a través de sus proyectos docentes y de investigación, siendo esta actividad fundamental para mejorar la competitividad de la economía andaluza y para la generación de empleo.

Para sufragar, en las condiciones adecuadas, la prestación del servicio público de la Enseñanza Superior Universitaria, es necesario garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas andaluzas a través de la transferencia a tales instituciones públicas del adecuado volumen de recursos financieros. Para la determinación de las transferencias correspondientes a cada universidad pública andaluza se elabora un modelo de financiación común, revisable cada cinco años, que es aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y el cual incorpora la totalidad de los recursos aportados por la Junta de Andalucía a las universidades.

En este sentido, mediante Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011), el cual se ha ido prorrogando sucesivamente.

El nuevo modelo de financiación se estructura sobre dos ejes:

- **Financiación operativa**

La financiación operativa está destinada a dar cobertura complementaria a los gastos ordinarios o de funcionamiento para la prestación del servicio universitario con un nivel de calidad suficientemente homogéneo, en desarrollo de las funciones asignadas a las instituciones universitarias (básicamente formación, investigación, innovación y transferencia) de forma que, con los demás ingresos que obtengan, se asegure la suficiencia financiera sobre la base de alcanzar unos adecuados niveles

de eficiencia en la gestión de los recursos. En este eje de la financiación se produce una de las principales novedades del nuevo modelo, ya que el cálculo de su importe se realiza a partir de los costes existentes en las Universidades Públicas de Andalucía, de la contribución de los usuarios de los servicios de enseñanza universitaria y de la aplicación de la tasa de referencia de la Regla de Gasto.

- **Financiación a través de los planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo**

Con relación a los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo, responden a la voluntad del Gobierno andaluz de impulsar la excelencia en los distintos ámbitos universitarios, a cohesionar las universidades que componen el sistema andaluz y a responder a dos retos: garantizar la igualdad en el acceso a la universidad y la promoción del empleo basado en la sociedad del conocimiento. Dentro de la financiación de las universidades públicas andaluzas y en aras de la mejora de la gestión universitaria se persigue que dentro de los órganos de gestión y dirección de la Universidad se cumplan los criterios de paridad entre hombres y mujeres.

En el Modelo de Financiación también se contempla:

- La financiación propia de las políticas de apoyo a la I+D+i recogidas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), siendo este el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de I+D+i de nuestra región.
- La financiación de infraestructuras universitarias, con la finalidad de que las universidades públicas andaluzas dispongan de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades propias de docencia, investigación y transferencia de conocimiento, entre otras, con calidad.

Para la Junta de Andalucía, **las universidades públicas son un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía**, constituyéndose como uno de los actores principales en la apuesta del Gobierno andaluz hacia un nuevo modelo económico y productivo más sostenible en nuestra Comunidad Autónoma. Por todo ello, el Gobierno andaluz reitera su apuesta por la universidad pública, y en esta línea, ha elaborado el presupuesto universitario con la firme idea de que nadie se quede fuera del sistema público por razones económicas, aprobando la oferta de titulaciones y los precios de matrícula de las universidades de la Comunidad Autónoma correspondiente al curso 2017/2018.

Por un lado, en el ámbito de los precios:

- Para el curso académico 2017/2018 se establece como novedad principal una **bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres.**

Con esta medida, la Junta de Andalucía quiere iniciar el camino dirigido a igualar la educación superior al resto de servicios públicos básicos, como la sanidad o las etapas educativas preuniversitarias.

En ningún caso esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario. Por el contrario, pretende evitar que quien no reúne las condiciones para una beca de estudios se pueda ver fuera del sistema universitario público por razón económica.

- Se ajustan los precios de los másteres no habilitantes al límite inferior de la horquilla fijada por el Estado, es decir, los precios pasan del 40% al 15% de los costes en primera matrícula y del 65% al 30% en segunda matrícula.
- Con objeto de aliviar el esfuerzo del alumnado y de sus familias, se mantiene la posibilidad de que la liquidación de precios públicos que resulte al formalizar la matrícula se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos. Para solicitar este fraccionamiento no será necesario encontrarse por debajo de los umbrales de renta que se fijan por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para poder obtener beca por estudios.
- Con esta misma finalidad se posibilita que, en caso de dificultades para su abono en los plazos establecidos, las universidades regulen procedimientos que no impliquen el desistimiento automático de la matrícula. Asimismo, se mantiene el ajuste de los precios al servicio prestado cuando el alumnado supera las pruebas conducentes a la obtención de los créditos antes de la finalización del periodo de prestación del servicio docente presencial, lo que supone un importante ahorro.
- También cabe señalar la intención de facilitar los intercambios estudiantiles en Europa. Andalucía apuesta por el Programa Erasmus, permitiendo a los alumnos andaluces obtener una gran experiencia en el aspecto académico, lingüístico, cultural y educativo en otros países europeos, contribuyendo a un mayor desarrollo personal y abriendo mejores perspectivas de empleo y movilidad. Para ello, en el curso 2017/2018 se mantiene el complemento que la Junta de Andalucía aprobó para el curso anterior, que incrementó la ayuda especial del 50% al 75% respecto a la ayuda base establecida para cada uno de los países. El alumnado universitario destinatario será el que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017/2018.
- Asimismo, con el objeto de conseguir la igualdad de acceso a la formación independientemente del nivel económico de las familias, se continúa con el apoyo financiero para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado, expedidos por las Universidades Públicas de Andalucía, al alumnado que se halle en situación de dificultad económica. Con el fin de agilizar y mejorar la gestión del Programa de Fomento de la Adquisición de las Competencias Lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado y entendida

esta como una más de las actividades de tipo académico y administrativo, propia de las Universidades andaluzas, se considera más adecuada una nueva orientación en la gestión de estas ayudas de manera que se reduzcan las cargas administrativas. Para ello la convocatoria de ayudas las realizarán las universidades públicas andaluzas teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de cada convocatoria.

Como novedad para este año, se ha ampliado el objeto de la ayuda, que alcanza los siguientes supuestos:

- a)** La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del Título de Grado en un primer idioma extranjero.
- b)** La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior cuando el alumnado ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado.
- c)** La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado.

Por otro lado, respecto a las titulaciones ofertadas en el curso 2017/2018, ascienden a un total de 411 títulos de grado, 508 másteres con admisión de alumnado de nuevo ingreso y 163 doctorados.

1.2.4. SANIDAD

La política de Sanidad con una asignación para 2018 de 9.809,9 millones de euros, acumula la mayor dotación de recursos del Presupuesto (28,2%), reflejando el mayor incremento interanual con un 5,4%.

La Sanidad pública constituye un eje fundamental del proyecto andaluz de desarrollo y crecimiento, no solo por su papel en la protección de la salud de la población o en la generación de derechos vinculados a este ámbito, sino por su contribución al empleo estable y de calidad, a la generación de innovación y conocimiento, a la movilización empresarial derivada y, como consecuencia, al crecimiento económico y social de esta Comunidad Autónoma.

El **Sistema Sanitario Público de Andalucía** continuará prestando los servicios necesarios para garantizar el derecho a la protección de la salud de todas las personas en el territorio andaluz, con carácter de universalidad y equidad, evitando los copagos en la cartera complementaria de servicios, así como las exclusiones de cobertura, dentro de las competencias autonómicas.

La recuperación de los derechos laborales y el empleo de calidad son prioridades absolutas en la Política de Sanidad de la Junta de Andalucía, en reconocimiento al compromiso y al esfuerzo de sus profesionales. Por eso, se viene desarrollando una planificación bienal de las Ofertas de Empleo Público en sanidad, que suman en la actualidad más de 10.000 plazas convocadas en procesos ordinarios de provisión en el Sistema Sanitario Público andaluz, que se cubrirán con carácter fijo.

Al mismo tiempo, el Gobierno andaluz continuará fortaleciendo la garantía de los derechos vinculados a la salud, en línea con el trabajo realizado en las últimas décadas. Para ello, se seguirán potenciando las medidas de calidad y eficiencia, mejorando la capacidad de respuesta del sistema en un marco de gestión clínica, vinculada a la I+i y a la obtención de resultados en salud, con el convencimiento de que es la mejor estrategia para garantizar la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía a largo plazo.

Esta apuesta es la que ha permitido al Sistema Sanitario Público de Andalucía mantener sus valores fundamentales a lo largo de los últimos años pese a las dificultades del contexto económico.

Ahora, que parecen superadas algunas de esas dificultades, no solo se van seguir manteniendo estos compromisos, con el respaldo de la sociedad andaluza y el conjunto de profesionales de la sanidad pública, sino que se verán reforzados con la aprobación de la **Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía**.

Esta Ley aporta nuevos esquemas para abordar la sostenibilidad, desde diferentes perspectivas (económica, social, medioambiental y de la gestión y el conocimiento), fortaleciendo el cuerpo normativo andaluz en materia sanitaria, siempre avanzado en la generación y garantía de derechos de segunda y tercera generación.

Asimismo, en el marco del IV Plan Andaluz de Salud, se continuará impulsando la Estrategia de Salud en todas las Políticas, a través de los Planes Integrales, la Acción Local, la Evaluación del Impacto en Salud o el desarrollo de Activos para la Salud, con especial énfasis en la atención al envejecimiento y la cronicidad y la reducción de las desigualdades en salud.

Además, se avanzará en la tramitación de la **Ley para la Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada**, con la que pretende alcanzar la necesaria alianza para combatir los problemas de salud más frecuentes en nuestra comunidad, con todos los departamentos de gobierno, el mundo científico, académico y empresarial, los agentes sociales, la sociedad civil organizada y los gobiernos locales.

En lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en la atención y en la organización sanitaria, esta se concretará a través de la **Estrategia de Igualdad para el Sistema Sanitario Público de Andalucía**.

Dado que los servicios sanitarios se configuran como espacios privilegiados para la detección precoz de las situaciones de violencia de género y para el apoyo a las víctimas, el Sistema Sanitario Público andaluz seguirá profundizando en su **compromiso frente a la violencia de género**, ofreciendo, por un lado, acompañamiento cercano a las víctimas, cuidados y soporte emocional, e iniciando, por otro, el trabajo coordinado con las autoridades judiciales y el resto de instituciones implicadas, con los mejores criterios para la salud y la seguridad de las víctimas.

Andalucía es líder a nivel nacional en número de patentes en el ámbito sanitario (y la segunda entre todas las Administraciones Públicas españolas, con independencia del ámbito de investigación). En la consecución de este hito ha sido determinante el desarrollo, a lo largo de 2017, de la línea de producción en investigación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía 2014-2018.

En este sentido, en 2018 el Gobierno andaluz mantendrá las grandes estrategias de calidad, investigación y gestión del conocimiento del Sistema Sanitario Público andaluz y culminará la renovación y revisión de las líneas estratégicas en calidad, investigación e innovación, bioética, seguridad del paciente y formación. Para ello, se trabajará con el conjunto de profesionales que, desde su participación e implicación, serán protagonistas de cómo el Sistema Sanitario Público de Andalucía afronta los grandes retos actuales. Todo ello bajo los principios de planificación, evaluación y orientación a resultados en salud.

Es especialmente interesante el desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía en materia de Sistemas y Tecnologías, al disponer de una historia clínica individual e intransferible, accesible desde todos los puntos del Sistema en tiempo real, lo que permite la interconsulta inmediata entre distintos centros y equipos asistenciales, con acceso a datos e imágenes, así como el acceso de cada persona a su historia, que continuará su implementación de manera progresiva.

Así mismo, la Receta XXI ha sido uno de los avances más significativos, en términos de calidad y eficiencia, conectando a todos los centros sanitarios públicos con las oficinas de farmacia del territorio.

También en lo referente a los Sistemas de Información cabe destacar la importancia de la vinculación de la información disponible en la historia clínica con los sistemas de vigilancia de la salud, especialmente en el ámbito de las alertas sanitarias, las infecciones de alto riesgo y los microorganismos resistentes, pero también de cara a proporcionar respuestas proactivas a las necesidades de salud de la población, de manera integral e integrada.

El vasto volumen de información que han proporcionado estos avances exige hacer frente ahora a los retos propios del *Bigdata*, como fuente de gran valor para el avance del conocimiento, pero en la que es preciso garantizar la protección de datos de carácter personal y la seguridad en su utilización, que ha de perseguir siempre la sostenibilidad y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, sus valores y principios. Retos que se abordarán en colaboración con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Todo esto hace posible que el Sistema Sanitario Público de Andalucía continúe elevando la calidad de su atención, contribuyendo de manera clave al impulso de la economía andaluza, en un modelo productivo basado en los valores y el conocimiento.

Hay que destacar y reiterar que esta efectiva evolución, en todos los frentes, no hubiera sido posible sin el compromiso del conjunto de trabajadores y trabajadoras del Sistema Sanitario Público andaluz, cuyo esfuerzo ha merecido el reconocimiento de toda la sociedad andaluza, como se desprende de los barómetros y encuestas realizados.

En relación al ejercicio 2018, y en el ámbito de la Política de Sanidad de la Junta de Andalucía, se relacionan a continuación algunas de las **acciones más destacables** que llevará a cabo el Gobierno andaluz a lo largo del año:

- Se priorizará el desarrollo de la **Estrategia de Renovación de la Atención Primaria**.

En este marco, se avanzará en la adecuación de los equipos profesionales existentes a la población asignada a los mismos, según la complejidad de sus necesidades de salud.

Cada equipo tendrá información detallada de esta complejidad, lo que le permitirá una atención más efectiva y eficiente a esas necesidades de salud de su población y una mejor gestión de los recursos, especialmente en pacientes crónicos de alta complejidad y sus cuidadores o cuidadoras. Esto supondrá, en algunos casos, la incorporación de nuevos efectivos, ya previstos en la definición de la Estrategia.

- Se acometerá el **Proyecto Estratégico de Desarrollo de la Alta Resolución en Atención Primaria**. En este sentido:
 - Se incrementará la disponibilidad de equipamiento diagnóstico y terapéutico en los centros de salud.
 - Se proporcionará acceso a procedimientos diagnósticos de imagen, laboratorio, anatomía patológica y microbiología, entre otros.
 - Se potenciarán las consultas telemáticas *intercentros*.
 - Se adecuarán las consultas de los hospitales a las necesidades de las Unidades Clínicas de Atención Primaria, a fin de evitar desplazamientos innecesarios y mejorar la calidad y la eficiencia en la asignación de recursos, especialmente en aquellas áreas más demandadas por el avance de la cronicidad.
- Se avanzará en un **plan específico para mejorar los tiempos de respuesta en cada centro**, adecuando recursos estructurales, tecnológicos y de personal. Para ello:
 - Se potenciará la cirugía mayor ambulatoria y la cirugía menor.
 - Se optimizará el rendimiento quirúrgico y del equipamiento diagnóstico en los hospitales.
- Se incrementará la **resolución diagnóstica y la accesibilidad en los hospitales**, para lo cual:
 - Se acometerá una planificación más adecuada e intensiva de la oferta de pruebas diagnósticas y funcionales, minimizando la necesidad de acudir a servicios concertados de esta naturaleza.
 - Se potenciará la *telerradiología* y el trabajo en red.
 - Se ampliará paulatinamente el horario de realización de pruebas diagnósticas, hasta alcanzar una jornada ininterrumpida de 8 a 22 horas en los días laborables.
- Se dará un nuevo impulso al **Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias en Andalucía**, con objetivo de seguir contando con un sistema más cercano y accesible, que incidirá tanto en Atención Primaria, como en Hospitales, Centros de Coordinación y Equipos de Emergencias 061. En este sentido, se pretende mejorar la coordinación de toda la asistencia de estas características, a fin de lograr mejor cobertura poblacional evitando duplicidades en las intervenciones.

- Se reforzará la apuesta por los **Planes Integrales**, dirigidos a combatir los principales problemas de salud de Andalucía y sus determinantes, promoviendo cambios en las condiciones y estilos de vida que permitan mejorar la capacidad de la población para mejorar su salud. Así, en 2018:
 - Se pondrá en marcha el Plan Andaluz de Atención a Personas con Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
 - Se avanzará en la implantación de los nuevos planes de Salud Mental y Diabetes.
 - Se retomarán planes que han sido actualizados y reformulados como los planes de Tabaquismo, Accidentalidad, Cuidados Paliativos, Enfermedades Raras o Infección VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.
- Especialmente se impulsará la atención infantil temprana que, con 28,8 millones, registra un crecimiento de 8,8 millones de euros respecto del año anterior, es decir, un incremento interanual equivalente al 44%. Con este fin se incrementará esta prestación, dado que, entre otras cosas, se pretende aumentar el precio de las sesiones, así como el número medio de sesiones por persona destinataria (población infantil de 0 a 6 años).

Asimismo, y en línea con el compromiso alcanzado en los últimos años, se seguirá avanzando en la configuración legal de la regulación de esta prestación.

Igualmente, la reciente aprobación del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de Atención Infantil Temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las entidades locales andaluzas que se citan, va a garantizar que en 2018 se siga prestando este servicio directamente por parte de estos Ayuntamientos.

En cuanto a las actuaciones que pretende llevar a cabo el Gobierno andaluz en el año 2018 vinculadas al **Personal en el ámbito de la Política de Sanidad**, caben indicar que:

- Se desarrollará la Oferta convocada en 2017, correspondiente a la reposición del 100% de las plazas que han quedado vacantes en 2016. Esta oferta alcanza un total de 3.553 plazas, de las que 2.362 corresponden a personal sanitario, introduciendo por primera vez plazas de Enfermería en las especialidades de Salud Mental y del Trabajo.
- Se espera que pueda desarrollarse la Oferta de Empleo Público (OEP) Extraordinaria que ha sido reclamada al Gobierno central, con el fin de recuperar las plazas perdidas por las restrictivas tasas de reposición de años anteriores.
- Se pondrán en marcha un conjunto de medidas para incrementar el reconocimiento del trabajo desarrollado en zonas con especial dificultad, de manera que se dé

cobertura a estas necesidades asistenciales, mientras los profesionales mantienen activas sus posibilidades de desarrollo profesional.

- Se dará un nuevo impulso al desarrollo profesional, a través de la regulación transparente de aquellos puestos que requieran un nivel de experiencia o destreza específicos para asumir responsabilidades propias de un área de capacitación determinada, tanto en el personal sanitario como en el de gestión y servicios.

En relación a la **Investigación e Innovación** en el Sistema Sanitario Público de Andalucía cabe indicar que en 2018:

- Se reforzará la I+i mediante el apoyo a los grupos de excelencia y a nuevos grupos emergentes y se favorecerá el retorno de talentos. Para ello:
 - Se mantendrán las convocatorias de ayuda a la investigación y las acciones de refuerzo de la actividad investigadora.
 - Se seguirán potenciando la investigación clínica y de los ensayos clínicos y la investigación en Atención Primaria.
 - Se incidirá en intensificar la labor investigadora de profesionales clínicos y el crecimiento de las figuras de investigadores profesionales, principalmente a través del Programa “Nicolás Monardes”. Este Programa, que fue puesto en marcha por la Junta de Andalucía para incorporar investigadores de alto nivel en las Unidades Clínicas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, se ha mantenido en vigor mientras desaparecían otros programas postdoctorales competitivos financiados por diferentes instituciones públicas.
- Se dará continuidad a los proyectos de investigación biomédica que implican la incorporación de capital humano, de investigadores distinguidos y postdoctorales. Cabe destacar una convocatoria adicional para potenciar el capital humano en I+i de la provincia de Cádiz, lo que vendrá a completar el mapa de la investigación en salud en Andalucía y que implicará la incorporación de entre 15 y 20 investigadores e investigadoras y la mejora de la competitividad de los centros de I+i de la provincia, especialmente el recientemente creado INiBICA (Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz).
- Se intensificarán las líneas de transferencia de conocimiento desde la Estrategia de Terapias Avanzadas a la práctica clínica basadas en la importante Red de Investigación de Andalucía en los campos de la genética, la genómica o la terapia celular, bajo el principio de accesibilidad universal, equitativa e individualizada a las innovaciones tecnológicas.

Todo ello va a suponer un importante aumento del capital investigador del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por otro lado, a lo largo de 2018 se continuarán los **Proyectos con financiación europea** para el progreso de la administración electrónica y la modernización de los sistemas de información, con especial atención a la comunicación con la ciudadanía. De este modo, se avanzará en la mejora de distintos sistemas, entre ellos, los relacionados con:

- El desarrollo de las competencias profesionales y la detección de necesidades formativas.
- La gestión de los procesos formativos, para la formación de especialistas residentes.
- La tramitación de voluntades vitales anticipadas.
- El registro de interesados en participar en ensayos clínicos.
- La gestión del Biobanco.
- La gestión de los ensayos clínicos.

Respecto al **Área de Infraestructuras y Equipamiento** en el ámbito de la Política de Sanidad, cabe destacar que el Gobierno andaluz pondrá en marcha un Plan Estratégico de Actuaciones de Alto Impacto. Con este Plan se pretende priorizar actuaciones en todas las áreas susceptibles de renovación tecnológica: diagnóstico por la imagen, bloque quirúrgico o soporte vital, la robotización de las áreas complementarias de farmacia y servicios intermedios, así como las áreas de tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, en materia de **Consumo** se seguirá apostando por la mejora continua en la calidad de los procedimientos, para garantizar su eficacia en la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de las personas, como consumidoras y usuarias de productos y servicios.

La Junta de Andalucía ha entendido siempre que, para una mayor eficacia, el ejercicio de estas competencias debía realizarse en estrecha colaboración con las empresas y las organizaciones sociales, a través de los órganos que para ello se definieron normativamente. Gracias a ellos, en Andalucía se han emprendido numerosas iniciativas, normativas y estrategias, y se va a continuar haciéndolo en el marco del **II Plan Estratégico de Consumo**, que inicia su andadura con el ejercicio 2018. Por eso, se intensificará esta colaboración a través de la definición de un nuevo modelo de fomento del asociacionismo de Consumo y de las Entidades Locales.

Se seguirá, asimismo, avanzando en el desarrollo de garantías hipotecarias y de la vivienda, reforzando el asesoramiento en materia de cláusula suelo y otras incidencias y regulando, a través de un Decreto, la información a los consumidores en los casos de cesión y titulación de los préstamos o créditos hipotecarios.

Además, en 2018 verán la luz dos importantes normas con las que se quiere mejorar la calidad del servicio público y adaptarlo a los estándares de la Unión Europea, refor-

zando la estructura del arbitraje y fomentando una cultura preventiva en la resolución de conflictos de consumo:

- La reforma del Decreto que regule las Hojas de Quejas y Reclamaciones.
- La Ley Andaluza de Prevención y Solución de Conflictos de Consumo.

1.2.5. DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La política que gestiona los Servicios y Prestaciones Sociales concentra unos recursos para 2018 de 2.132,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,2%. El programa destinado a la atención a la Dependencia aglutina el 56,1% del gasto presupuestado para 2018 con un incremento del 2,7%, mientras que las subvenciones destinadas al Bienestar Social e Inclusión Social se incrementan en 118,6 millones de euros, destacando la puesta en marcha en 2018 de la renta mínima de inserción social que contará con un presupuesto de 198 millones de euros.

El mantenimiento y mejora continua de la calidad de los servicios sociales y la atención a la dependencia se configuran como objetivos prioritarios del Gobierno andaluz debido no solo a su efecto redistributivo sino también por el impacto que provocan en el crecimiento económico. Los ámbitos sobre los que se despliega la política de servicios sociales de la Junta de Andalucía son diversos, como lo son también las problemáticas sobre las que actúan: desde la atención a personas dependientes o en riesgo de exclusión social hasta la protección a la infancia, la atención a víctimas o el fomento del envejecimiento activo y el apoyo a las personas mayores.

En 2018 en materia de Servicios Sociales se continuará con el programa normativo, iniciado en 2017, en desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Entre la numerosa normativa de carácter reglamentario que deberá aprobarse y entrar en vigor en 2018 destacamos los siguientes Decretos:

- La regulación del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, como órgano superior de participación ciudadana en materia de servicios sociales, de carácter consultivo y de asesoramiento al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía (SPSSA).
- El Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, que establecerá el despliegue del SPSSA, definiendo los criterios poblacionales más idóneos para la implantación de las prestaciones, atendiendo a la naturaleza de las mismas, a la media de demandantes reales en el caso de prestaciones que ya se estén prestando, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar su mayor proximidad para facilitar la integración de las personas usuarias en el entorno social habitual.
- El Catálogo de prestaciones de servicios sociales, tanto prestaciones de servicios como prestaciones económicas, garantizadas o condicionadas.
- La formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales. El Plan incluirá, entre otros aspectos: un diagnóstico de las necesidades sociales y un pronóstico de su evolución, los objetivos de cobertura a alcanzar y las líneas estratégicas y acciones idóneas para su consecución; la orientación sobre la participación de los sectores

público y privado concertado en la prestación de servicios; las medidas de coordinación interdepartamental e interadministrativa necesarias; el calendario de las acciones previstas; los recursos necesarios y los mecanismos de evaluación sistemática y continuada del propio Plan, garantizando la participación social en la misma.

- La Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de Servicios Sociales, garantizando la máxima difusión de su contenido en todo el ámbito del SPSSA.
- La nueva regulación del régimen de autorizaciones y comunicaciones de los servicios y centros de Servicios Sociales y del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.
- La regulación de la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social, como una modalidad diferenciada del concierto regulado en la normativa de contratación del sector público.
- El reglamento de organización y funcionamiento de la inspección de servicios sociales de Andalucía.

Especialmente importante por su repercusión social, será la implantación en 2018 de la **Renta Mínima de Inserción**, en sustitución del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad. La nueva Renta Mínima de Inserción no supone solo un cambio de nomenclatura sino que introduce importantes novedades como su consideración como prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales; la ampliación del periodo de percepción de la renta con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares con menores a cargo; se amplía la cobertura de acceso a esta prestación al establecer como requisito tener la vecindad administrativa en Andalucía y finalmente subraya la transversalidad de las medidas de acompañamiento al proceso de inclusión social, reforzando la implicación de otros departamentos de la Administración autonómica mediante la elaboración de protocolos, en especial del Servicio Andaluz de Empleo, a través del Plan de Inclusión Sociolaboral.

Por otra parte, tras la elaboración en 2017 del Diagnóstico de las Zonas desfavorecidas de Andalucía, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y exclusión social, en 2018 se pondrá en marcha la Estrategia Regional a través de Planes Locales de Intervención en estas zonas, subvencionándose proyectos para la inclusión sociolaboral de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad; programas que serán desarrollados a través de entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro que intervienen en estos territorios. Este ambicioso proyecto se encuentra cofinanciado, dentro del Marco Operativo 2014-2020, por el Fondo Social Europeo.

Otras actuaciones importantes que se impulsarán en 2018 en materia de Servicios Sociales son: la colaboración con la Red de Servicios Sociales Comunitarios, la gestión de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta

de las Personas Físicas, además de los créditos autofinanciados para el desarrollo de programas de interés social dirigido a diversos colectivos manteniendo el apoyo a las personas migrantes y a los grupos de población con necesidades especiales y otros grupos que requieran atención social preferente por encontrarse en riesgo o en situación de exclusión social. Igualmente se avanzará en el proyecto de construcción de la Historia social única y se desarrollará el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía.

Durante el año 2018, se dará continuidad al desarrollo de las medidas y actuaciones diseñadas en el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020), para el colectivo de las **Personas Mayores** andaluzas, impulsando cada una de sus líneas de actuación: promoción de la autonomía, prevención de la dependencia, intersectorialidad y participación, formación y sensibilización, investigación e innovación.

Desde hace ya varios años se trabaja en la implementación de la Estrategia de Envejecimiento Activo de Andalucía, que permitirá potenciar numerosas actuaciones y medidas que giran en torno al concepto del envejecimiento activo, procurando una mejora en la calidad de vida de las personas mayores y un envejecimiento más seguro y saludable, evitando situaciones de dependencia. Para el cumplimiento de este gran objetivo, a desarrollar en varios años, se trabaja en la actualidad en un conjunto de actuaciones:

- En la Red de Centros de Participación Activa (CPA), mejorando su funcionamiento a través de su modernización tecnológica, al objeto de procurar la “inclusión digital” de las personas mayores usuarias de estos centros, facilitando su acceso a la sociedad de la información (e-accesibilidad) y el desarrollo de la competencia para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (e-competencias).
- La Administración andaluza cuenta con las Universidades Públicas de Andalucía, con las que participa activamente a través del desarrollo de las aulas de experiencia de personas mayores y del programa de alojamiento de jóvenes estudiantes con personas mayores.
- Los programas de atención directa a la ciudadanía, como la bonificación del transporte interurbano, productos ópticos y audífonos, orientación jurídica gratuita, teleasistencia, teléfono del mayor o el desarrollo de los contenidos Web para las personas mayores de la Junta de Andalucía, constituyen un espacio de comunicación y participación de estos colectivos, que incluyen información acerca de las acciones y servicios de ocio activo.
- La optimización y potenciación de la ocupación de las plazas de los Centros Residenciales para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía será una de las guías de actuación a lo largo del año 2018, garantizando la calidad de las prestaciones y los cuidados que reciben las personas usuarias. Para ello, se trabaja activamente en la modernización de infraestructuras y equipamientos con

la cofinanciación del Programa Operativo FEDER, en el desarrollo de actividades formativas dirigidas a mejorar la atención de las personas usuarias (exclusión social, alzhéimer y otras demencias), además de prestarse una especial atención a la prevención, detección y tratamiento de la violencia contra las personas mayores, en especial, de las mujeres víctimas de violencia de género.

- Conjuntamente con la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA), se están planificando una serie de medidas y líneas de actuación encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por dicha enfermedad, sus familiares y personas cuidadoras, con objeto de elaborar y aprobar la Estrategia de Alzheimer de Andalucía.

Por otro lado, el objetivo esencial de la política de **Pensiones Asistenciales**, que viene desarrollando desde hace tiempo el Gobierno andaluz, va dirigido a mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que, residiendo en la Comunidad Autónoma, no disponen o tienen insuficientes recursos económicos para atender las necesidades básicas de la vida. La acción protectora de estas prestaciones se dirige a sectores de personas mayores y personas con discapacidad que se encuentren en situación de necesidad por carecer de los ingresos necesarios, ellos mismos o la unidad familiar en la que conviven, en cuantía mínima para subsistir.

Estas ayudas sociales de carácter extraordinario que concede la Junta de Andalucía a estos colectivos en situación de necesidad, se incrementan respecto a la cuantía del año anterior en un 2%, cumpliendo el compromiso de solidaridad asumido por el Gobierno andaluz con los colectivos más desfavorecidos.

Con la aprobación en septiembre de 2017 por el Parlamento de Andalucía de la nueva Ley de los Derechos y la Atención a las **Personas con Discapacidad** en Andalucía, se consolidan las políticas autonómicas orientadas a este colectivo con objeto de garantizar su inclusión en los diferentes ámbitos sociales: sanitario, educativo, de servicios sociales, empleo, ocio o turismo. Al amparo de la Ley, y en el plazo máximo de un año desde su entrada en vigor, se deberán formular tres nuevos planes de actuación: el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad y el Plan Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía. Por tanto, a lo largo del año 2018, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se llevará a cabo un amplio cuerpo normativo, fundamentalmente de carácter planificador, en materia de discapacidad.

De acuerdo con los principios recogidos en la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, la nueva Ley hace hincapié en la promoción del derecho a la igualdad de oportunidades y en la autodeterminación y capacidad de las personas para desarrollar una vida independiente; extiende las obligaciones de no discriminación y accesibilidad universal a los diferentes entornos, bienes y servi-

cios; reconoce la existencia de situaciones de especial vulnerabilidad dentro de la discapacidad y pone de relieve las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad. La nueva norma afianza los mecanismos de gobernanza en materia de discapacidad, estableciendo la continuidad de planes de acción integral y de planes de empleabilidad destinados específicamente a las personas con discapacidad, en cuya elaboración se prevé la participación del movimiento asociativo y de los agentes sociales y económicos.

Por otro lado, con la idea de apoyar a las fundaciones tutelares y al movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad y a sus familias, durante el año 2018 se continuará impulsando el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020), aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz el 17 de mayo de 2016, con el objetivo de disminuir la prevalencia de discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia, promover la autonomía personal y la prevención del agravamiento de la dependencia en la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el I Plan Andaluz de Atención Integral a Menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, aprobado en 2017, pretende informar y sensibilizar a la sociedad, prevenir la aparición de factores de riesgo, detectar precozmente posibles trastornos en el desarrollo, elaborar normas, coordinar sistemas y servicios, formar a profesionales, contar con la participación de las familias, apoyarlas, prestar servicios de calidad e incidir en la investigación y la innovación. Para el desarrollo del Plan durante el periodo 2017-2018 se deberá ejecutar un Programa bienal que recoja las distintas medidas a realizar en materia de servicios sociales, salud, educación, empleo y vivienda, distribuidas en seis líneas de actuación: promoción de la autonomía, prevención de la dependencia, reducción del impacto, intersectorialidad y participación, formación y sensibilización e investigación e innovación.

Durante el ejercicio 2018 se continuará con el impulso al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, fomentando la adhesión al mismo de las entidades locales, al tiempo que se apuesta por la inversión y calidad en la prestación de los servicios públicos de atención a personas con discapacidad, realizando actuaciones para la mejora de las infraestructuras de los centros propios y su modernización tecnológica.

Finalmente, dentro del ámbito de la atención a la discapacidad, el II Plan de Mejora de los Centros de Valoración y Orientación (2017-2020), persigue mejorar la atención a la ciudadanía, en particular, a las personas con discapacidad y sus familias, promover el desarrollo y capacitación de sus profesionales y mejorar la gestión organizativa, la calidad y la modernización de estos centros.

Como en años anteriores, la Comunidad Autónoma de Andalucía lidera en España la aplicación de la **Ley de la Dependencia**. Según los últimos datos publicados por el IMSERSO, a 31 de julio de 2017, Andalucía cuenta con 186.800 personas beneficiarias (el 20,5% del total nacional), que reciben 239.816 prestaciones (el 21% del total) y ello a

pesar de la reducción progresiva de la aportación estatal al sistema de financiación de la dependencia incumpliendo lo establecido en la Ley de la Dependencia. No obstante, el compromiso de la Junta de Andalucía para la financiación destinada a la dependencia es el de mantener anualmente un incremento sostenido del 2,5% hasta alcanzar un acumulado del 10% al finalizar la presente legislatura.

A 31 de julio de 2017, la inversión pública andaluza en el Sistema de la Dependencia ha permitido cubrir una oferta de 37.099 plazas financiadas públicamente para la prestación de servicio de centro de día y atención residencial, 3.150 prestaciones económicas vinculadas al servicio, 52.125 personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio, 75.803 a través del servicio de teleasistencia y 70.046 personas que reciben la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

El Presupuesto de 2018 sigue priorizando los servicios frente a las prestaciones económicas, incrementándose el gasto con un esfuerzo presupuestario mayor en aquellas prestaciones de servicios que además tienen un impacto importante en el empleo: ayuda a domicilio, centros de día, centros residenciales y servicio de promoción de la autonomía personal.

Fruto de la experiencia en materia de gestión en los últimos años y con el objetivo de agilizar el tiempo de respuesta en la atención a las personas en situación de dependencia, se modificará el Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema. Por otro lado, con el objetivo de actualizar e integrar la regulación de las prestaciones de atención a la dependencia, se impulsará el Decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la financiación de las Entidades Locales de Andalucía para su participación en la gestión del mismo.

De entre las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destacamos por su importancia social, el **Servicio Andaluz de Teleasistencia** que actualmente atiende a 206.953 personas, de las cuales 75.803 son personas dependientes, suponiendo 43% del total del Estado, un servicio de gestión pública y directa que Andalucía financia en solitario, siendo uno de los servicios mejor valorados por la ciudadanía andaluza.

Mediante el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (SPAPD), se atienden actualmente a más de 1.500 personas con grado I de dependencia, que fundamentalmente desarrollan talleres y actividades en Centros de Participación Activa de titularidad de la Junta de Andalucía, previéndose acabar el año aumentando dicha cifra principalmente por dos vías: contratación de talleres para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia en Centros de Participación Activa (CPA) y mediante la suscripción de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales.

La Orden de 22 de marzo de 2017, estableció el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los SPAPD a las personas reconocidas con grado I. De conformidad con la citada Orden, se han firmado convenios con distintas corporaciones locales de Andalucía (26 actualmente). El Presupuesto de 2018, tiene como objetivo en este servicio incrementar la oferta de esta prestación y, por ende, el número de personas de grado I atendidas.

Respecto de los servicios de proximidad dirigidos a la gran dependencia y a la dependencia severa y que permiten mantener a la persona en su entorno, en el Presupuesto para 2018 se incrementa sustancialmente el esfuerzo financiero, acercándose a los 415 millones de euros en el servicio de ayuda, superando los 352 millones de euros en el servicio de atención residencial y alcanzando prácticamente los 94 millones de euros en los centros de día.

En lo que respecta a las prestaciones económicas de atención a la dependencia, se mantiene el importe mínimo garantizado que se viene aplicando en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que reduce el impacto que supuso la disminución de cuantías articulada en el ámbito estatal.

La Tarjeta “Andalucía sesentaycinco” (TAJ65) se ha consolidado como el documento de referencia tanto del Envejecimiento Activo como de la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, beneficiando en la actualidad a más de un millón de personas mayores, esto es, 8 de cada 10 mayores residentes en Andalucía (el 57% de las personas titulares son mujeres y el 43% hombres).

Asimismo, la Tarjeta se ha erigido en un recurso dinamizador del tejido empresarial conveniando con distintas empresas para ofrecer a las personas titulares una amplia oferta de más de 1.500 establecimientos colaboradores de distintos sectores: servicios, turismo, cultura y ocio, salud y bienestar y comercios de diferente tipología.

Del total de programas vinculados a la TAJ65 (Transporte interurbano bonificado, Teleasistencia, Orientación Jurídica, Comedores, etc.) el de mayor uso viene siendo el Programa de Transporte Bonificado B-50, con el que más de 300.000 personas se benefician cada año de un 50% de bonificación sobre el precio de billete sencillo de autobús, en trayectos interurbanos por Andalucía, fomentando así la movilidad de las personas mayores y el uso del transporte público.

En otro ámbito, durante el ejercicio 2018 la Junta de Andalucía continuará impulsando políticas públicas dirigidas a la atención de los **Menores en Riesgo o Situación de Desprotección** y prestando colaboración a las familias andaluzas, en especial a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

En 2018 continuará el desarrollo y evaluación del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía (2016-2020), que ordena la promoción y protección de los derechos de

la infancia en todas las políticas públicas estableciendo cinco áreas de actuación: salud y bienestar social, crecer como personas sanas y felices; seguridad y confianza, sentirse personas protegidas; aprender y realizarse, aprender a ser, estar y hacer; participar y prosperar, sentirse importantes; y transversalidad, la infancia en el centro de decisión.

En el marco del Pacto Andaluz por la Infancia y conforme a los cambios de la normativa estatal de referencia, durante el año 2018 se prevé la actualización de la Ley de Derechos y de Atención al Menor. Su objetivo primordial es reforzar los instrumentos jurídicos y de planificación de los que dispone la Administración autonómica para priorizar la defensa y promoción de los derechos de la infancia, así como adaptar el marco jurídico autonómico a la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Entre las actuaciones permanentes que en materia de infancia podemos destacar:

- Adecuar los recursos del sistema de protección de menores a las necesidades de los niños y niñas en situación de desamparo.
- Impulsar el acogimiento familiar como una medida de protección alternativa al acogimiento residencial, por la que un menor, durante un tiempo, pasa a formar parte de una familia distinta a la suya propia que le proporcionará los cuidados necesarios para su desarrollo psicosocial y una atención normalizada.
- Fomentar la autonomía y la inserción social de los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía.
- Desarrollar programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social para prevenir y detectar situaciones de dificultad, conflicto o riesgo social.
- Consolidar la red de Equipos de Tratamiento Familiar con el desarrollo y profesionalización de estos equipos trabajando intensamente en la formación de los profesionales y en el diseño y elaboración de instrumentos que les facilite el diagnóstico, el tratamiento con las familias y la toma de decisiones, para lograr la normalización de la situación familiar evitando la separación del menor de su familia.
- La sensibilización social y la formación e investigación en materia de infancia y familias.
- Facilitar el desarrollo y bienestar de las familias, disponiendo las medidas y proporcionando los medios para promover condiciones de vida óptimas, para que las familias andaluzas sean el entorno facilitador del desarrollo armónico del menor.

Durante el ejercicio 2018 continuarán llevándose a cabo otras actuaciones relacionadas con el área de atención y apoyo de las familias andaluzas, como la gestión del registro de parejas de hecho, la tramitación de los títulos de familia numerosa, el registro de mediación familiar, la mediación familiar gratuita o las ayudas económicas a las familias andaluzas.

Con respecto a la **Igualdad de Género**, durante el ejercicio 2018 se prevé que el Parlamento de Andalucía que apruebe la Ley de Modificación de la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*. Transcurridos más de diez años desde la promulgación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y habiéndose producido en la sociedad andaluza importantes avances en materia de igualdad, el Gobierno de Andalucía ha entendido necesario impulsar su modificación, apostando por nuevos hitos que permitan avanzar en los compromisos de igualdad.

Esta modificación normativa establecerá mecanismos para hacer más eficaces las políticas de igualdad y aportará nuevos elementos para alcanzar la igualdad de género, incidiendo en aspectos esenciales en materia de igualdad educativa, de enseñanza universitaria, empleo, conciliación, bienestar y atención social, imagen y medios de comunicación social, salud, transporte público y movilidad; contemplando, de manera especial, las actuaciones de la Administración en la defensa del principio de igualdad de género en las relaciones con la ciudadanía y con las entidades y organizaciones del sector privado y estableciendo por primera vez un régimen específico de infracciones y sanciones, muy demandado por los colectivos y entidades relacionadas con el fomento de las políticas de igualdad de género.

Dada su gran relevancia en la generación de opinión y difusión de valores y siendo un instrumento primordial para la creación de una sociedad más igualitaria con tolerancia cero contra cualquier tipo de discriminación, en el ámbito de los medios de comunicación y agencias de publicidad, se vigilará y analizará, desde la perspectiva de género, el lenguaje empleado y las imágenes emitidas por los medios de comunicación social. Asimismo, se incrementarán las campañas de sensibilización, los convenios de colaboración y las acciones de formación con distintos medios de comunicación social.

En relación con la **igualdad en la educación**, se continuará impulsando, en colaboración con las universidades andaluzas programas coeducativos, campañas de sensibilización y acciones formativas dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), promocionando la igualdad de género y la erradicación de cualquier tipo de discriminación de la mujer.

En el campo de la **igualdad en el empleo** y de conciliación de la vida personal y laboral, entre otras, se llevarán a cabo acciones encaminadas a conseguir la igualdad salarial en la empresa, la prevención de riesgos laborales y la protección frente a prácticas de acoso sexual o discriminación laboral, al mismo tiempo que se fomentarán las buenas prácticas, desarrollando la metodología para el otorgamiento de la Marca de Excelencia en las empresas. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se fomentará la creación de la red de entidades conciliadoras de Andalucía y se pondrá en marcha una línea de ayudas que fomente la corresponsabilidad en el cuidado familiar y en las cargas del hogar en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres.

En materia de **igualdad en la participación social, política, cultural y económica**, se incentivarán actuaciones destinadas a que tanto hombres como mujeres puedan compartir de forma equilibrada los espacios públicos y privados, conformando una nueva realidad social, económica y laboral que permita alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. A tal efecto se potenciará el asociacionismo de mujeres a través del Programa Asocia y se convocará la línea de subvenciones dirigida a asociaciones y federaciones de mujeres que deseen acometer proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promuevan la igualdad de género. En materia de participación, es esencial el papel que viene desempeñando el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, canalizando las propuestas y aportaciones del movimiento asociativo en relación con las políticas autonómicas de igualdad de género, velando por el incremento de la participación de la mujer en los procesos públicos y privados de toma de decisiones y promoviendo la difusión de los valores de la igualdad entre la sociedad andaluza.

Con el objetivo de combatir la discriminación y exclusión social que sufren las mujeres, en especial aquellas que se encuentran en exclusión o en riesgo de estarlo, se incrementarán las subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro dedicadas a asistir a estos colectivos. Para combatir la drogodependencia y las adicciones se llevarán a cabo acciones de formación en igualdad con los profesionales que trabajan en la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones y se instrumentarán campañas de sensibilización y concienciación de la población en general y de las mujeres jóvenes en particular, sobre la necesidad de combatir activamente el VIH.

Por otra parte, entre las numerosas actuaciones, que en defensa de la igualdad de género, es importante resaltar:

- Los premios “Meridiana” que cada año convoca y concede el Instituto de la Mujer el día 8 de marzo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, en reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- El servicio de atención directa a mujeres ofrecido por el teléfono 900 200 999, desde el que se presta asesoramiento e información sobre todos los servicios, programas, actividades y recursos existentes a disposición de las mujeres andaluzas, en especial las que son víctimas de violencia de género.
- El Centro de Documentación “María Zambrano”, que cuenta con un amplio y activo fondo documental especializado en mujer y género, que se encarga de buscar, recopilar, difundir y poner a disposición de todas las personas y entidades que lo requieran información y documentación sobre las mujeres.
- El Centro de Formación “Carmen de Burgos”, dedicado a la formación, la reunión y el encuentro entre mujeres. El centro organiza anualmente jornadas de formación y de reflexión impartidas por prestigiosas estudiosas en materia de género y de igualdad de oportunidades pertenecientes al ámbito científico, literario, artístico, sociológico y político.

Dentro de la búsqueda de la igualdad real entre mujeres y hombres, ocupa un lugar prioritario la erradicación de la **Violencia de Género**, una de las manifestaciones más graves, dramáticas y lesivas de la desigualdad y un gran problema de índole social, que afecta no solo a las víctimas que la padecen de manera directa, sino a la ciudadanía en su conjunto.

Desde el Gobierno andaluz se tomarán acciones desde una perspectiva transversal e interseccional, con el objeto de ofrecer a la víctima una cobertura integral en atención social, de la salud, apoyo habitacional, educativo y laboral y en todos aquellos ámbitos que faciliten la autonomía de la mujer para que pueda afrontar un futuro sin violencia y en libertad.

Durante 2018 se continuarán ofreciendo recursos efectivos para la atención de las víctimas de violencia de género tales como la gestión del **Punto Único de Coordinación**, de la Orden de Protección de las Víctimas de Andalucía y el desarrollo de los **protocolos de coordinación interinstitucionales** para garantizar las actuaciones de detección, asistencia, persecución, protección y recuperación integral en los casos de violencia de género. Asimismo, se prevé la elaboración de un **Plan de Seguridad Personal** como protocolo especializado para cada caso individualizado.

En este sentido, se reforzará el papel del **Turno de Oficio** especializado en violencia de género y el apoyo forense a través de las **Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género**. También se potenciará el desarrollo de las competencias de la **Unidad de Policía Adscrita** en relación a los requerimientos de protección y acompañamiento a las víctimas de violencia de género, así como la formación de los policías locales y del resto de profesionales en materia de violencia de género a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Se reforzará la atención a las víctimas mediante la creación de una **ventanilla única** para la Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, y mediante el papel desempeñado por los **Servicios de Atención a Víctimas (SAVA)** como unidades de referencia para la atención a las víctimas durante todo el proceso judicial y se trabajará en la mejora de la coordinación de los equipos técnicos a los **Puntos de Encuentro Familiar**.

Durante 2018 se prevé la organización del **IX Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres** y de los Foros para la Gobernanza en materia de Violencia de Género, así como la elaboración del **Informe Anual sobre Actuaciones en la lucha contra la violencia de género** para su presentación en el Parlamento.

Finalmente, la Junta de Andalucía continuará prestando asistencia jurídica y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales y a los menores a su cargo, así como a aquellos otros cuyas madres hayan sido víctimas de violencia de género con resultado de muerte. Asimismo, reforzará el apoyo económico que presta a las mujeres víctimas de violencia de género, mediante ayudas directas

que faciliten su vida lejos del maltratador, así como a través de la convocatoria anual de subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres, que lleven a cabo proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, y a través de la red de servicios de atención integral, estructurada en casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados.

Durante 2018 se reforzarán las políticas de promoción y oferta de servicios a la **Juventud** andaluza, para su participación efectiva en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma, posibilitando la integración de los jóvenes en la vida social y laboral y favoreciendo su autonomía personal.

En el ámbito del **empleo juvenil** se realizarán actuaciones encaminadas al desarrollo de la actividad emprendedora. A tal efecto, se convocará el Programa “Innovactiva 6000”, destinado a la concesión de ayudas a jóvenes que pongan en marcha proyectos empresariales en Andalucía, fomentando la empleabilidad del colectivo joven y la creación de empresas. Asimismo, mediante la página web “Radar Emancipación” se posibilitará el acceso a los recursos de la Junta de Andalucía y a los de otros agentes públicos y privados en materia de orientación y formación para el empleo.

En el contexto de la **participación juvenil y su formación en valores**, se convocarán ayudas a Entidades Locales Andaluzas y Entidades de Participación Juvenil, para el desarrollo de proyectos que contemplen la efectiva consecución de la igualdad y la prevención de la violencia de género, el fomento de valores democráticos o la interculturalidad. Asimismo, en materia de información juvenil, se consolidarán actuaciones como la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil, Informadores y Corresponsalías Juveniles, el Mural “IAJ Informa”, o los Portales Web “Patio Joven” y “Plan Gyga”.

En este sentido, se dará continuidad a las actuaciones desarrolladas a través del Plan de Sensibilización “Código Joven” dirigidas a la necesidad de concienciar a las personas jóvenes de posibles discriminaciones que se encuentran enraizadas en nuestra sociedad, estimular y fomentar la solidaridad, el voluntariado y la cooperación y estimular el pensamiento crítico y la creatividad.

En el ámbito de la movilidad y el aprendizaje, se impulsará la participación de los jóvenes andaluces en el Programa Erasmus Plus.

En materia de **calidad de vida**, se impulsarán hábitos de vida saludable y consumo responsable potenciando la creatividad juvenil y el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía, desarrollando actuaciones como el Programa “Forma Joven”, que contempla temáticas de prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, el Programa “Yaperollama” orientado especialmente a evitar embarazos no deseados en mujeres adolescentes o el Programa “Carné Joven”, destinado a desarrollar hábitos de consumo responsable, con fines socioculturales.

En el marco de la actividad de desarrollo de hábitos de **consumo cultural y promoción de valores de respeto hacia el medio ambiente** y el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se convocarán nuevas ediciones de los Programas Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía, o Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, y se promocionará y difundirá la oferta derivada de la Red de Albergues INTURJOVEN y la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía. Además, mediante el Programa Arte+Joven, se incentivará la cultura como vehículo para el fomento de valores democráticos y la promoción de la participación utilizando el valor didáctico de herramientas artísticas como la música o las artes escénicas.

Finalmente, con los premios “Andalucía Joven”, se reconocerá públicamente la trayectoria personal de los jóvenes que hayan destacado en diferentes ámbitos y que sirvan de referente para la juventud.

También destinado a los jóvenes, aunque en otro ámbito y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato normativo establecido en el artículo 45 de la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores*, se desarrollarán actuaciones destinadas a la atención de la **Justicia Juvenil y Asistencia a Víctimas**.

El Gobierno andaluz dispone de los recursos necesarios y profesionales especializados para dar respuesta a este mandato legal, así como para la realización de programas de intervención socioeducativas y terapéuticas adaptados a los perfiles de los menores infractores.

Los centros de la Junta de Andalucía permiten dar respuesta a las resoluciones judiciales con modelos innovadores en la intervención como es el Servicio Integral para la ejecución de medidas de Medio Abierto (SIMA) o el Centro de Día, cuyo programa gira en torno a la empleabilidad de las personas menores. En el ejercicio 2018, se va a disponer de 766 plazas para la ejecución de medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto, así como terapéuticos y fines de semana en centro.

En función del perfil de la población menor infractora, se están impulsando actividades de carácter ocupacional y laboral que faciliten una integración real y efectiva en el entorno social a través de la búsqueda de un empleo. Así, el mapa de recursos de Andalucía para la ejecución de medidas privativas y no privativas de libertad se ha dotado de programas cuya finalidad es la inserción sociolaboral, pilar básico del principio de resocialización de las personas menores.

Durante 2018, el Gobierno andaluz reforzará la colaboración con Entidades Locales de Andalucía para el cumplimiento de las medidas de prestación en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas, cuya finalidad es la integración de los menores en su medio. En este sentido, se desarrollarán actuaciones encaminadas a fomentar los servicios de mediación, conciliación y reparación penal de menores como referente de una justicia restaurativa y alternativa al procedimiento penal.

Por otro lado, resulta necesario reforzar aquellas medidas que permitan que la persona que sea **víctima** de un delito ejercite su derecho a ser informada sobre su intervención en el proceso penal, las posibilidades de obtener la reparación del daño sufrido y sobre el curso del proceso. Desde el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) antes comentado, se promueven los derechos de las víctimas en tres niveles: asistencial, de organización de los recursos para dar una respuesta a la problemática específica que se plantee y en tercer lugar, de coordinación de los recursos de otras instituciones y organismos relacionados con la víctima, así como el seguimiento de los casos. Nuestro objetivo principal en 2018 es continuar reforzando estos servicios para garantizar una asistencia integral, de calidad y gratuidad a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directas o indirectas de cualquier delito.

Por otra parte, atendiendo a la organización y gestión de los **Puntos de Encuentro Familiar (PEF)**, las actuaciones irán encaminadas al fortalecimiento de estos centros, caracterizados por servir de espacio neutral y disponer de atención profesional multidisciplinar.

Actualmente, son 10 las sedes de los Puntos de Encuentro Familiar, ubicadas en las 8 capitales de provincias y en Algeciras y Marbella, por tanto, es fundamental trabajar en la coordinación de los equipos técnicos de los PEF, así como, en mejorar a través de la evaluación la calidad del servicio que se presta.

En otro ámbito, también constituye un aspecto destacado dentro de esta política el fortalecimiento y atención del sistema de apoyo a las víctimas y/o familiares de **Víctimas de Atentados Terroristas**.

Es un objetivo prioritario poder indemnizar a todas aquellas víctimas del terrorismo que tengan reconocido el derecho de persona beneficiaria conforme a la Orden de 31 de octubre, por la que se desarrolla la *Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, respecto a las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos y por situación de dependencia.

En materia de **Drogadicción** y otras adicciones, el Gobierno andaluz viene realizando un conjunto de actuaciones que permiten abordar de manera integral este fenómeno, con el fin de promover una concienciación social sobre la importancia del problema y sobre la posibilidad de evitarlo, alcanzando una relación normalizada entre la persona y su medio. Durante el año 2018, de acuerdo con lo establecido en el marco del III Plan Andaluz sobre Drogas (2016-2020), se abordarán diferentes líneas de trabajo, encuadradas en los ámbitos de la prevención, de la atención social o de la incorporación social.

Entre las actuaciones más significativas a desarrollar en el área de la **prevención**, se destacan:

- Programa de prevención comunitaria, adaptando los proyectos a la realidad propia de cada municipio, partiendo de las necesidades de la población e incidiendo en los sectores de jóvenes y familias más vulnerables. Se espera conseguir la participación de 260 municipios.
- En el ámbito educativo, se llevarán a cabo actuaciones en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, previéndose una participación del 20% de los centros educativos y del 22% del alumnado.
- En el ámbito de la concienciación ciudadana, se trabaja de forma permanente a través del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) y del Teléfono de Información sobre Drogodependencias y Adicciones.

Entre las actuaciones singulares a desarrollar en el área de la **atención socio-sanitaria**, resaltamos:

- La adecuación de la red de recursos y programas a las necesidades de la población usuaria garantizando la equidad en el acceso. Para el año 2018 se diseñará un Plan de Ordenación Territorial de Recursos de Adicciones que se desarrollará en el marco del Mapa de Servicios Sociales. Las admisiones a tratamiento se estiman en 20.000 personas.
- Con la idea de proporcionar una atención integral desde un enfoque de género que favorezca el adecuado desarrollo de los tratamientos, durante ejercicio 2018 se optimizarán los procesos de tratamiento revisando los programas de intervención.

En el ámbito de la **Participación Ciudadana y Voluntariado**, a lo largo del año 2018, se prevé que el Parlamento de Andalucía apruebe la nueva **Ley Andaluza del Voluntariado**, que establece el compromiso de las instituciones públicas por fortalecer las relaciones con la sociedad civil a la hora de diseñar y evaluar las políticas públicas. Se trata de una Ley moderna, que recoge normativas y tratados europeos y que adapta su contenido a la realidad actual de las entidades de voluntariado.

En este ámbito, durante 2018 se aprobará el **IV Plan Andaluz del Voluntariado**, en el que se esbozan las líneas estratégicas que orientarán las políticas públicas en esta materia, con el propósito de promover la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía. El Plan se desarrollará a través de ejes estratégicos, como la promoción y capacitación del voluntariado, las buenas prácticas y la gestión por resultados de la acción voluntaria organizada o el fomento de las innovaciones sociales y comunitarias. Será el eje esencial de planificación de las políticas públicas en materia de Voluntariado.

Igualmente, en el ejercicio 2018 el Parlamento de Andalucía aprobará la **Ley Andaluza de Participación Ciudadana**, que regulará las condiciones sociales necesarias para que la ciudadanía tenga las mismas oportunidades para opinar, expresar y participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos y supondrá un conjunto de iniciati-

vas para promover la implicación de la sociedad andaluza en la toma de decisiones de sus instituciones.

Dentro del marco de las políticas sociales, el Gobierno andaluz viene desarrollando un conjunto de acciones dirigidas a favorecer la integración, tanto de las personas que llegan a Andalucía procurando seguridad y refugio como de aquellas otras que, por razones principalmente de índole económica, se ven obligados a abandonar sus países de origen y vienen a nuestra tierra buscando la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

En este sentido, se procederá a la elaboración y aprobación del IV Plan Integral de Ciudadanía Migrada Horizonte 2022 en Andalucía, cuyo contenido enmarcará toda la acción de gobierno de la Junta de Andalucía en el área de migraciones. Una acción de gobierno que condensa 25 años de experiencia en estas políticas y se enfrenta a los nuevos retos planteados, tanto por los cambios en el contexto europeo y mundial de las migraciones y su regulación, así como con la realidad económica y social española y andaluza. Todo ello con la firme finalidad de impulsar el proceso de cohesión social que se persigue para los andaluces y andaluzas, tengan el origen que tengan, pertenencia étnica o creencias religiosas.

Las peculiaridades locales y provinciales, la propia extensión y diversidad de Andalucía, la variedad de sus áreas económicas y productivas, las particulares características laborales en sus comarcas o su realidad urbana, exigen distintas formas de actuación a la hora de abordar la inserción laboral y espacial de la población de origen extranjero que está asentada entre nosotros o se instala ahora. Por ello el desarrollo de este Plan será llevado a cabo en el territorio más cercano a la ciudadanía en colaboración con las entidades locales a través de Planes Locales de Ciudadanía Migrada.

En el ejercicio 2018, se implicará a las Corporaciones Locales andaluzas que por su carácter de Instituciones Públicas de cercanía inmediata, están llamadas a desempeñar un importante papel en la buena convivencia y vecindad de las personas, extranjeras o no. Para ello, se prevé ejecutar una línea de acción destinada a Corporaciones Locales para la inserción sociolaboral de las personas migrantes residentes en Andalucía y sus familias.

Otro de los retos previstos para 2018, es el fomento de la participación activa de la mujer inmigrante en las estructuras directivas de las entidades sociales. Asimismo, el Presupuesto contempla medidas específicas en materia de capacitación y formación en valores de las personas de origen inmigrante con objeto de favorecer su empoderamiento y facilitar la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se seguirán desarrollando actuaciones de sensibilización en relación al hecho migratorio destinadas a la sociedad andaluza para divulgar entre la ciudadanía la diversidad y la interculturalidad como valores y prevenir así la aparición de conduc-

tas discriminatorias y racistas. Para favorecer la implicación de la sociedad de acogida, se están generando espacios de encuentro y convivencia que permitan la reflexión en torno a la diversidad cultural y la percepción de que la misma no es motivo de exclusión. Para conseguir que las medidas impulsadas desde la Consejería sean eficientes, es necesario contar con los principales interlocutores, haciendo partícipe a la sociedad civil de ese cambio que pretendemos impulsar. Por ello, más de 60 entidades del ámbito de la Interculturalidad y la Inmigración participan en los proyectos **Redes Interculturales** y **Red Anti-Rumores**, en los que se ha impulsado la construcción colectiva de materiales didácticos, la celebración de encuentros autonómicos y provinciales, la creación de redes colaborativas, la sensibilización social contra el racismo y la promoción de actitudes positivas hacia la diversidad, erradicando los prejuicios hacia las personas migradas y las conductas de rechazo que pueden generar.

Otra de las líneas de trabajo en esta materia, será la desarrollada a través del **proyecto FORINTER 3**, destinado a ofrecer formación en interculturalidad, migraciones, gestión de la diversidad y derecho de extranjería a distintos profesionales que prestan sus servicios en relación con la población inmigrante, con el objetivo de dotarles de las competencias y habilidades suficientes para gestionar su actividad de acuerdo con las nuevas diversidades identificables en las sociedades modernas.

Por último, la recuperación de la **Memoria Histórica y Democrática** de Andalucía pretende fundamentalmente establecer un marco adecuado para el Reconocimiento a las Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo colaborando en el desarrollo de investigaciones serias y rigurosas con objeto de que estas ayuden a las víctimas a conocer más y mejor la historia y a poder ser, conocer el paradero de los desaparecidos.

En este ámbito de la “Memoria Democrática” durante el año 2018 se llevarán a cabo actuaciones de indagación, localización, delimitación y exhumación de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, y dirigidas a intervenir en los procesos de custodia de los restos óseos y muestras biológicas, incluyendo la realización de las pruebas que se requieran para la identificación de las víctimas, asimismo se impulsará la declaración y señalización de nuevos lugares de Memoria Democrática mediante actividades de investigación y difusión, jornadas y seminarios.

1.2.6. FOMENTO DEL EMPLEO

Las actuaciones destinadas al Fomento del Empleo se incrementan respecto al ejercicio anterior en 1,7%, situándose en 1.165,4 millones de euros para 2018. Entre los programas a desatacar se sitúan el destinado a la Formación Profesional para el Empleo y el destinado al fomento de la Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo con incrementos del 2,8% y 1,3% respectivamente.

La política de **Fomento del Empleo** goza de carácter preferente en el Presupuesto de 2018. La creación e impulso de empleo de calidad se erige como el principal reto del Gobierno andaluz y por ello impregna el conjunto de políticas presupuestarias como objetivo transversal de las cuentas públicas. Y es que la acción de gobierno no se concibe de manera aislada, sino a través de la integración conjunta de las intervenciones generando economías de escala, de tal manera que se alcancen resultados con mayor impacto.

Este planteamiento se refleja en la presencia de las actuaciones de fomento del empleo a lo largo de los instrumentos de planificación de la Junta de Andalucía, entre los que destacan principalmente dos: la Agenda por el Empleo y la Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

La **Agenda por el Empleo** constituye un ambicioso instrumento de planificación global de la Junta de Andalucía para el horizonte temporal 2014-2020, cuyo propósito es definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo. Entre los objetivos y estrategias marcados por el Gobierno andaluz en dicho documento, se realza la importancia en la mejora de la empleabilidad de determinados colectivos como política transversal.

El Plan representa la respuesta de la Junta de Andalucía a las orientaciones en el mercado laboral ofrecidas por la Comisión Europea y que se concentran en: impulsar la demanda de empleo, mediante actuaciones que inciden en la creación de empleo, la fiscalidad laboral y la fijación de salarios; mejorar la oferta de trabajo y las cualificaciones profesionales (participación y niveles de cualificación, lucha contra las debilidades estructurales de los sistemas de educación y formación, desempleo juvenil y de larga duración); mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo procurando una menor segmentación, favorecer la participación de los interlocutores sociales, reforzar las políticas activas y la movilidad de los trabajadores; garantizar la equidad, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades modernizando los sistemas de protección social, la atención sanitaria y la asistencia de larga duración, así como políticas sociales específicas para prevenir el abandono escolar y la exclusión social.

Por su parte, las medidas establecidas en la **Estrategia Industrial de Andalucía 2020** tienen por finalidad convertir a la industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía a través de la mejora de la competitividad de las empresas, de su capacidad innovadora, de su internacionalización y de la cualificación de los recursos humanos que trabajan en la industria, capaz de generar empleo estable y de calidad en nuestra región.

En la Estrategia Industrial de Andalucía, el Gobierno andaluz ha establecido como objetivo prioritario el aumento del empleo industrial, fijándose como meta:

- Incrementar el número de empleos en la industria manufacturera y los servicios avanzados científicos y técnicos situándolos en los niveles existentes en la época anterior a la crisis, esto es de 442.104 empleos a 533.798 empleos.
- Reducir en un 10% la tasa de temporalidad del sector industrial.
- Disminuir la tasa de accidentes graves y mortales en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos en un 30%.

Conscientes de la relevancia del sector industrial para el empleo y la economía andaluza, se va a desarrollar un ambicioso **Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía, cuya dotación global asciende a 308 millones de euros**, a través del que contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Industrial, y apoyado en el marco de la programación de la Agenda por el Empleo.

Este Programa de medidas nace con la misma vocación que la Estrategia y el Pacto andaluz por la industria, y es por ello que desde el inicio de su elaboración se ha contado con agentes representativos de los sectores que implica, intentando incorporar sus demandas y necesidades.

Este Programa, que se ejecutará hasta 2020, contempla para 2018 un presupuesto de casi 178 millones de euros dirigido a impulsar y dinamizar la generación de empleo en el Sector Industrial andaluz, como elemento vertebrador de la economía andaluza. Para ello se pondrán en marcha medidas generadoras de oportunidades de empleo y fomento de la inserción laboral, desde un enfoque amplio de las políticas activas de empleo, en cuanto no solo se contempla la orientación e intermediación, y el fomento del empleo, sino que también se recupera el componente de prospección y conocimiento del mercado, el desarrollo local y se complementa con la puesta en marcha de actuaciones novedosas y de medidas que favorezcan la seguridad y salud laboral, así como la conciliación. En definitiva, se proponen medidas que, desde las políticas activas de empleo, den respuesta a las tres metas establecidas en la Estrategia Industrial de Andalucía, desde un enfoque de complementariedad entre las medidas.

Se trata de facilitar la inserción de personas demandantes de empleo provenientes del propio sector, e impulsar la participación de otros colectivos en el sector industrial, en el cual se encuentran subrepresentados actualmente. Así, en el desarrollo de sus

medidas se tendrán en cuenta criterios que favorezcan la inserción laboral de las mujeres y su integración efectiva en el ecosistema industrial andaluz, y se priorizarán la participación de los colectivos de actuación preferentemente: personas jóvenes, personas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión social.

En concreto, se van a destinar 30 millones a medidas directamente relacionadas con la orientación, la prospección y las prácticas laborales. Este conjunto de medidas se destina tanto a tener un mejor conocimiento de la oferta y la demanda en el mercado laboral industrial, como al diseño y puesta en marcha de nuevas metodologías de intervención con la población que busca empleo. A través de este primer grupo de actuaciones se espera que más de 900 personas participen en nuevas metodologías de intervención, que puedan ser transferibles al conjunto de la red de orientación. Por su parte, 12.000 personas demandantes de empleo participarán, bien en proyectos integrales de inserción laboral, bien en la realización de prácticas no laborales en empresas del sector industrial de Andalucía o de países de la Unión Europea.

En lo que respecta a las actuaciones de fomento del empleo, se distinguen en el Programa de Fomento del Empleo Industrial dos bloques de actuaciones, por un lado las relativas a los incentivos al empleo, y por otro, las relacionadas con la promoción del desarrollo local y el empleo en el sector industrial.

En el Presupuesto de 2018, se contempla destinar hasta 27,5 millones de euros a incentivos a la creación de empleo estable, incentivos a la ampliación de la jornada laboral y a proyectos de interés general y social generadores de empleo (estos últimos suponen contrataciones directas por tiempo limitado para ejecutar proyectos que a su vez promocionen el empleo). En total, a través de esta línea del Programa se estima un total de 4.500 personas beneficiarias.

Por su parte, para las iniciativas relativas a la promoción del desarrollo local y el empleo en el sector industrial, cuentan, inicialmente, con un presupuesto de 120 millones de euros, que van a posibilitar 18.000 contrataciones en una nueva convocatoria de la Iniciativa de Cooperación Social (ICS); Iniciativas de diagnóstico y prospección de desarrollo local; Establecimiento de un sistema de tutorización y asesoramiento para el desarrollo local; Iniciativas de diversificación y fortalecimiento de actividades industriales en el ámbito local; y Ayudas a la contratación I+D+i.

En definitiva, se trata de un conjunto de medidas ambicioso, orientado a mejorar las oportunidades de inserción de la población desempleada andaluza, a la vez que dar respuesta a las necesidades que en materia de empleo tengan las empresas del sector.

Junto a las medidas destinadas directamente al empleo industrial, se continuarán desarrollando las actuaciones que para el fomento, el impulso del empleo y la mejora de la empleabilidad se ejecutan desde el SAE, y que han ido demostrando su

eficacia. Desde un tratamiento diferenciador, según las necesidades de la población demandante de empleo, se desarrollan los Itinerarios Personalizados de Inserción, se promueve la realización de prácticas no laborales y de programas integrales de inserción. A su vez, se mantiene una especial atención a determinados grupos poblacionales, tales como los jóvenes. En el marco de implementación del sistema andaluz de garantía juvenil, se promueven actuaciones que han ido demostrando su éxito, y que tras un proceso de evaluación y análisis se mejoran para responder mejor a sus objetivos.

Las personas con discapacidad, siguen siendo uno de los colectivos sobre los que se actúa de manera preferente, invirtiendo en iniciativas que suman al objetivo general de la inserción activa de las mismas, de la que el empleo es uno de sus pilares.

Además de las acciones de estímulo a la creación de empleo, la política de empleo de la Junta de Andalucía descansa sobre el pilar de mejora de la empleabilidad de las personas, cuyo eje es la **Formación Profesional para el Empleo** (FPE). Mediante la FPE se llevan a cabo un conjunto de acciones que tienen como objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que contribuya por una parte, a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas, y por otra a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de su continuidad en el mismo (jóvenes, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, inmigrantes, etc.), así como promover que las competencias profesionales adquiridas por aquellas sean objeto de acreditación.

La Formación Profesional para el Empleo desempeña un papel esencial en la recuperación sostenida de nuestra economía, por cuanto resulta necesario potenciar tanto el capital humano como su empleabilidad mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales. Asimismo, es necesaria una adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones, lo que conlleva la anticipación a las necesidades demandadas por las empresas y ofrecer a los jóvenes y a la población trabajadora en general una formación ajustada a esas necesidades.

El sistema de FPE en Andalucía consta de los siguientes elementos:

- **Formación de demanda**, que incluye las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación financiados total o parcialmente con fondos públicos para responder a las necesidades específicas de formación de las empresas y sus trabajadores.
- **Formación de oferta**, que comprende los planes de formación dirigidos a personas trabajadoras y las acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para sus profesiones y el acceso al empleo.

- **Formación en alternancia con el empleo**, que incluye las acciones formativas de los contratos para la formación y los programas públicos de empleo-formación que permiten a las personas trabajadoras compatibilizar su formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.
- **Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y los Talleres de Empleo** son programas públicos de empleo-formación destinados a mejorar la cualificación y posibilidades de empleo, pero dirigidos a menores de 25 años en el caso de Escuelas Taller y Casas de Oficio y a mayores de 25 años en el caso de Talleres de Empleo.
- **La acreditación de la competencia profesional** adquirida a través de la Formación Profesional para el Empleo permite a los beneficiarios la obtención de certificados de profesionalidad, con los que pueden hacer valer su cualificación profesional en todo el territorio de la Unión Europea y garantiza la utilidad de la formación recibida a la hora de acceder a una oferta de empleo.
- **Red de Centros**. La FPE en Andalucía cuenta con Escuelas de Formación del SAE, Centros propios de Formación Profesional para el Empleo y Centros Integrados.
- **Acciones de apoyo** al subsistema de Formación Profesional para el Empleo, que ayudan a mejorar la eficacia de la Formación Profesional para el Empleo. Comprenden en este sentido los estudios de carácter general y sectorial que son realizados por las Administraciones Públicas competentes con sus propios medios a través de los Centros de Referencia Nacional o mediante contratación externa de manera integrada y coordinada para el conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional.

Respecto de las actuaciones incluidas en planes estatales, como el **Plan Anual de Política de Empleo para 2016**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, la Junta de Andalucía viene desarrollando un conjunto de acciones y medidas diseñadas para dar respuesta a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial. El Plan Anual de Política de Empleo para 2017 se encuentra pendiente de publicación, si bien se estima que mantendrá los criterios relacionados en el Plan Anual para 2016.

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el **Sistema de Formación Profesional para el Empleo** en el ámbito laboral, se han operado cambios importantes que han motivado la adaptación de la normativa de ejecución autonómica a las prescripciones establecidas en la citada Ley.

La mejora de la calidad del empleo en Andalucía, especialmente, en lo referente a las condiciones de trabajo y a las **relaciones laborales**, continúa siendo una de las áreas de actuación preferente del Gobierno andaluz en relación con las políticas de empleo.

En 2018 se avanzará en la consecución de un mercado de trabajo con un mayor nivel de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, mediante la implantación de instrumentos precisos de incentivos, asesoramiento y mecanismos de control en la siniestralidad laboral en las empresas.

En este contexto, se establecen los siguientes objetivos para 2018:

- Contribuir al mantenimiento del empleo y potenciar el tejido productivo andaluz.
- Promover y fomentar la negociación colectiva.
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.
- Mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía.
- Garantizar las condiciones de seguridad y salud del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

En materia de relaciones laborales, el Gobierno andaluz persigue como objetivo la creación y el fortalecimiento de cauces permanentes y dinámicos del diálogo social para lograr un sistema cada vez más eficiente, desde el convencimiento de que la existencia de un marco de relaciones laborales adecuado es fundamental para la creación de empleo. En 2018 se apoyará la realización de acciones por parte de los agentes sociales que enriquezcan el diálogo social, potencien los instrumentos de negociación colectiva, propicien el uso de nuevas tecnologías en aras de aumentar la información recibida por los trabajadores y trabajadoras y modernizar el sistema, y fomenten la mediación en la resolución de conflictos.

En desarrollo de las medidas contenidas en el **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía**, en 2018 se destinarán recursos para culminar la ejecución de proyectos que favorezcan la igualdad del trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. En este sentido, se apostará por promover desde la negociación colectiva la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres, fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas, especialmente en aquellas de menos de 250 trabajadores, y garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión.

También se prestará apoyo a proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y se impulsarán acciones innovadoras de sensibilización y divulgación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

En materia de **Seguridad y Salud Laboral**, continuarán las actuaciones relacionadas con la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022**, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral de la población activa de nuestro territorio, persiguiendo la reducción de los accidentes laborales y en-

fermedades profesionales, tanto en cifras globales como por sectores, y promoviendo el entorno laboral como una plataforma para mejorar la salud de las personas trabajadoras.

Además, continuará la ejecución de los programas ya consolidados como son la campaña escolar “Aprende a Crecer con Seguridad”, el Programa de Asesoramiento a Empresas de Mayor Siniestralidad (PAEMSA), Programa “Alerta Accidentes”, de investigación de las causas de los accidentes y de actuaciones de los Técnicos Habilitados que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación de las condiciones de trabajo.

También se ampliará, entre otros, el Programa de Incentivos a PYMES y Trabajo Autónomo para la mejora de las medidas de **prevención de riesgos laborales**.

Igualmente, en este espacio, el Gobierno andaluz, generará y desarrollará una actividad investigadora para dotar de base científica a las estrategias y programas sobre seguridad y salud en el trabajo, que serán articulados a través de la red de laboratorios-observatorios. Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, se extraerán conclusiones prácticas y aplicables a la mejora de las condiciones de trabajo en Andalucía.

El modo de rentabilizar económica y socialmente este conocimiento técnico y científico es el de compartirlo y transferirlo al tejido productivo y empresarial andaluz. Es por ello, que será una línea prioritaria de trabajo en esta materia la promoción de la cultura preventiva en las empresas y la sociedad andaluza, mediante la organización de encuentros, coloquios, talleres y jornadas que serán dirigidas a las empresas andaluzas, a su personal laboral, así como a sus representantes.

Porque concienciar y sensibilizar a la sociedad, trascendiendo el ámbito empresarial, contribuye de forma esencial a mejorar la salud laboral de todos, se continuarán realizando actuaciones de promoción de la cultura preventiva mediante el desarrollo de diversas herramientas de difusión.

En el ámbito del **Diálogo Social**, los principales ejes de actuación del **Consejo Andaluz de Relaciones Laborales** durante 2018, en su condición de órgano de participación institucional de los agentes económicos y sociales andaluces, están orientados a favorecer la dinamización de las relaciones laborales andaluzas, potenciando las vías de diálogo para un desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, mediante la canalización pacífica y dialogada de la conflictividad laboral derivada de los mismos, haciendo hincapié en la necesidad de renovar y adaptar sus contenidos a las nuevas realidades del mercado de trabajo.

Las acciones a desarrollar en 2018, consensuadas en los órganos colegiados de esta entidad con sus organizaciones miembros giran en torno a dichos objetivos, destacando como novedad reseñable la elaboración y aprobación prevista para 2018 de un **Plan**

de Apoyo a la Negociación Colectiva, que articula de manera integrada servicios ya consolidados y propuestas de acciones novedosas a desarrollar y en el que convergen gran parte de los objetivos, actividades e indicadores planificados. Se perfilan seis ejes posibles de actuación que abarcan los distintos aspectos en los que se desarrolla la negociación colectiva: proceso de negociación, personas que negocian, estructura de la negociación colectiva, contenido del convenio colectivo, gestión del convenio colectivo y gestión de los conflictos asociados a las negociaciones.

Se elaborarán más de 40 medidas concretas de apoyo que abarcan servicios ya consolidados como las presidencias de convenios colectivos, los informes estadísticos sobre negociación colectiva, las consultas sobre convenio colectivo aplicable o la mediación y arbitraje del **Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía** (S.E.R.C.L.A.). Además, se llevarán a cabo otras medidas novedosas encaminadas al apoyo directo de las mesas de negociación y sus comisiones paritarias, la formación de los negociadores de convenios, el impulso de acuerdos para la racionalización de la estructura de la negociación colectiva andaluza, recomendaciones sobre contenidos de los convenios colectivos y para el fomento de la incorporación de la mujer en las comisiones de negociación de los convenios colectivos sectoriales de Andalucía.

Por otra parte, el Consejo continuará potenciando la divulgación e investigación en materia socio-laboral, con el objetivo de aportar certeza y seguridad jurídica en los procesos de negociación, a través de diferentes actividades.

1.2.7. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

La política destinada a la financiación de Infraestructuras y Servicios de Transporte refleja una dotación para 2018 de 545,5 millones de euros, con un incremento del gasto de capital de un 7,1%.

La política de infraestructuras y servicios de transporte del Gobierno de Andalucía ha estado presidida por la consecución de objetivos básicos de interés general dirigidos a la dotación de capital físico del territorio, a la dinamización de la actividad productiva económica y a la generación de empleo y al fomento de la igualdad de oportunidades de la ciudadanía en el acceso a unos desplazamientos seguros y eficientes.

Fruto del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en las últimas décadas y del respaldo de la Unión Europea para cofinanciar estas actuaciones, Andalucía puede presentar unas ratios en el ámbito de las infraestructuras y transportes que nos sitúan en una posición muy competitiva en relación a otros territorios de la Unión Europea. En este sentido, Andalucía dispone de una red de carreteras de titularidad autonómica de 10.574 kilómetros que ha favorecido la articulación interna, la accesibilidad en áreas orográficas complejas y diseminadas y la vertebración de los principales centros regionales y comarcales. Asimismo, y por lo que se refiere a la red de autovías, autopistas, y carreteras de doble calzada, tanto de titularidad estatal como autonómica, Andalucía cuenta con alrededor de 2.825 km, de los cuales 979 son de titularidad de la Junta de Andalucía.

Conforme se han materializado las inversiones en infraestructuras viarias y de alta velocidad, la Junta de Andalucía ha realizado una apuesta decidida por la búsqueda de soluciones eficientes y sostenibles en materia de movilidad. Al objeto de mejorar y modernizar el transporte público colectivo en las nuevas áreas metropolitanas que concentran más de dos tercios de la población andaluza, se han implementado estrategias de planificación de los sistemas de transporte metropolitanos y de los ferrocarriles metropolitanos respetuosas con la sostenibilidad medioambiental y la racionalización del consumo energético.

Garantizar un transporte público colectivo que asegure la accesibilidad a los bienes y servicios, independientemente del lugar en el que se resida es un objetivo prioritario del Ejecutivo de Andalucía. En este sentido, el Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible regula las obligaciones de las distintas Administraciones Públicas relativas al transporte público y plantea los instrumentos que facilitan la movilidad sostenible fomentando los medios de transporte no motorizados. Por su parte, el Plan Andaluz de Movilidad Sostenible contiene las medidas de ordenación y coordinación de servicios, infraestructuras e instalaciones para aumentar la rentabilidad social, económica y ambiental del sistema de transportes dentro de la Comunidad Autónoma

de Andalucía. Asimismo, regula los planes territoriales de movilidad sostenible de las aglomeraciones urbanas, los planes de movilidad urbana sostenible y los planes de los centros generadores de movilidad.

En materia de movilidad el objetivo de las actuaciones del Gobierno andaluz es la consolidación de un modelo de transporte basado en la sostenibilidad a través de una política de servicios e infraestructuras que incentive el uso del transporte público colectivo, el peatonal y la bicicleta. En relación con este objetivo, las principales líneas de trabajo en 2018 se centrarán en:

- La aprobación de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible (LAMS). Asimismo, se culminará la redacción de Planes de Movilidad Sostenible en todas las aglomeraciones urbanas de Andalucía.
- La construcción y puesta en marcha de los sistemas metropolitanos y tranviarios. Destaca, en este ámbito, además de la continuación de la explotación de la Línea 1 del metro de Sevilla, que sigue transportando en torno a 15 millones de viajeros anuales, la explotación parcial del metro de Málaga hasta el intercambiador de El Perchel con unos satisfactorios datos de demanda. Simultáneamente, se continuará la ejecución del tramo El Perchel-Guadalmedina y Guadalmedina-Atarazanas, también se iniciarán actuaciones en la prolongación de la L2 hasta el Hospital Civil. Finalmente, en lo que respecta al Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana de la Frontera-San Fernando y Cádiz) también se pretende la puesta en servicio completa de la línea 1 mediante diferentes acuerdos con la Administración Estatal y la suscripción de un contrato con RENFE Operadora. El inicio del servicio se prevé para finales de 2017.
- Puesta en servicio del tranvía de Jaén; una vez que se realice la auditoría por parte del Ayuntamiento que evalúe el estado de conservación del tranvía para determinar las actuaciones necesarias para su arreglo y puesta a punto.
- Comienzo de las actuaciones del tranvía Sevilla-Aeropuerto. En la actualidad, se está trabajando en la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas en base a las cuales se procederá a la licitación del Estudio de Alternativas para la conexión ferroviaria entre Santa Justa y San Pablo. Este estudio realizará una estimación de la demanda de usuarios de esta conexión y, en función de la misma y de otros condicionantes técnicos, se determinará el modo de transporte ferroviario más adecuado.
- Por su parte, en el metropolitano de Granada, una vez inaugurado y puesto en funcionamiento durante el mes de septiembre de 2017, se continuará, durante el ejercicio 2018, la consiguiente gestión de su explotación. En su primer año de funcionamiento, se prevé alcanzar los 11 millones de viajeros, cifra que prevé incrementar hasta un total de 12,6 millones de usuarios en 2019 y sucesivamente en

2020, fecha en la que se calcula que serán 13,5 millones de personas quienes hagan uso de este medio de transporte en el área metropolitana de Granada. La puesta en servicio del metro de Granada contribuye a mejorar la movilidad sostenible en la capital y su área metropolitana, al vertebrar el eje norte-sur, donde se encuentra el mayor crecimiento poblacional que se ha experimentado en la última década.

- Soterramiento del AVE en El Puche (Almería). Se trata de la supresión del paso a nivel ferroviario existente en torno al barrio de “El Puche”, de Almería, evitándose así el recorrido en superficie de todos los trenes con destino a la estación de Almería.
- Dentro del Plan de Seguridad y Calidad del Transporte, se van a desarrollar varias actividades enfocadas todas ellas a mejorar la seguridad y calidad del transporte público colectivo de personas. Como más destacadas se debe mencionar la construcción de nuevos apeaderos en diferentes municipios de la geografía andaluza y la renovación de puntos de paradas y marquesinas en los distintos ámbitos territoriales. Con respecto a los servicios, se continuará con la prestación de un servicio público de calidad en las relaciones Almería-Sevilla, con la financiación del contrato de la ruta aérea declarada por el Ministerio de Fomento como obligación de Servicio Público. Se seguirá potenciando la utilización de la tarjeta de transporte de los Consorcios a la vez que se va a desarrollar el proceso de migración de la Tarjeta del Consorcio de Transportes, para, a través de ella y de otras actuaciones inversoras de fomento del transporte público, mejorar en el reparto modal del transporte público.
- En cuanto al transporte en áreas de débil tráfico se va a continuar con el desarrollo de actuaciones de mejora del acceso de la ciudadanía a los servicios esenciales en distintas zonas de Andalucía. Este Programa se dirigirá donde las dificultades orográficas, económicas y sociales determinan la existencia de bajos niveles de demanda de transporte (zonas de débil tráfico). Este hecho impide la prestación de los servicios esenciales de transporte de una forma continuada por lo que se requiere recurrir a la utilización de sistemas de transporte a la demanda, que deben ser financiados por esta Consejería. Durante 2017 se ha puesto en marcha el primer Programa de Transporte a la Demanda y en 2018 se va a desarrollar el segundo Programa.
- En materia de infraestructura ferroviaria se continuará con la ejecución del tramo interurbano del ramal ferroviario entre Vadollano y Linares.
- En cuanto a las inversiones en ámbitos metropolitanos destaca la finalización del último tramo de la prolongación de la línea 1 de metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, así como el inicio de la ejecución de los proyectos de instalaciones.
- Dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, se incluyen varias actuaciones relevantes para la mejora de la movilidad entre las que destacan las siguientes: construcción de una electrolinera y estudio de la implantación de puntos de suministro de energía limpia en el corredor de la A-92, ejecución de intercam-

biadores de transporte en Montoro y Lebrija, construcción de pasarela peatonal y ciclista entre el polígono PISA y Mairena del Aljarafe para conectar el polígono empresarial con la línea 1 de Metro de Sevilla y desarrollo del Programa de Accesibilidad a las Instalaciones de Transporte.

- Por lo que se refiere a las **infraestructuras portuarias** dentro de las actuaciones programadas se pueden distinguir tres grupos diferenciados con objetivos y financiación específicos:

Actuaciones enfocadas a mejorar la **integración puerto-ciudad**:

Su objetivo es mejorar la integración puerto-ciudad contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial eligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medio ambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2018 son las siguientes:

En la provincia de Almería, la terminación del Soterramiento del túnel de acceso al puerto de Garrucha y la mejora del sistema eléctrico y alumbrado de los puertos de Villaricos y Adra.

En la provincia de Cádiz destacan las actuaciones en el Puerto de Barbate sobre el cerramiento del puerto con objeto de mejorar los accesos al puerto desde el exterior, y en San Fernando, las destinadas a mejoras de las condiciones medioambientales del varadero.

En la provincia de Huelva, deben reseñarse la siguientes: en el Puerto de Ayamonte, la restitución del borde urbano de la dársena deportiva, la descontaminación y reutilización de nave para usos terciarios y la reordenación de los accesos a las instalaciones portuarias existentes para una mejor conexión con la ciudad. En el Puerto de Isla Cristina se acometerá la ordenación y reurbanización del vial norte y la descontaminación y reutilización de nave para usos terciarios y en el Puerto de Mazagón se procederá a la adecuación paisajística y a la mejora de la accesibilidad al puerto, actuando en la zona verde que hace de frontera entre el puerto y el entorno urbano, y remodelando la glorieta existente en la zona portuaria que sirve de conexión con la ciudad.

En la provincia de Málaga, la mejora de la accesibilidad al puerto de Marbella.

Actuaciones que permitan el desarrollo de la actividad portuaria en unas condiciones adecuadas de **navegabilidad y seguridad**:

Para ello es necesario garantizar el abrigo y los niveles de calado requeridos, estando previsto actuar en el año 2018 en los siguientes puertos: Garrucha, Barbate, Sancti Petri, Ría del Piedra, Isla Cristina, Punta Umbría, Fuengirola y Marbella.

Actuaciones incluidas para la mejora de la **eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental**:

Las inversiones a realizar por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el sector pesquero están destinadas a incrementar la eficiencia energética y la protección medioambiental en las instalaciones existentes en los puertos, a incrementar el control y la trazabilidad de los productos desembarcados y a mejorar las infraestructuras de los puertos pesqueros.

La estrategia de desarrollo de Red de Áreas Logísticas de Andalucía está básicamente definida, centrándose en la promoción de los Centros de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, con el desarrollo e implantación de un conjunto de infraestructuras logísticas con el concepto de RED, integradas en el sistema de transporte para facilitar el fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías.

Con la Red de Áreas Logísticas de la Comunidad Autónoma se pretende crear unas estructuras multimodales que atiendan a las necesidades de los “nuevos operadores logísticos y de transporte” y a otros grupos de distribución de mercancías. La Red Logística de Andalucía prevista está formada por un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y de la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciéndose así la intermodalidad del transporte.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2018 son las siguientes:

- En el Área Logística de Algeciras, se procederá a la ejecución de naves e instalaciones logísticas para la implantación de pequeños operadores locales y se pretende dotar al Sector de “El Fresno” de un acceso viario directo desde la A7 para el tráfico que accede desde Málaga.
- Urbanización de la primera fase del área de Antequera y la del área del Sector 1 Níjar del Área Logística de Almería, incluyendo en ambos casos la terminal intermodal.
- Desarrollo del Área Logística de Majarabique (Sevilla).
- Actuaciones preliminares para el inicio de los trabajos de urbanización de las primeras fases en las Áreas Logísticas de Granada, Huelva, Bahía de Cádiz y Motril, así como de fases sucesivas en las Áreas Logísticas de Bahía de Algeciras, Córdoba y Málaga.

En materia de infraestructuras, los objetivos de la política de carreteras de la Junta de Andalucía son: la conservación del patrimonio viario autonómico que permita asegurar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios, continuar la ejecución de la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica, desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras, la dotación de infraestructuras para la movilidad sostenible en Andalucía y contribuir al desarrollo presente y futuro de la igualdad de género en Andalucía.

Un aspecto fundamental sobre el que versará la política de carreteras seguirá siendo la **conservación del amplio patrimonio viario autonómico** (10.574 kilómetros), para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para los usuarios. Hay que tener en cuenta que la ampliación experimentada por la red viaria, tanto en extensión como en calidad, hace necesario dedicar cada vez más atención a su correcta conservación y a la mejora en seguridad vial.

En 2018 se continuará con la conservación integral, extendida a la totalidad de la red autonómica a través de 35 contratos de servicios e igualmente se llevarán a cabo actuaciones de seguridad vial mejorando el equipamiento de las carreteras y eliminando tramos de concentración de accidentes.

Como ejemplo de actuaciones concretas que redundarán en un incremento de la comodidad de circulación y de la seguridad vial, se pueden destacar entre otras: la mejora de diversos tramos de la autovía A-381 entre Jerez de la Frontera y Algeciras; la mejora y refuerzo del firme de la A-92 en las provincias de Sevilla y Granada; la mejora de la seguridad vial en la carretera A-358, entre Berja y Dalías (Almería); la mejora en la carretera A-332 de Cuevas del Almanzora a San Juan de los Terreros (Almería); o la mejora de seguridad vial en la carretera A-352 en el término municipal de Vera (Almería).

Además, se prevén el acondicionamiento de las intersecciones en Vejer de la Frontera y Barbate; las actuaciones de seguridad vial en la A-384; la mejora de una intersección en Arcos de la Frontera; una actuación en la A-2078, p.k. 7 entre Jerez de la Frontera y Rota; la mejora de la seguridad vial en la carretera A-424 de Cardeña a Pozoblanco; la mejora de la A-92NR2 de acceso a Baza; el nuevo ramal de acceso a la A-395 desde el enlace de Ogíjares; y el proyecto de reordenación del tráfico en los accesos a la A-497.

Se contemplan igualmente, la mejora de seguridad vial en la carretera A-483 entre El Rocío y Matalascañas; la actuación de seguridad vial en la carretera A-490, entre San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos; la mejora de la seguridad vial de la travesía de Quesada en la A-315; una actuación en la carretera A-403R1 en Alcalá la Real; la mejora de la carretera A-317 desde el Puente del Aguadero hasta Cortijos

Nuevos (Jaén) y la mejora de la seguridad vial en la carretera A-357 en Carratraca, Casarabonela, Álora y Pizarra.

Por otra parte, concluirán las actuaciones enmarcadas en el protocolo **IBERLINCE**, para evitar accidentes debidos a atropellos de fauna silvestre, destacando los vallados y señalización en la carretera A-301 en el entorno de Vilches (Jaén). Además, se realizará un control y estudio de la efectividad de la aplicación de mezclas bituminosas sonorreductoras en el proyecto **LIFE-Soundless** y se ejecutarán las actuaciones de podas en las medianas de la red de gran capacidad y control de maleza en las márgenes de todas las carreteras para la mejora de la visibilidad y la prevención de incendios. También se llevarán a cabo actuaciones de repintado de marcas viales y se ejecutará un programa de mantenimiento de firmes de la red de carreteras y se pondrán en marcha contratos provinciales de servicios de multiseñalización de carreteras. Por último, se iniciarán diversas actuaciones de colocación de barrera de seguridad y protección para motoristas.

Por lo que se refiere a **actuaciones de nueva construcción** destaca la reactivación de obras en carreteras de gran capacidad, así como en carreteras convencionales. En **carreteras de gran capacidad** continúa la extensión de la red de autovías, tanto de grandes ejes como en áreas metropolitanas:

- En autovías pertenecientes a ejes de largo recorrido se ejecutará la conexión de la variante de Baeza de la autovía del Olivar a la autovía A-32 (Linares-Albacete). En la autovía del Almanzora A-344 se iniciarán las obras correspondientes al tramo La Concepción-El Cucador.
- En entornos metropolitanos y de mejora de accesibilidad al litoral, se licitarán las obras del Viaducto Pago de Enmedio en el Acceso Norte a Sevilla; finalizarán las obras de Desdoblamiento de A-392 Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (Sevilla), las de la Ronda Urbana Sur de Mairena del Aljarafe, así como las obras de duplicación de calzada del segundo tramo entre Vera y Garrucha.

En actuaciones de **carreteras convencionales** destacará la ejecución de diversas obras: continuarán las obras de Variante de Lucena en la A-331; finalizarán las obras de A-347 Variante Sur de Berja Tramo Oeste, así como las de la Variante de Moraleda de Zafayona; se reiniciarán las obras de la Variante Este de Arriate; se licitarán las obras de mejora puntual de trazado y sección de la carretera A-4154 entre Loja y Los Ventorros de San José, y continuarán las obras de mejora de la conexión de Alcalá del Valle con la carretera A-384.

Entre las principales actuaciones de infraestructuras viarias para el 2018 sigue destacando el impulso a los medios de transporte no motorizados en el marco del **Plan Andaluz de la Bicicleta (2014-2020)**, para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la disminución de la contaminación ambiental y acústica.

El Plan Andaluz de la Bicicleta, aprobado por el Consejo de Gobierno por Decreto 9/2014, de 21 de enero, tiene como objetivo básico a escala urbana, fomentar la bicicleta mediante el apoyo a la creación de redes urbanas de vías ciclistas y puesta en marcha de servicios complementarios, que formen parte de estrategias urbanas para el fomento de la bicicleta como medio de transporte, preferentemente. Este objetivo tiene en las ciudades su ámbito natural, especialmente en las grandes ciudades andaluzas, dada la intensidad de esta movilidad en las mismas y su concentración espacial, haciendo más factible el trasvase de viajes desde el automóvil privado y permitiendo que las medidas complementarias al desarrollo de la infraestructura ciclista sean más eficaces, fomentando la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los autobuses, cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

En consecuencia, se justifica así que se aborden inicialmente las propuestas de redes ciclistas para las 11 principales ciudades andaluzas (11 ciudades con más de 100.000 habitantes), que se corresponden con las ocho capitales provinciales y a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras, en la provincia de Cádiz y Marbella en Málaga, que son los centros funcionales de los ámbitos metropolitanos más consolidados en Andalucía. La red de vías ciclistas urbanas se está diseñando y construyendo en el marco de la firma de convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos.

Podemos destacar para 2018 una serie de actuaciones entre las que se pueden mencionar: construcción de vía ciclista urbana en Jaén; vía ciclista sur y conexión con los polígonos industriales de Llano de Mazuelos, Fuente de Granada y el Retamal en Alcalá la Real (Jaén); conexión por vía ciclista de la comarca del Alto Guadalquivir (Jaén); proyecto de construcción de vías ciclistas en el cinturón del casco histórico y Avenida del Brillante en Córdoba; construcción de vía ciclista en el Puente de la Avenida del Mediterráneo de Almería; vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas en el tramo: Armilla-Alhendín (Granada) y primera fase de la vía ciclista de Andújar en la A-6177; Vía ciclista suoreste de Andújar (2ª fase) y conexión de polígono industrial con el núcleo urbano; y conexión de la carretera J-311 y la A-401 y acceso al Hospital de Úbeda.

1.2.8. VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La política de Vivienda alcanza en 2018 un importe de 335,8 millones de euros, destacando el incremento del programa destinado a actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo con un aumento del 10,5%.

VIVIENDA

Con el objetivo primordial de hacer real y efectivo el derecho, garantizado constitucional y estatutariamente a una vivienda, el Gobierno andaluz viene promoviendo medidas tales como el fomento del alquiler y la puesta en valor de las viviendas desocupadas, así como el impulso de la conservación, mantenimiento y rehabilitación de viviendas, para convertir en digna y adecuada aquella en la que se habita y el edificio en el que se encuentra. Potenciar la rehabilitación supone el impulso de una actividad generadora de empleo sostenible y la oportunidad de reconversión del mercado de trabajo del sector de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

Bajo estas premisas, el Presupuesto de 2018 incluye como actuaciones más destacadas las siguientes:

- Entrada en vigor de la Ley de Tanteo y Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, que permitirá al Gobierno andaluz el ejercicio de estos derechos de adquisición preferente respecto de los inmuebles incluidos en procesos de ejecución hipotecaria. Esta iniciativa legislativa tiene por objetivo facilitar, mediante un alquiler social, la permanencia en sus hogares de las familias afectadas por desahucios. Con ello también se incrementa el parque público residencial de la Junta y se asegura una oferta suficiente de viviendas en manos de la Administración para personas en situación de vulnerabilidad.
- Reactivación del Programa de Intermediación, contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, mediante la modificación de su regulación específica y la regulación de ayudas para la autoconstrucción.
- Ejecución del proyecto sobre “la mejora de la igualdad de la inserción laboral por género”, que recaerá sobre las obras a acometer en el parque público residencial de la Comunidad Autónoma, gestionado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. El proyecto consistirá en el establecimiento por parte de la citada Agencia de condiciones especiales de ejecución en la licitación.

- Elaboración de distintas bases reguladoras para la selección de actuaciones que podrán acogerse al Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Entrada en vigor de un nuevo Plan Estatal de Vivienda para el periodo 2018-2021, que se encuentra actualmente en redacción y que requerirá para su ejecución en la Comunidad Autónoma de Andalucía de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento y, en su caso, de la adaptación del vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Desarrollo de las líneas de trabajo definidas en el Programa Operativo FEDER 2014-2020. Especial mención merece por su importancia, el seguimiento de los Convenios de Colaboración suscritos con diversos Ayuntamientos de Andalucía, bien a través de la iniciativa “La Ciudad Amable” o del antiguo Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico. Resaltar, finalmente, la especial importancia que deben tener en esta anualidad 2018, aquellas actuaciones de regeneración de espacios públicos que puedan acogerse a la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) para Cádiz.
- En el ámbito de la Cooperación Internacional, se van a promover proyectos o programas no vinculados tanto a la inversión como a la financiación de gastos corrientes, que puedan propiciar el intercambio de experiencias, la organización de actividades de carácter formativo, intercambio de profesionales y alumnado de las universidades, promover estudios e investigaciones mediante la colaboración entre Administraciones y Universidades, así como propiciar el apoyo y asistencia técnica necesarios para los proyectos de inversión que han venido subvencionándose por la Junta de Andalucía.

En relación con el **Plan de Vivienda y Rehabilitación** de Andalucía 2016-2020, gira en torno a dos ejes prioritarios con los que se pretende ofrecer respuesta a los problemas de alojamiento de una parte importante de la población: el fomento del mercado de viviendas en arrendamiento y la promoción de la rehabilitación del parque residencial existente.

El fomento del arrendamiento intenta facilitar el acceso de los ciudadanos a viviendas en este régimen de tenencia, sin olvidar el alquiler con opción a compra. La rehabilitación residencial, por su parte, tiende a racionalizar la existencia del importante parque residencial existente. Además de su fuerte capacidad específica para generar empleo, constituye una alternativa parcial a la nueva construcción residencial y de carácter más sostenible que esta última.

En el ámbito de la lucha contra los desahucios, se realizan actuaciones de fomento del parque público de vivienda, de establecimiento de un sistema de información integral, la autoconstrucción o las permutas de viviendas. Asimismo, se profundiza en instrumentos actualmente vigentes para ponerlos al servicio de las políticas, tales como la

vivienda protegida, los Registros Municipales de Demandantes o el apoyo al desarrollo de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo.

En 2018 se atenderán los compromisos correspondientes de las ayudas concedidas a los beneficiarios de la actuación correspondiente al programa denominado “Casa x Casa” en el Área de Rehabilitación de Barriadas “Marismas del Odiel” (Huelva). Con el objetivo de hacer real y efectivo el derecho a la vivienda, también se contempla en el Presupuesto la aportación autonómica en la financiación de actuaciones para la consolidación de terrenos en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Aunque en 2017 termina la vigencia de la prórroga del Plan Estatal de Vivienda, en aplicación del Convenio de Colaboración suscrito el 25 de julio de 2017 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de la prórroga del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, se permite culminar en la anualidad 2018 actuaciones iniciadas anteriormente. En este supuesto se incardinan los compromisos respecto de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas, suscritas mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral Junta de Andalucía-Ministerio de Fomento. Asimismo, en 2018 está prevista la entrada en vigor de un nuevo Plan Estatal de Vivienda, que abarcará el periodo 2018-2021 y que se encuentra actualmente en tramitación.

Los entornos urbanos degradados requieren actuaciones de rehabilitación y mejora de la integración con la ciudad y de sus condiciones ambientales. Se pretende regenerar la ciudad mediante la actuación sobre espacios públicos que contribuyan hacia un modelo más sostenible, así como mediante la rehabilitación y reactivación integral de entornos urbanos deteriorados, degradados y en procesos de obsolescencia y la reactivación de edificios de interés arquitectónico y cultural.

La presencia urbana de la infravivienda aún existente en Andalucía muestra la enorme dificultad de los colectivos más desfavorecidos y de las comunidades marginadas para acceder a una vivienda digna y adecuada. Por ello, en este marco europeo del Programa FEDER, se ha previsto el diseño e implementación de planes de actuación integrada y políticas de rehabilitación y renovación urbanas en barrios vulnerables, por considerarse un factor clave para favorecer la inclusión social de dichos colectivos, de modo que se apoye la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Asimismo, se fomentarán actuaciones para luchar contra la pobreza energética, a través de rehabilitaciones de viviendas sociales, cuyos usuarios se encuentren en riesgo de pobreza energética o exclusión social, con el fin de dar el servicio energético mínimo necesario para asegurar la salud y el confort de las personas, de forma eficiente.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La contaminación en todas sus manifestaciones, constituye una amenaza medioambiental a escala mundial y el ámbito urbano tiene mucho que decir en la mitigación de las causas. Una concepción más eficiente de las ciudades requiere respuestas en clave de sostenibilidad urbana, mediante medidas que incidan directamente en nuevas formas de entender el gasto energético, la movilidad y la distribución de espacios verdes en los municipios de mayor población.

En el área de ordenación del territorio y paisaje, sigue estando en la agenda de 2018 avanzar en la cobertura de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POTs) en las principales áreas urbanas de Andalucía (áreas metropolitanas y el litoral), a cuyos efectos se prevé iniciar o continuar los trabajos de redacción de los siguientes POTs: revisión del Poniente Almeriense, Bahía de Cádiz-Jerez, Sierra de Cádiz, Aglomeración Urbana de Huelva, Sierra de Ronda y Costa del Sol en Málaga, que afectan a una cobertura poblacional de 1.732.702 habitantes y a una cobertura territorial de 8.789,99 Km².

En el ámbito de la elaboración de instrumentos de desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional y de la realización de estudios y actuaciones de Espacios Libres de alcance supramunicipal previstos en los POTs, destaca la redacción de los Planes Especiales de ordenación de la Vega del Andarax en Almería, del Río Guadalete en Cádiz y de la Vega de Granada, así como la redacción de los proyectos de adecuación de los accesos y punto de información de la Cueva del Ángel de Lucena en Córdoba y de creación del Parque Metropolitano de El Arraijnal en Málaga, así como la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo de actuaciones paisajísticas y de espacios libres supramunicipales.

En desarrollo de la política de protección, ordenación y gestión del paisaje se continuará con la elaboración del resto de los Catálogos Provinciales de Paisaje: Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Huelva, instrumentos que desarrollan el Convenio Europeo del Paisaje y que sirven de referencia para las actividades de planificación y evaluación.

En el área de urbanismo continuará la tramitación de la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y la gestión de las líneas de subvenciones habilitadas en su día para favorecer la adaptación de los instrumentos de planeamiento general al referido texto legal.

En materia de sostenibilidad urbana se perseguirá la implementación de la Estrategia Andaluza de sostenibilidad urbana a través de un Plan de Acción para el periodo 2018-2022 y se continuará desempeñando las funciones propias de coordinación en Andalucía de la iniciativa denominada Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía.

1.2.9. TURISMO Y DEPORTE

El conjunto de actuaciones destinada a financiar la política de Turismo y Deporte tiene en 2018 una asignación presupuestaria de 178,7 millones de euros, lo que implica un incremento del 3,2% respecto del año anterior. Especialmente significativo resulta el aumento del programa destinado a la Planificación, Ordenación y Promoción Turística con una subida del 8,9%.

El **turismo** es una actividad estratégica y crucial para el desarrollo económico y social de Andalucía y se configura como un sector determinante para el progreso regional, gran generador de riqueza y empleo.

Uno de los objetivos estratégicos a medio-largo plazo es fortalecer el sector turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación y excelencia, contribuyendo con ello a su diversificación y desestacionalización. El turismo de litoral debe seguir siendo un motor de crecimiento en la zona, generador de empleo y riqueza en el territorio, pero siempre desde un punto de vista sostenible, de tal forma que permita seguir avanzando en la superación del modelo tradicional de sol y playa, desarrollando segmentos turísticos emergentes, complementarios, innovadores o poco consolidados, que contribuyan a la ruptura de la estacionalidad.

Se han de corregir los desequilibrios territoriales existentes entre los destinos turísticos del litoral andaluz frente a los municipios del interior de Andalucía. El proceso de saturación que se está produciendo en el sector turístico en la zona de costa aconseja desviar el impulso hacia los territorios del interior como medida de cohesión territorial. Igualmente, se debe seguir avanzando, en el desarrollo de la Economía Digital mediante la implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a servicios de apoyo avanzados.

Desde el punto de vista de la **Accesibilidad**, el turismo accesible se ha convertido en un segmento de gran importancia, dándole un valor diferencial a los destinos en su apuesta por la calidad y excelencia, que requiere la atención de aspectos clave como la información, la comunicación y la atención de personas con necesidades especiales.

La calidad de los servicios de la industria turística andaluza, la convierten en un destino muy atractivo, constituyendo la **profesionalización** del mismo un área de mejora básica para hacer el sector más competitivo y que ofrezca unos estándares de calidad que permitan la diferenciación respecto a otros destinos.

Teniendo en cuenta el actual escenario económico, se establece como otro de los objetivos estratégicos **contribuir a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector turístico**. El objetivo es promover la igualdad de género en el

acceso y permanencia en el empleo turístico y así minorar la brecha de género en el empleo. Se mantiene el esfuerzo por incentivar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la industria turística, así como identificar en las políticas de fomento y promoción aquellas acciones que puedan suponer un impacto de género.

El **Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020**, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía mediante Decreto 37/2016, de 9 de febrero, consolida la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma.

Dentro de este Plan se concretan una serie de ayudas económicas que en 2018 se centran en las dos líneas de subvenciones siguientes:

- a) Asociacionismo empresarial turístico, fomentando la agrupación de pymes mediante el apoyo a la creación y consolidación de Clubes de Producto Turístico, con el fin de aumentar la competitividad de las empresas y la gestión de productos turísticos conforme a criterios de sostenibilidad, calidad e innovación.
- b) Asociaciones y Fundaciones para el desarrollo de proyectos de turismo sostenible, apoyando el desarrollo de proyectos comunes de Turismo Sostenible en Andalucía, tales como la promoción, difusión y comercialización, contribuyendo así a la diversificación de la oferta turística y a la desestacionalización de la demanda, así como a la creación de empleo estable y de calidad vinculado a la actividad turística.

Además, desde la Junta de Andalucía se mantienen las líneas de actuación marcadas por la **Estrategia Integral para el Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020**, aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Decreto 77/2016, de 22 de marzo. Este instrumento responde a la necesidad de revitalizar e impulsar el interior de Andalucía, duramente castigado por la crisis y la estacionalidad e inmerso en una realidad turística cambiante, consecuencia del comportamiento de la demanda turística en la actualidad.

El ámbito de actuación de la Estrategia comprende todos los municipios del interior de Andalucía, con la excepción de las grandes ciudades, que son aquellas de más de 100.000 habitantes, y de aquellos municipios cuyos términos municipales se encuentran bañados por el mar. Esto afectará a más de 700 de los 778 municipios que integran Andalucía.

En esta línea, durante 2018 se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Convocatoria de una línea de subvenciones al patrimonio turístico-cultural de destinos del Interior, con el objeto de fomentar la puesta en valor turístico del patrimonio cultural de los municipios del Interior de Andalucía, especialmente en materia de accesibilidad y señalización.

- b) Convocatoria de otra línea de subvenciones a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a las pymes de los destinos del Interior de Andalucía, dirigidas al desarrollo de la Economía Digital implantando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el acceso a Servicios de Apoyo Avanzados.

Para paliar los efectos desfavorables de la estacionalidad y siguiendo la **Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística** marcada por la Junta de Andalucía, se ha propuesto favorecer una articulación económica, social y ambientalmente sostenible de los flujos turísticos en Andalucía, lo que conlleva no sólo actuar sobre la demanda, sino también garantizar un desarrollo equilibrado de la oferta. A tal efecto, este instrumento propone un programa de actuaciones en torno a cuatro líneas estratégicas: oferta, demanda, turismo social y competitividad. Al respecto, desde 2014 se pusieron en marcha los Planes de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz. El actualmente vigente comprende el periodo de octubre de 2016 a marzo de 2018.

También en 2018, se pondrá en marcha la línea de subvenciones a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las pymes de destinos maduros, dirigidas al desarrollo de la Economía Digital, la implantación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a servicios de apoyo avanzados. Se pretende favorecer la dotación de nuevas cualidades a los destinos maduros del litoral, siguiendo un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y que garantice la cohesión territorial.

Se mantiene el programa de **Planes Turísticos de Grandes Ciudades**, modalidad de planificación turística a escala local para municipios de más de 100.000 habitantes, y cuyo principal objetivo es la diversificación de la oferta, ampliando su espacio turístico, creando y desarrollando nuevos y atractivos productos a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos de dichas ciudades.

Actualmente, se han presentado las solicitudes de Huelva y Almería, que se encuentran en fase de tramitación. Por otro lado, las ciudades de Dos Hermanas, Cádiz, Jerez y Jaén están en estudio y se prevé la presentación de nuevas solicitudes.

En el ejercicio 2018, se llevarán a cabo las actuaciones de consolidación de la comarca Sierra de Cádiz como destino turístico de Interior, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz. El Plan de Fomento de Turismo de Interior de los Pueblos Blancos de Cádiz consolida a la comarca Sierra de Cádiz como destino turístico de Interior, a través de la especialización, la calidad y la sostenibilidad. Al tratarse de un conjunto heterogéneo de actuaciones se evidenciaba la necesidad de definir una estrategia turística homogénea de los recursos existentes, a través de acciones a la promoción y divulgación de los valores naturales y culturales de los espacios públicos de los diecinueve municipios de la Comarca de la Sierra de

Cádiz (Pueblos Blancos) para articular un destino turístico y un conjunto de productos generadores de riqueza y empleo.

El incremento en el número de usuarios que demandan la prestación de servicios municipales motivado por el flujo turístico, provoca que muchos municipios andaluces se vean obligados a realizar un especial esfuerzo financiero, planificador y organizativo. A raíz de ello la Junta de Andalucía creó la figura del **Municipio Turístico de Andalucía** cuya principal finalidad es la de corregir, o al menos compensar, los efectos negativos que la actividad turística les pueda acarrear a estos municipios, además de promover la calidad en la prestación de estos servicios municipales al conjunto de la población turística asistida.

Durante 2017 se ha elaborado y aprobado un nuevo Decreto de Municipio Turístico de Andalucía que permite seguir avanzando en la actualización de la normativa turística andaluza (Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía). Referente a ello, en el ejercicio 2018 se pondrá en marcha una línea de subvenciones a los “Municipios Turísticos de Andalucía”, para fomentar el patrimonio turístico-cultural y promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística.

De otra parte, se persigue la mejora de la señalización turística en las carreteras de Andalucía y el impulso del desarrollo del sector turístico. Por medio de la señalización turística se facilita al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico. En el ejercicio 2018 a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible, se llevará a cabo la mejora de la señalización turística en las carreteras de Andalucía y el impulso del desarrollo del sector turístico.

Para favorecer el fortalecimiento del tejido empresarial del sector turístico andaluz, en 2018 se desarrollará la convocatoria de las siguientes líneas de **subvenciones**:

- a) Apoyo a iniciativas empresariales emprendedoras y creación de nuevas empresas en el ámbito turístico. En este sentido, se apoyarán con esta línea aquellas actuaciones encaminadas a la creación, constitución y puesta en funcionamiento de nuevas empresas turísticas en Andalucía.
- b) Mejora de los servicios turísticos y creación de nuevos productos turísticos, que estará dirigida a las microempresas, pequeñas y medianas empresas andaluzas, con la finalidad de mejorar su competitividad y productividad, así como facilitar su modernización y las prácticas innovadoras que se pongan en marcha por las mismas.
- c) Implantación de sistemas de calidad dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector turístico.

Con las mencionadas actuaciones se fomentará la modernización e innovación tecnológica de las pymes turísticas andaluzas para la mejora de la competitividad y productividad, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios. Se ayudará a empresas para incorporar a la oferta turística buenas prácticas en materia de accesibilidad y sostenibilidad, así como para la mejora y modernización de los establecimientos turísticos. Se contribuirá igualmente a la creación de elementos innovadores y de calidad que ayuden a diversificar la oferta, a la creación, mejora y modernización de establecimientos relacionados con el turismo industrial y a la creación de rutas e itinerarios *enogastronómicos*.

En 2018 se mantiene el esfuerzo en la **promoción del Arte Ecuestre**, dando continuidad a la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística, única escuela que presta servicios turísticos de tal contenido en nuestro país, destacando además como una entidad instrumental de primer orden en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre y de la preservación del caballo pura raza española.

En el campo de la **Innovación e Investigación Turística**, se sigue apostando por el impulso a la innovación y a la mejora del conocimiento de aquellas cuestiones de relevancia en el nuevo ciclo de la actividad turística. Se mantiene el proyecto Andalucía *Lab*, con el que se impulsa la investigación, generación y transferencia de conocimiento, la integración de las nuevas tecnologías, el diseño y la optimización de las herramientas 2.0 y la diversidad de soluciones tecnológicas para destinos, pymes y micropymes turísticas.

De igual modo, se realizarán a lo largo del ejercicio 2018 actuaciones dirigidas a la mejora y modernización del Registro de Turismo de Andalucía, a fin de aportar soluciones informáticas necesarias que den soporte a la gestión y registro de los objetos registrables, todo ello en aras de mejorar la información contenida en este registro público e integrar el mismo con otras aplicaciones.

Concienciados de la importancia que tiene para el turismo la **recuperación, mejora y uso sostenible del litoral andaluz**, a lo largo del ejercicio 2018 se procederá a efectuar una nueva convocatoria de la línea de subvenciones para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, financiada a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER).

En aras de **mejorar la formación** específica del sector, se continuará prestando apoyo a todas aquellas actuaciones formativas que contribuyan a la profesionalización de las personas trabajadoras del sector turístico andaluz, con el objeto de dotar a estos profesionales de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. Con ello se contribuirá a preparar a las empresas, pro-

fesionales y destinos turísticos para que adapten sus servicios al ritmo que exigen las tendencias del mercado.

De igual modo, dentro del Programa **Turismo en la Escuela**, en 2018 se pondrán en marcha actuaciones con el objetivo de concienciar a las nuevas generaciones de la importancia que tiene el turismo para el desarrollo y sostenibilidad de los recursos en su ámbito local, promoviendo valores y actitudes sostenibles y respetuosas con la actividad turística. Además, se continuará con la ejecución de programas formativos que permitan la cualificación en la implantación de la metodología de calidad integral en destino.

En lo referente a la **promoción** de Andalucía como destino turístico se mantienen los esfuerzos realizados en esta materia a través de las diversas actuaciones y planes de promoción turística (Plan de Choque contra la Estacionalidad, Planes de Segmentos, Planes de Mercados y Plan de Fidelización del Turista). Además, con el objetivo de **difundir la marca Andalucía** de manera rentable, constante, adaptada a las necesidades de mercado y respetuosa con los valores a transmitir, se realizarán en 2018 actuaciones de patrocinio, generación de nuevos contenidos y el diseño de un plan anual que permita abrir ventanas al mundo para la transmisión de información, propuestas turísticas y mensajes publicitarios ligados al turismo andaluz.

El **Deporte** ha ido adquiriendo a lo largo de los últimos años un importante papel en Andalucía como sector productivo. El aumento de la práctica de actividades deportivas por la sociedad andaluza en general ha impulsado el crecimiento de un sector con alta capacidad de generación de empleo y riqueza. Con la entrada en vigor de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, se dio un importante paso en la regulación y establecimiento de nuevos principios con los que ha de regirse el deporte en Andalucía.

Entre los principios rectores de esta Ley podemos destacar la implantación y desarrollo de la educación física y del deporte en los distintos niveles, grados y modalidades educativas, así como la promoción del deporte en edad escolar y la práctica del deporte universitario, mediante el fomento de las actividades físico-deportivas de carácter recreativo o competitivo; la prevención y erradicación de la violencia, xenofobia, racismo e intolerancia, el dopaje y el fraude en el deporte, fomentando el juego limpio en las manifestaciones deportivas y la colaboración ciudadana; la protección de la seguridad y salud de las personas que practiquen deporte mediante la promoción de la atención médica y el control sanitario; y la planificación, promoción y fomento de una red de instalaciones y equipamientos deportivos suficiente, racionalmente distribuida, acorde con los principios de sostenibilidad social, económica, ambiental y de movilidad.

Como eje transversal de todas las actuaciones se encuentra el objetivo de **avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en la participación en programas y competiciones deportivas**. Apostar por un deporte igualitario que fomente la práctica deportiva de

la mujer, permitiendo que el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte se realice en igualdad de condiciones y oportunidades.

En el ejercicio 2018 la política a desarrollar por la Junta de Andalucía en materia de deporte se orienta a mejorar la cualificación y ampliar la dotación de la red de infraestructuras deportivas andaluzas, mediante la tramitación y aprobación definitiva del **Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027**.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2017, se aprobó la formulación del citado plan, siendo uno de sus objetivos principales la cualificación del sistema deportivo andaluz mediante el establecimiento de un conjunto de estrategias de ampliación, diversificación, mejora y modernización del parque deportivo existente en la Comunidad Autónoma. Se dispondrá así de una herramienta de planificación basada en criterios de necesidades de la población, disponibilidad de recursos, respeto al medio ambiente, protección del medio natural y coordinación-cooperación entre distintas Administraciones.

De otro lado se desarrollará una nueva orden para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la **construcción de pabellones deportivos públicos en aquellos municipios andaluces de más de 7.500 habitantes** que carezcan de ellos. Con esta medida se pretende contribuir a la mejora de la cualificación de la red de infraestructuras deportivas andaluzas y coadyuvar a que todas las personas físicas ejerzan el derecho a la práctica del deporte de forma libre y voluntaria reconocida en el artículo 2 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía.

Como objetivos para el próximo año se incluyen asimismo mantener a disposición del público instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Andalucía, fomentar la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza, dotar de bienes y servicios para su funcionamiento a las Casas del Deporte, así como dotar de equipamiento deportivo a los clubes deportivos.

En este sentido, en 2018 se reanudará la convocatoria de la línea para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y selecciones deportivas de Andalucía (línea ECD).

Por cuanto al **fomento del deporte base, el deporte de competición y el deporte de rendimiento de Andalucía**, se mantienen sendas líneas de subvenciones, por las que se contribuye a fomentar el deporte en edad escolar, promoviendo la organización de escuelas deportivas y encuentros deportivos dirigidos a la edad escolar (línea FDE) y el fomento de clubes deportivos promoviendo la organización de escuelas deportivas y la participación de equipos en competiciones deportivas oficiales en edad escolar, en los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (línea FCD).

Tal y como determina la Ley del Deporte de Andalucía, la Junta de Andalucía fomenta y tutela el deporte de rendimiento, en los diferentes niveles y estamentos deportivos, con el fin de alcanzar estándares de calidad y excelencia. Igualmente, se persigue la consecución de la ordenación, la organización y programación del deporte en edad escolar en Andalucía.

En línea con los objetivos que se plantean para 2018, la Junta de Andalucía apuesta por **mantener y fortalecer el tejido deportivo asociativo andaluz**. Mediante el mecanismo de la concesión de ayudas públicas dirigida a clubes deportivos de Andalucía inscritos en el RAED (22.848 clubes y secciones deportivas) y que cumplan ciertos requisitos, se pretende fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo.

Asimismo, se contribuirá al mantenimiento del ejercicio de las funciones públicas delegadas establecidas en la Ley del Deporte de Andalucía de las federaciones deportivas andaluzas, mediante las líneas de subvenciones (**Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas-FOGF y Tecnificación y Rendimiento Deportivo-TRD**).

Continuará el apoyo a la Fundación Andalucía Olímpica, entidad sin ánimo de lucro fundada por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, para la realización entre otras acciones del Plan Andalucía Olímpica y la promoción del deporte. Igualmente se potenciará la labor de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas por su papel como órgano de participación social del futuro Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas y como elemento vertebrador de las relaciones entre las federaciones y la Administración. Otra acción a destacar va encaminada a incrementar la presencia de clubes deportivos en las ligas nacionales.

En el área de **protección de la seguridad y salud**, la Administración andaluza cuenta con el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), que desarrolla una importante labor investigadora y de fomento de la salud y el deporte, completada con el impulso, difusión, apoyo e incentivo a la **investigación, emprendimiento, innovación y formación** en el Deporte, desde el ámbito del Instituto Andaluz del Deporte (IAD).

En todas las áreas relacionadas con el deporte se está produciendo la adaptación y mejora de la regulación normativa en materia de deporte. En un esfuerzo por adaptar el marco normativo y la regulación vigente en materia de deporte a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, durante el ejercicio 2018, se prevé la aprobación del **Decreto por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** y se continuará la tramitación de los Decretos sobre entidades deportivas, ejercicio profesional del deporte, dopaje y deporte de rendimiento.

En cuanto a la promoción de actividades de **tiempo libre**, la Junta de Andalucía facilita a personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos

de especial atención, disfrutar de vacaciones en condiciones más ventajosas que las ofrecidas por el sector hotelero, a través de las Residencias de Tiempo Libre situadas en el territorio andaluz.

A ello contribuye la continuidad en 2018 del Programa **“Conoce tu Tierra”**, de carácter social, enfocado a colectivos de especial atención y con un marcado enfoque de género, el cual facilita estancias vacacionales en condiciones económicas ventajosas en Residencias de Tiempo Libre.

1.2.10. CULTURA

La política de Cultura dispone en 2018 de una dotación presupuestaria que asciende a 202,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,1%, donde destacan especialmente los recursos destinados a gasto de capital, con un incremento interanual del 9,4% respecto al año anterior.

La apuesta por la Cultura del Gobierno de Andalucía se pone de manifiesto con un crecimiento especialmente notable en la dotación para las industrias creativas y del libro; si bien también merece destacarse la asignación para museos, espacios culturales, difusión y promoción del arte.

Conscientes de la importancia de la cultura para el crecimiento personal, el cambio social y el desarrollo sostenible, la política cultural de la Junta de Andalucía es transversal y persigue garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los bienes y servicios culturales; además de contribuir a un modelo de desarrollo basado en la creatividad, la innovación y el conocimiento.

Con la programación de actividades propias y en colaboración con otras instituciones, se pretende poner a disposición de la ciudadanía una oferta cultural amplia, diversa y de calidad, que constituya a la vez un elemento dinamizador del mercado de la Industria Creativa y Cultural y contribuya al mantenimiento y generación de empleo en el sector.

Se apuesta por la **oferta formativa** destinada a la capacitación y formación permanente de los profesionales de la cultura, destacando la ofrecida por la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y el Centro Andaluz de Danza, bajo la responsabilidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En relación con ello, se impulsa el Plan Andaluz de Cultura Joven, con el que dotar de coherencia y estabilidad a las políticas educativas desarrolladas en el ámbito cultural. Ayudan a ello programas como “Abecedaria”, “Aula de Cine”, “Autoras y Autores Noveles” o “Iniciarte”, que estimulan la creatividad y participación de los jóvenes en la vida cultural.

Con el objetivo de conseguir una mayor difusión y reconocimiento a la aportación de la mujer en el ámbito creativo y cultural, se impulsan líneas de actuación contra la violencia machista y la discriminación, concienciando con ello del importante papel que puede jugar la cultura a la hora de construir roles de género y transmitir valores como la igualdad. Clara muestra de esta **estrategia para potenciar la visibilidad del papel de la mujer en la cultura** son, el programa “Con A de Autoras” y la programación paritaria del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Con parecido propósito, para facilitar la accesibilidad, la participación ciudadana y la inclusión social, haciendo posible así el efectivo cumplimiento del derecho a la cultura del conjunto de la ciudadanía, se impulsa la **Alianza Andaluza por una Cultura Comprometida**, dirigida especialmente a personas y colectivos en riesgo de exclusión social o con necesidades especiales.

Cabe subrayar, por otra parte, el crecimiento experimentado por el turismo cultural en estos últimos años en la Comunidad Autónoma. Andalucía recibió en 2016 un total de 8,3 millones de visitantes, cuya motivación principal consistía en disfrutar de su valioso patrimonio y variada oferta cultural, lo que supone un incremento del 12,1% respecto a 2015 y casi el 30% del total de visitantes. Considerando el potencial de la alianza cultura-turismo y la importancia de mantener el equilibrio entre las necesidades de la comercialización turística y la adecuada conservación de los bienes patrimoniales y la autenticidad de las manifestaciones culturales, se impulsará la **Alianza Andaluza por un Turismo Cultural Sostenible**, que aprovecha el conocimiento adquirido por instituciones de referencia, como el Patronato de la Alhambra y Generalife y la Fundación Legado Andalusí.

En el ámbito de la **tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio histórico** prosiguen las actuaciones de conservación y restauración iniciadas en anteriores ejercicios sobre bienes culturales incluidos en la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA).

En el área de **protección** del Patrimonio Histórico, se continuarán los trabajos en la Zona Arqueológica de Obulco (Porcuna, Jaén); en el Yacimiento de Orce (Granada) y en los Yacimientos de la Cuenca Guadix-Baza, de relevancia incuestionable en el ámbito de la investigación del origen y evolución de la presencia humana fuera del continente africano.

Además, en 2018 se concluirán los expedientes de protección relativos al Paisaje Megalítico del Río Gor (Granada), al Cerro Boyero en Valenzuela (Córdoba), al Acueducto Fuente del Rey (Málaga), a la Fiesta del Corpus (Hinojos), al Yacimiento Los Algarbes (Tarifa), al Mercado de Santa Fe (Huelva), al Parque Nicolás Salmerón (Almería), al Convento Santa Isabel de los Ángeles (Córdoba) y a las Canteras Monumentales (Almería).

En materia de **conservación y restauración** del Patrimonio Histórico, proseguirán las actuaciones iniciadas dentro del Programa de Arquitectura Defensiva centradas en el Castillo de Belalcázar en Córdoba, las Torres de Santa Catalina (Orcera, Jaén) y las del Agua (Segura de la Sierra, Jaén), el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería o el Castillo de El Burgo (Málaga).

En esta concreta área se han previsto, además, actuaciones nuevas que tienen por objeto la consolidación del sector noroeste del Anfiteatro del Conjunto Arqueológico de Itálica;

la conservación y puesta en valor del enclave monumental de la Sinagoga de Córdoba y de la Villa Romana de Bruñel (Quesada, Jaén); y la continuación de las excavaciones en el Teatro Romano de Cádiz, actuación encuadrada dentro del Marco Operativo FEDER 2014-2020 como Iniciativa Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Cádiz.

Asimismo, se desarrollará el proyecto de continuación de la restauración de la muralla barbacana de Niebla (Huelva). Se trata de una colaboración interadministrativa con cargo al Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG-POPTec, tras la aprobación del proyecto presentado en partenariado junto con la Diputación de Huelva, Dirección General de Cultura del Algarve y los municipios portugueses de Serpa, Alcoutim y Castro Marim, bajo la candidatura denominada "Fortificaciones de Frontera: Fomento del turismo cultural transfronterizo".

La Junta de Andalucía continúa impulsando la promoción del reconocimiento de bienes andaluces por la UNESCO como Patrimonio Mundial. En la actualidad se realizan las actuaciones y estudios técnicos necesarios para lograr que la **Ciudad Califal de Medina Al-Zahra** sea Patrimonio Mundial en julio de 2018.

De otro lado, se han planificado numerosas líneas estratégicas en materia de **fomento de la investigación y transferencia del conocimiento** en las entidades patrimoniales de Andalucía, destacando las que corresponden al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

En este ámbito son proyectos de singular relevancia el enclave arqueológico de Ategua (Córdoba) y los trabajos de mejora y acondicionamiento en el Yacimiento de Acinipo en Ronda (Málaga).

Por su parte, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, contará con una línea de subvenciones para la realización de actividades o proyectos de investigación en materia de patrimonio histórico de Andalucía.

Además, y como novedad en 2018 se plantea el desarrollo de un Cluster Andaluz de la Cal, promoviendo acciones y decisiones favorables a los intereses del sector que redunden en la conservación y uso de este material tradicional de calidad y fomentando su aplicación en restauración.

De otro lado, el Gobierno andaluz ha realizado una apuesta por poner a disposición de la ciudadanía y de la comunidad científica e investigadora toda la documentación técnica vinculada a las acciones de tutela sobre patrimonio histórico andaluz desarrolladas por la Consejería de Cultura, a través de TABULA, Repositorio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En materia de **innovación cultural y del libro** está prevista la digitalización del patrimonio documental de la provincia de Cádiz, especialmente los fondos incluidos en el Catálogo del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La gestión de los cada vez mayores archivos públicos que custodian documentos de conservación permanente y la demanda de sus servicios, consultas y actividades se ha visto incrementada notablemente en el último ejercicio. Es de destacar al respecto la incorporación que supone la **nueva sede del Archivo General de Andalucía**, que se ubicará en el módulo norte del inmueble denominado Pabellón del Futuro de la Expo'92, en la Isla de la Cartuja (Sevilla) y recibirá los documentos de titularidad pública procedentes de los archivos centrales de todas las personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, producidos en el ejercicio de las competencias propias de la Junta de Andalucía.

El Sistema de Información @rchivA es la herramienta corporativa desarrollada por la Junta de Andalucía para la gestión integral de los documentos y archivos de titularidad o gestión autonómica. Este ejercicio aborda la integración de este Sistema con las herramientas de gobierno electrónico con objeto de transformar la gestión de los documentos en el ámbito del sector público, de los archivos y de los servicios que estos prestan con criterios de eficacia y eficiencia en un contexto tecnológico, dotando a la Junta de Andalucía del **archivo electrónico único previsto** en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, conectando documentos y archivos con el resto de las Administraciones Públicas y con las personas privadas, físicas o jurídicas.

Se mantendrán las aportaciones que ayuden al sostenimiento del compromiso que la Junta de Andalucía tiene como miembro de los distintos consorcios, fundaciones y sociedades en los que se organizan las orquestas de Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga; el Teatro de la Maestranza y con el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, así como con la Orquesta Ciudad de Almería. Y por su relevancia, destaca la aportación a la Fundación Museo Picasso de Málaga y al Consorcio Centro Federico García Lorca.

Respecto de las inversiones en este ámbito, resalta la previsión de la creación del Centro de Interpretación del Flamenco de Andalucía, la conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación a la Tierra, el Plan de Fomento de la Lectura de Andalucía y las actividades de asistencia en bibliotecas y archivos públicos provinciales.

En esta área es preciso mencionar, además, dos líneas de ayudas dirigidas a la creación y consolidación de empresas culturales y a las Corporaciones Locales para infraestructuras culturales con vocación turística (ITI), además de las previstas para las industrias audiovisual y editorial de Andalucía.

La Junta de Andalucía, ha culminado la elaboración del proyecto de **Ley del Cine de Andalucía** que en 2018 será tramitado por el Parlamento de Andalucía. A través de esta novedosa norma, se persigue dotar de un marco jurídico regulador unificado y completo a la actividad cinematográfica y a la producción audiovisual desarrollada en

nuestra Comunidad. Asimismo, dentro del ámbito normativo, se va a continuar elaborando en 2018 la futura **Ley de Artes Escénicas de Andalucía** con el objetivo prioritario de regular el desarrollo, fomento y protección de las artes escénicas en la Comunidad Autónoma. Con esta Ley se pretende dar mayor seguridad y estabilidad al sector, apostando por una ley consensuada y participada por este desde el inicio de su gestación.

En el ámbito de las **Instituciones Museísticas**, destaca el Museo Íbero de Jaén, que estará abierto al público en 2018, al mismo tiempo que se continúa trabajando en la culminación del proyecto museográfico y el desarrollo de exposiciones temporales y diversas actividades.

En 2018, dentro de la celebración del año Murillo, con motivo del IV Centenario de su nacimiento, como parte de las actividades propuestas se ha programado un ciclo de exposiciones temporales en el Museo de Cádiz y en los Museos de Bellas Artes de Córdoba, Granada y Sevilla, en la que se establezca un diálogo entre la obra de Murillo y obras de coetáneos pertenecientes a las colecciones de los museos andaluces.

Igualmente, se va a llevar a cabo la mejora del Portal de Museos de Andalucía y la incorporación de nuevos recursos tecnológicos para la interpretación y comunicación a la ciudadanía de los contenidos de las instituciones andaluzas, con especial atención a la creación de recursos digitales dirigidos a un programa de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Además, para la mejora de los museos andaluces se contemplan nuevas actuaciones en 2018. En el Museo de Málaga se va a realizar la adecuación y equipamiento de la sala de exposiciones temporales y una programación estable anual de actividades de difusión; en el Museo Arqueológico de Granada está prevista su apertura pública parcial y en la Alcazaba de Almería se realizará un mantenimiento integral de los terrenos, edificios e instalaciones.

En el área de las **infraestructuras culturales**, se van a continuar los trabajos en el Museo de Sitio de los Dólmenes de Antequera y el Antiguo Banco de España de Huelva, al tiempo que se abordarán estudios previos para el Centro de Recepción y Museo del Sitio de Itálica en Santiponce (Sevilla), el antiguo Convento de la Trinidad (Málaga) y el Plan de Implantación de Archivos Provinciales Intermedios.

En el ámbito de las Infraestructuras Territoriales Integradas (ITI) de Cádiz se van a llevar a cabo actuaciones para el Teatro Romano, el Centro de Interpretación del Flamenco de Andalucía y el Museo de Camarón de la Isla, además de la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y ayudas a Corporaciones Locales para infraestructuras culturales con vocación turística.

Asimismo, se abordarán actuaciones de adecuación a la normativa de accesibilidad de la Sala de Exposiciones Santa Inés (Sevilla) y la Filmoteca de Andalucía en Córdoba.

También se va a acometer la liquidación pendiente del programa de ayudas para la construcción y equipamiento de espacios escénicos.

El **Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)**, por su parte, mantiene su objetivo principal de potenciar las actividades de fomento, conservación, investigación y difusión del arte contemporáneo.

Para la consecución del mismo, desarrolla actividades con marcado carácter educativo, tratando de alentar el estudio y el fomento de la creación artística contemporánea en sus más variadas expresiones. Promueve la constitución y mantenimiento de colecciones permanentes y el desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo, con especial atención a la producción de jóvenes artistas de la Comunidad andaluza.

En 2018 se plantean como líneas de actuación, el fomento de las donaciones y depósitos que permitan el incremento de la colección de arte contemporáneo, el establecimiento de marcos de colaboración con entidades públicas y empresas privadas que contribuyan al apoyo de iniciativas emprendedoras interesadas en la innovación y la creatividad y la mejora de la atención al público optimizando los recursos. Igualmente, se presta especial atención a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas, planificando las exposiciones de manera paritaria.

En cuanto a las actuaciones más destacadas que va a llevar a cabo el **Patronato de la Alhambra y Generalife en 2018**, se pueden destacar la restauración de las cubiertas del Palacio del Mexuar, la rehabilitación del Carmen de Peña Partida o el inicio de la recuperación del Paseo de Romayla, así como la gestión de proyectos expositivos temporales a lo largo del año, destacando la exposición “La Granada Zirí y el Universo Bereber”.

1.2.11. JUSTICIA E INTERIOR

Para 2018, el importe de los recursos asignados a la política de Justicia asciende a 505,5 millones de euros, dotación que supone un incremento del 4,6% respecto a la del ejercicio anterior. Las inversiones destinadas a esta política se incrementan en un 11,1%, debido fundamentalmente a las actuaciones destinadas al Plan Adriano e implantación de la nueva oficina judicial.

Asimismo, el crédito destinado a garantizar el desarrollo de los Planes de refuerzo en vigor de las jurisdicciones mercantil, penal y social crecerá en 1,2 millones de euros y se atiende al Plan especial de refuerzo para la resolución de conflictos vinculados a las cláusulas suelo con un crecimiento de 2 millones de euros.

Han transcurrido veinte años desde que la Comunidad Autónoma de Andalucía asumiera el traspaso de las competencias de medios personales, provisión de medios materiales y económicos de la **Administración de Justicia**.

Dos décadas en las que se han logrado avances importantes en el servicio público de Justicia. En primer lugar, ha cambiado radicalmente la situación del parque inmobiliario transferido. Por otra parte, se han desarrollado herramientas tecnológicas que facilitan el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia. Y, por último, y gracias al esfuerzo del Gobierno andaluz, Andalucía cuenta con un sistema de justicia juvenil consolidado y con altos niveles de reinserción social.

Esta conmemoración representa una oportunidad desde la que asumir compromisos que permitan avanzar en la modernización de la justicia y en la capacidad de respuesta del sistema a las expectativas que la ciudadanía plantea. A este fin se dirigen todas las actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo en este ámbito: desde la implantación de las últimas novedades tecnológicas en la Administración de Justicia para favorecer el acceso de la ciudadanía a este servicio público, a la dotación de las dependencias judiciales para que estas reúnan las condiciones y servicios necesarios, sin olvidar la modernización de las estructuras organizativas a través de la oficina judicial y fiscal.

Esta atención a la ciudadanía exige la especial protección de quienes se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, garantizando así el derecho a litigar de forma gratuita a las personas con menos recursos económicos. Para ello, la Comunidad Autónoma remunera económicamente a los Colegios de Abogados y de Procuradores por los servicios que prestan para la atención a los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita, tanto en el turno de oficio, como a través de la asistencia a detenidos o presos, mediante el turno de guardia. Del mismo modo, se compensan económicamente los gastos de funcionamiento de los Colegios en la prestación de los servi-

cios de orientación jurídica y de asistencia jurídica gratuita, así como los servicios de asesoramiento jurídico a las personas que se encuentren internadas en los Centros Penitenciarios de Andalucía.

Dentro de esta vertiente social de la Justicia, el Gobierno andaluz viene desarrollando también actuaciones específicas dirigidas a colectivos que requieren de una especial atención, como son las mujeres víctimas de la violencia de género, los menores y la población inmigrante.

Asimismo, a través del fomento de la mediación, se quiere dar un decidido impulso a las formas alternativas de resolución de conflictos, para contribuir así, no solo a aliviar la carga de trabajo de los órganos judiciales, sino también a crear en nuestra ciudadanía una verdadera conciencia social participativa, negociada y dialogada.

Desde la Junta de Andalucía se trabaja en el desarrollo de una Administración de Justicia que posibilite el acceso de todos los ciudadanos a este servicio esencial en igualdad de condiciones. Con ese objetivo, y en el ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma tiene asumidas en la materia, la actuación del Gobierno andaluz se centra en dotar de funcionalidad a los edificios judiciales, impulsar los entornos tecnológicos, con el fin de alcanzar una justicia del siglo XXI, e introducir mejoras organizativas y de calidad de los servicios.

En el ámbito de la Administración de Justicia, los **recursos humanos** constituyen un componente esencial. Las líneas de actuación en este sentido han de ir orientadas a una optimización en la organización de los mismos. Así, durante 2018 el Gobierno andaluz mantendrá la política en materia de **personal de refuerzo** orientado a dar soporte a órganos con necesidades especiales, bien por el incremento sustancial de volumen de asuntos o bien por otras situaciones que requieran de personal de apoyo. Este apoyo da respuesta, entre otras necesidades, a los planes de actuación y refuerzo aprobados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

De este modo, el crédito destinado a garantizar el desarrollo de los Planes de refuerzo en vigor de las jurisdicciones mercantil, penal y social crecerá en 1,2 millones de euros. Asimismo, se atenderá al Plan especial de refuerzo para la resolución de conflictos vinculados a las cláusulas suelo con un crecimiento de 2 millones de euros.

Por último, se ha previsto que cuando el Consejo de Ministros acuerde crear los nuevos órganos judiciales para Andalucía, la Junta de Andalucía adoptará las medidas necesarias para proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios a esos órganos de nueva creación.

En línea con todo lo anterior, en el ámbito de la Administración de Justicia, el Gobierno andaluz pretende a lo largo de 2018:

- Incrementar el personal derivado de la Oferta de Empleo Público aprobada por el Ministerio. En 2018 se van a ofertar en nuestra Comunidad nuevas plazas para los distintos cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, consolidando así la estabilidad en las plantillas de funcionarios.
- Recuperar de forma progresiva los derechos retributivos establecidos por Acuerdo de 2 de junio de 2016 de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Intensificar la política de refuerzos, atendiendo tanto al número como al procedimiento, para adecuarla a las necesidades reales.

Otra de las líneas principales de la Junta de Andalucía en el ámbito de la Justicia es la implantación de la **Oficina Judicial y Fiscal**, una nueva forma de organización del trabajo prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) desde su reforma de 2003.

El artículo 435 de dicha Ley define la Oficina Judicial como «la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales». La finalidad esencial de la misma es la de transformar las estructuras actuales de juzgados y fiscalías por un modelo de servicios comunes más flexible y especializado.

Como antecedentes más destacados, en nuestra Comunidad Autónoma partimos del *Decreto 1/2014, de 14 de enero, regulador de la organización y estructura de las Oficinas Judicial y Fiscal de Andalucía*, que establece el modelo básico a seguir y del Acuerdo sobre principios inspiradores para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2014, suscrito con los tres sindicatos mayoritarios de la Mesa Sectorial, que determina las condiciones esenciales de implantación.

El 17 de julio de 2017 se formalizó el contrato de servicios de Apoyo Técnico en los procesos de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de un proceso de adjudicación público y abierto.

En el año 2018, con el objetivo de implantar las oficinas judiciales y fiscales programadas en Andalucía, se culminará la implantación de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, la consolidación de la implantación de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla y de Área de Dos Hermanas y el inicio del despliegue de la Oficina Judicial y Fiscal de Córdoba.

Una vez puestos en marcha y contrastados cada uno de estos proyectos se desarrollará un Plan General de Despliegue que aborde en el medio plazo el impulso de nuevas oficinas en otros partidos judiciales, calendarizando así y valorando económicamente los desarrollos futuros de este proyecto.

En relación a las **infraestructuras judiciales**, cabe destacar que Andalucía cuenta actualmente con 164 sedes judiciales, en su conjunto, bien conservadas y en buenas condiciones de uso, si bien existen edificios que precisan de importantes reformas.

Cuando en 1997 la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió las competencias en materia de Justicia recibió, con ellas, la transferencia de un conjunto de 192 sedes judiciales, un parque inmobiliario entonces anticuado, con instalaciones dispersas y muy deterioradas; desde entonces, el Gobierno andaluz se ha implicado activamente en la mejora de las condiciones de estos inmuebles, con el siguiente balance:

- Se ha actuado en la práctica totalidad de los partidos judiciales de nuestra Comunidad.
- Se han ejecutado 3 Ciudades de la Justicia (Málaga, Almería y Córdoba) y 32 edificios de nueva planta.
- Se ha incrementado la superficie de las sedes judiciales en más de 200.000 m².

Las actuaciones en este ámbito para el año 2018 se centran en conservar, mejorar y finalizar las infraestructuras judiciales ya existentes, además de continuar avanzando en los procedimientos y trámites administrativos que precisa la ejecución de nuevas obras.

En esta línea, se elaborará un diagnóstico pormenorizado de la situación real en la que se encuentran las distintas sedes de nuestra Comunidad Autónoma y las necesidades que presentan. Este diagnóstico servirá de base para abordar la redacción de un nuevo **Plan de Infraestructuras Judiciales** que esté vigente en los próximos años.

En paralelo, se desarrollará el **Programa Extraordinario de Intervención de Obras Menores** para atender las necesidades más urgentes de las sedes judiciales y se impulsará el **Programa Extraordinario de Actuación en Materia de Accesibilidad** en sedes judiciales dirigido a la eliminación de barreras arquitectónicas y otras soluciones que permitan adecuar los edificios judiciales a las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con movilidad reducida que exige la legislación al respecto.

Por otra parte, se crearán **dependencias separadas en los Juzgados que tramitan causas en materia de Violencia contra la Mujer** que garanticen la no coincidencia víctima/agresor. Actualmente, los 18 Juzgados andaluces especializados y exclusivos en materia de Violencia contra la Mujer, cuentan con dependencia específica para la estancia separada de la víctima. En 29 de los 72 Juzgados mixtos de Primera Instancia e Instrucción existen ya también espacios separados para garantizar la privacidad de la víctima, adoptándose en la totalidad de los mismos las medidas y los protocolos de actuación necesarios para evitar la coincidencia de esta con su agresor.

Más concretamente, en este ámbito de las infraestructuras judiciales, el año 2018 se iniciará con la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, una importante infraestructura judicial de 51.000 metros cuadrados, dotada con los medios más avanzados y tecnología de última generación, en la que se van a reunir los órganos que hasta ahora se encontraban dispersos en 9 sedes judiciales, 7 de ellas en régimen de alquiler, lo que permitirá extinguir estos contratos, prescindiendo así en 2018 de todo arrendamiento judicial en la capital cordobesa.

En este ejercicio se han consignado en el Presupuesto recursos para comenzar los estudios previos a la redacción de los respectivos proyectos de las Ciudades de la Justicia en Jaén, Cádiz y Sevilla, así como la actualización y revisión normativa para la posterior licitación de la nueva sede judicial en Torremolinos.

En la provincia de Sevilla hay previstas varias actuaciones. Así, en la capital se acometerá la adecuación de los edificios judiciales de El Prado de San Sebastián para acoger los Juzgados de Violencia de la Mujer, lo cual va a suponer la extinción del actual arrendamiento del edificio de la avenida de la Buhaira, que albergaba dicha jurisdicción. De otro lado, y tras la adquisición de un inmueble en el municipio sevillano de Lebrija, se acometerá el acondicionamiento del mismo para convertirlo en nueva sede judicial.

El Gobierno andaluz continuará en su línea de **colaboración con los respectivos Ayuntamientos** en la búsqueda de nuevos emplazamientos de sedes judiciales.

Con el objetivo de **mejorar la eficiencia energética** de las sedes de la Administración de Justicia de Andalucía, a lo largo del año 2018 se seguirán llevando a cabo una serie de actuaciones, algunas ya iniciadas y otras a realizar en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, financiadas en su mayor parte con Fondos Europeos. Así, la puesta en marcha en 2018 de la Oficina Judicial y Fiscal en Vélez-Málaga y en El Ejido y, posteriormente, en la Fiscalía de Sevilla y el partido judicial de Córdoba, supondrá la adaptación de espacios en las sedes judiciales existentes a las necesidades de la nueva organización judicial, en una línea de actuación que se prolongará durante los siguientes ejercicios.

Por otra parte, con el compromiso de procurar el **adecuado funcionamiento de los órganos judiciales y fiscales en Andalucía** y la mejora de su eficacia, el Gobierno andaluz seguirá llevando a cabo actuaciones para la gestión de los edificios (propios y arrendados) y el suministro del material y servicios necesarios, incluida la garantía de vigilancia y seguridad, las actuaciones relativas a los peritos, intérpretes, traductores y testigos que intervienen en los procedimientos judiciales, así como los traslados y transporte de profesionales y expedientes.

En relación con la obligación que tiene la Administración de recepcionar y conservar los objetos intervenidos y los efectos del delito, se ha previsto ampliar el modelo de

gestión pública en toda Andalucía mediante la implantación de dos nuevos **Depósitos Judiciales Públicos**, uno en el Campo de Gibraltar –en proceso de licitación– y otro en Málaga para conseguir un mayor ahorro del gasto y una gestión más ordenada de estos efectos judiciales. Además, a fin de mejorar la situación de estos depósitos, tanto en lo relativo al número de vehículos como al tiempo de estancia de los mismos, se van a impulsar dos medidas: la realización anticipada de los bienes intervenidos a medida que el órgano judicial acuerde su depósito y la destrucción de los que estando ya depositados hayan alcanzado valor cero. Con ello, se reducirá el coste que supone su mantenimiento indefinido, al tiempo que se evita el grave deterioro y depreciación que sufren los bienes cuando permanecen inmovilizados.

La mejora de los sistemas de información judicial y fiscal y las medidas de impulso de nuevas tecnologías y telecomunicaciones constituyen uno de los elementos clave para la **modernización de la justicia**. Las nuevas tecnologías de la información son decisivas a la hora de avanzar hacia un nuevo modelo de gestión más ágil, abierto y sostenible, más transparente y participativo, además de contribuir de manera determinante a mejorar la productividad y la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos. La definitiva implantación de la justicia digital en Andalucía es, sin duda, la gran apuesta del Gobierno andaluz en este ámbito en los próximos años.

El mapa tecnológico actual de los órganos judiciales andaluces cuenta con más de 12.000 ordenadores personales, 600 equipos portátiles, 8.000 impresoras, 400 escáneres, 450 equipos de videoconferencias, y 400 Sistemas de Grabación en Salas de Vistas, todas con firma digital.

Con todo, la Administración de Justicia en Andalucía ha de responder a nuevas necesidades: por una parte, a las disposiciones normativas aprobadas en este ámbito en los últimos años (caso de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en este ámbito), y por otra, a los diversos colectivos profesionales del sector, proporcionándoles las herramientas necesarias para desempeñar su labor con seguridad.

Para afrontar este reto, el Gobierno andaluz ha dispuesto de la denominada **Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020** que tiene un horizonte temporal de cuatro años. Se trata de un ambicioso proceso de reinención tecnológica basado en la implantación de redes avanzadas de comunicaciones y aplicaciones electrónicas en todos los órganos y servicios judiciales, con la finalidad de dinamizar las comunicaciones entre estos y acercar la Administración de Justicia al ciudadano.

Dentro de esta estrategia, cabe destacar que, si bien durante estos años el Sistema de Gestión procesal Adriano se ha mostrado como una herramienta eficaz, las exigencias de incorporación de nuevas funcionalidades tecnológicas han exigido el desarrollo de un nuevo sistema capacitado para asumir los retos tecnológicos de la justicia digital, la interoperabilidad, el papel 0, y la transparencia y acceso.

Así, en el ámbito de la modernización de la justicia, las actuaciones más relevantes del Gobierno andaluz para 2018 se orientan a construir y desarrollar un **nuevo Sistema de Gestión Procesal**, una considerable novedad en sí misma, tras 20 años de vigencia del anterior.

Asimismo, se prevé contar con **nuevos sistemas de grabación** de declaraciones en juzgados y tribunales, estando previsto adquirir 90 sistemas de grabación para dar cobertura plena a esta necesidad judicial, toda vez que corresponde al letrado/a de la Administración de Justicia con exclusividad y plenitud, el ejercicio de la fe pública judicial en las actuaciones procesales, antes de manera manual, ahora a través de los instrumentos tecnológicos.

En la misma línea de modernización se contempla implantar nuevos **sistemas de cita previa en los Registros Civiles** de capitales de provincia y grandes municipios. El objeto de esta actuación es la adquisición e implantación de sistemas de cita previa en los Registros Civiles seleccionados por su mayor demanda y cargas de trabajo, de forma que permitan la tramitación automatizada de la gestión de espera para la realización de diversos trámites y ofrezcan un servicio de calidad a la ciudadanía.

En el área de actuación correspondiente a los **Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF)**, la Consejería de Justicia e Interior desarrollará un sistema de gestión que sustituya, unifique y amplíe las funcionalidades de múltiples aplicaciones dispersas y obsoletas que actualmente dan servicio a los IML en Andalucía, alcanzando los requerimientos de integración y de interconexión con el nuevo sistema de gestión procesal.

Asimismo, se pretende desplegar todos los usos y potencialidades del **expediente judicial electrónico** para la mejora de la Administración de Justicia y su mayor accesibilidad a profesionales y ciudadanos. La principal novedad para 2018, por lo que a la ciudadanía se refiere, va a ser la plena operatividad del mismo. Se atenderá al reto de convertir la **sede judicial electrónica**, de reciente creación, en la vía de acceso de la ciudadanía y de los profesionales a los servicios que la Administración de Justicia ofrece.

Por último, se asume el reto de construir un **sistema de gestión de Archivos Judiciales**, digitales y en soporte papel, e incorporar las funcionalidades de tramitación necesarias en el Sistema de Gestión Procesal. *El Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de Modernización de los Archivos Judiciales*, permite el marco normativo necesario para acometer la planificación archivística, en orden a establecer la configuración del Sistema Andaluz de Archivos Judiciales.

En el ámbito de los **Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, el artículo 149 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a la Comunidad Autónoma competencias relativas a su creación, diseño, organización, dotación, gestión y regulación. En 2018, una vez aprobada la modificación del Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por

la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los IMLCF de Andalucía, se llevará a cabo su implementación, que supondrá integrar los equipos de familia y los equipos técnicos de menores en los IMLCF y modificar la dependencia de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) y adscribirla a la persona médico forense encargada de la coordinación de la UVIVG y orgánicamente de la Dirección del IMLCF.

Asimismo, la revisión de este Decreto establecerá el marco jurídico necesario para que los equipos psicosociales adscritos a los Juzgados de Familia, se integren en los IMLCF, garantizando una respuesta eficaz y eficiente a los órganos judiciales y reduciendo los tiempos de emisión de informe. Para ello, el Gobierno andaluz desarrollará una estrategia de integración de los equipos psicosociales en toda Andalucía destinada a homogeneizar su funcionamiento mediante un protocolo de actuación único.

Con la finalidad de mejorar la actuación y productividad de las **Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género** se va a evaluar la aplicación de los protocolos de trabajo y actuaciones de estas Unidades especialmente en los supuestos de revisión de los agresores, actuación de casos de urgencia, intervención de los psicólogos, tiempos y contenidos cualitativos de las pericias.

Se trabaja en establecer medidas que permitan una valoración médico forense urgente del riesgo en casos de violencia de género mejorando el Protocolo elaborado por los Ministerios de Justicia y de Interior al efecto, mediante el establecimiento de un procedimiento rápido de valoración del riesgo al margen de la guardia que permita contar con toda la información de interés médico legal disponible en otros dispositivos.

La **justicia gratuita** es un servicio de especial trascendencia que garantiza el acceso real y efectivo a la justicia. Desde la Junta de Andalucía se vienen llevando a cabo numerosas medidas orientadas a garantizar la prestación de la asistencia jurídica gratuita a todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes, asegurándoles el asesoramiento y orientación cuando precisen de la tutela judicial de sus derechos e intereses. La defensa y representación gratuita por abogado y procurador en un procedimiento judicial de quienes justifiquen la carencia de medios necesarios para pleitear se establece a través de los Servicios de Orientación Jurídica Gratuita de los que disponen los Colegios de Abogados de Andalucía. Estamos ante un mandato constitucional, del que en Andalucía se benefician anualmente más de 330.000 personas y en el que trabajan 9.000 profesionales.

El Gobierno andaluz trabaja en la mejora de la calidad de este servicio. Desde el diálogo con los Colegios Profesionales, los vigentes módulos de compensación económica a abogados y procuradores se van a adaptar a la nueva normativa en materia procesal, para recoger determinados procedimientos como los juicios por desahucio o las actuaciones en relación con la protección de las víctimas en los procesos de violencia de género.

En 2018, por lo que se refiere al turno de oficio, consolidado el incremento del 5% en 2017, se culminará este objetivo con la aprobación de una orden de módulos y bases de compensación económica para las prestaciones de asistencia jurídica gratuita. Una orden con la que, a la vez que se restablecen las cuantías de módulos de compensación económica, se van a introducir otros nuevos derivados de la adaptación a las modificaciones de la normativa estatal y de las propias demandas de los profesionales, junto al incremento de algunos de los módulos vigentes.

Teniendo en cuenta todo esto en el ámbito de la justicia gratuita, las actuaciones del Gobierno andaluz que se proponen para 2018 van orientadas a aprobar la modificación del vigente Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para adaptarlo al nuevo marco normativo estatal, restablecer totalmente las cuantías de las compensaciones económicas por la Asistencia Jurídica gratuita (tras aprobar nueva orden de módulos y bases de compensación económica), continuar con el desarrollo del Sistema informático de Gestión de los Servicios de Justicia Gratuita en Andalucía, y modificar y prorrogar el vigente convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, relativo al servicio de orientación jurídica penitenciaria a las personas que se encuentren internadas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para continuar garantizando la prestación de esta asistencia. Desde el año 2015, en que se renovó el acuerdo, este servicio ha atendido a casi 8.000 reclusos.

Con un ingreso anual de unos dos millones de asuntos en los juzgados y tribunales andaluces, uno de los principales problemas que presenta la Administración de Justicia es el de la alta litigiosidad y, en consecuencia, la sobrecarga de trabajo. Con la vista puesta en una mejora de la Justicia, el Gobierno andaluz está firmemente comprometido con el **fomento de la mediación**, un mecanismo altamente eficaz en la resolución de conflictos, que para el año 2018 ha aumentado de forma considerable su dotación presupuestaria en relación al ejercicio anterior.

Los objetivos a alcanzar en este ámbito serán consolidar la práctica de la mediación como sistema de resolución de conflictos, visualizando la labor que se viene realizando en esta materia ante los propios jueces, los profesionales y la ciudadanía, y velar por la calidad de la mediación que se lleva a cabo.

La suscripción de convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo General del Poder Judicial, el 29 de julio de 2015 para la promoción de la mediación, supuso el punto de partida para la progresiva puesta en marcha de los Puntos de Información de Mediación en sede judicial, cuyo proceso de implantación continuará en 2018.

Otro aspecto fundamental para alcanzar un alto nivel de calidad en la Administración de Justicia es la **formación continua y especializada de jueces y fiscales**, en la que participa de manera decidida la Junta de Andalucía. En este sentido, para el año 2018

se ha previsto que estas acciones formativas aborden cuestiones relacionadas con reformas legislativas recientes, la mediación civil y penal o las ejecuciones hipotecarias y procedimientos de desahucio.

Las competencias en materia de **Interior, Emergencias y Protección Civil**, constituyen para la Junta de Andalucía un eje de actuación marcado por una planificación eficiente, un trabajo riguroso y altamente cualificado por parte de los profesionales que trabajan en este ámbito y una acción permanente de coordinación con otras Administraciones.

Estas premisas permiten configurar un marco de seguridad, como derecho público esencial, para garantizar la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Para el ejercicio 2018, continuará el impulso del modelo integral en la gestión de las Emergencias, sosteniendo la actividad de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin olvidar la Coordinación de los Cuerpos de Policía Local, la formación de dichos Cuerpos, Bomberos y personal de Protección Civil, la Seguridad Interna de la Junta de Andalucía y las actuaciones en materia de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía; actividades, todas ellas, vinculadas de un modo u otro a la seguridad de las personas y los bienes.

En materia de **Emergencias**, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un sistema de gestión de emergencias consolidado y de calidad en el que, desde una perspectiva integral, se aúnan las labores de prevención, planificación y coordinación para proporcionar a la ciudadanía, una respuesta rápida, adecuada y global y la mayor cobertura posible ante cualquier situación de riesgo.

Las principales actuaciones que se desarrollarán en esta materia a lo largo de 2018 serán la culminación de nuevos Planes de Emergencia y la adaptación a las nuevas normativas en vigor relacionadas con accidentes graves en industrias químicas y a la planificación de emergencias ante el riesgo de inundaciones y otros.

Para la atención y pronta respuesta, se continuará incentivando los Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía, difundiendo el uso del teléfono único europeo por la ciudadanía y reforzando los mecanismos tecnológicos, con la puesta en aplicación de las herramientas y procedimientos operativos incorporados durante el anterior ejercicio.

Asimismo, se pondrá en servicio el denominado *sistema eCall*, un sistema que, en caso de accidente, permite al propio vehículo siniestrado conectar con el 112 a través de un protocolo de comunicaciones estandarizado a nivel europeo, para indicar su localización.

Por otra parte, continuará el despliegue de los Puestos de Mando Avanzado (PMA) como elementos esenciales en la coordinación intersectorial, en aquellas situaciones de emergencias mayores, en las que la multiplicidad de efectivos intervinientes y las dimensiones de los daños lo hagan necesario. Como componente básico al respecto,

también continuará el impulso que el Gobierno andaluz viene suministrando al desarrollo del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA).

Al mismo tiempo, se pretende mantener el apoyo a las Administraciones locales para la implantación de los planes municipales de emergencias. Y en la misma línea, el apoyo a las agrupaciones y la formación del voluntariado de protección civil. En este ámbito la nueva regulación y convocatoria de subvenciones para su mantenimiento ha supuesto un salto de calidad en el que se continuará avanzando durante 2018, con un apoyo financiero superior al de años anteriores.

Todo ello manteniendo los objetivos y contenidos de campañas para la autoprotección en presencia y prevención de distintos riesgos.

En materia de **protección de los edificios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía**, tras proceder a la revisión de la política de seguridad interior de la Administración de la Junta de Andalucía, con el objetivo de disponer de un completo sistema de prevención y reacción ante daños a las personas, el patrimonio o el funcionamiento, en 2018 está previsto terminar el diseño y la implementación de este sistema.

La aprobación del *Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería de Justicia e Interior en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión*, permitirá en 2018 apreciar la pretendida racionalización del procedimiento y el recorte en sus plazos de tramitación.

Así mismo, en el ámbito de esta materia se continuará incrementado la supervisión de los servicios contratados que prestan las Centrales Receptoras de Alarmas a los edificios y dependencias de la Junta de Andalucía, manteniendo la Red de Comunicaciones y Red Móvil de Emergencias y colaborando en las tareas para integrarla en una nueva Red de Emergencias de la Junta de Andalucía.

En 2018, la **Unidad de Policía Adscrita (UPA)** conmemora el 25 aniversario de su creación, continuando con su cometido en acciones preventivas y coercitivas para hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

A lo largo de dicho año, se seguirá mejorando la dotación de equipamiento y materiales de autoprotección con los que deben contar los funcionarios que componen la Unidad, prosiguiendo igualmente con la ya iniciada renovación del parque automovilístico.

Además, se gestionará la Unidad como en los últimos años, atendiendo a los mandatos y acuerdos del Gobierno andaluz, para poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar otras como pueden ser los protocolos específicos en sus actuaciones para la detección precoz de la violencia de género, la trata de personas o la protección a las víctimas de violencia de género. Todo ello unido a la actividad diaria que

se genera en las áreas específicas de actuación en las que se viene trabajando (juego, espectáculos públicos y actividades recreativas, protección al menor, desvalido y a la mujer, la protección del medio ambiental integral, protección del patrimonio artístico y la protección de personas, órganos, edificios, dependencias y entes instrumentales de la Comunidad Autónoma).

En materia de **Coordinación de las Policías Locales de Andalucía**, seguirá la tramitación normativa de la nueva Ley de las Policías Locales de Andalucía cuya aprobación estará prevista para 2018, y que tiene como objeto la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las mismas, dotando a los ayuntamientos de las normas de actuación precisas, actualizadas y adaptadas a los cambios normativos que se han venido produciendo.

El nuevo texto legal, elaborado con el consenso y la participación de todos los sectores afectados, viene a mejorar sustancialmente las condiciones laborales de un colectivo integrado por más de 12.000 agentes de 529 municipios de nuestra Comunidad, al regular aspectos novedosos en el ejercicio de sus funciones, que la normativa vigente no recogía, introduciendo importantes avances en asuntos como el acceso y promoción de la mujer dentro de los Cuerpos de Policía local.

El Gobierno andaluz continuará en 2018 con la entrega de Condecoraciones a las Policías Locales de Andalucía, un acto de homenaje y reconocimiento a la valiosa contribución de estos agentes a la convivencia pacífica de los municipios andaluces.

En materia de **tauromaquia**, declarada patrimonio cultural, se financiarán aquellos programas formativos que impulsen y favorezcan la labor que realizan las escuelas taurinas de Andalucía, para lo que se está trabajando en la modificación del reglamento de las mismas. Igualmente, en el seno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía se ha promovido la revisión del Reglamento de Festejos Taurinos Populares y del Reglamento Taurino de Andalucía.

En relación a la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)**, centro de referencia que ofrece formación práctica, útil y de calidad destinada a mejorar la capacitación y perfeccionamiento de los profesionales encargados de la seguridad, las emergencias y la protección civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en 2018 se tiene previsto incrementar el número de actividades formativas, especialmente en materias relativas al terrorismo yihadista, delitos de odio, racismo y diversidad, bomberos y emergencias, y continuar la ya iniciada mejora y transformación de las instalaciones de las sedes donde se recibe, se imparte y se desarrolla la formación citada.

Con el objetivo de potenciar la igualdad de género en el ámbito de las Policías Locales de Andalucía, se ha determinado mejorar la variación interanual de mujeres docentes en la ESPA, con un incremento del 10%, ascendiendo a 26 el número de docentes y a 550 las mujeres policías formadas.

1.2.12. AGRARIA Y PESQUERA

Durante 2018, las actuaciones destinadas a la actividad Agraria y Pesquera alcanzan una dotación presupuestaria de 2.077,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,5% respecto al importe asignado en el ejercicio anterior. Especialmente significativo resulta el incremento observado en el programa que gestiona acciones destinadas a la Pesca, con un aumento del 93,7% y el gasto de capital, con un aumento del 4,4%.

La política Agraria de la Junta de Andalucía se dirige a potenciar la competitividad y la innovación en las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias, apostando por el relevo generacional y la internacionalización de las producciones.

La despoblación de las zonas rurales es un problema generalizado en muchas regiones, debido a que los jóvenes están emigrando a otros núcleos de población.

Aunque el problema de la despoblación rural es menos acusado en Andalucía que en otras Comunidades Autónomas, es una cuestión prioritaria promover la fijación de la población en las zonas rurales. En concreto, desde el sector agrario, como motor de desarrollo socioeconómico, se debe aprovechar el mayor nivel de cualificación que están adquiriendo las generaciones más recientes para aplicar así los conocimientos y favorecer un relevo en las explotaciones agrícolas.

La inmensa mayoría de las explotaciones, 94%, tienen a una persona física como titular y más del 48% de los agricultores en Andalucía son mayores de 55 años. Esto supone un envejecimiento de los titulares agrarios que, en gran medida, significa también resistencia al cambio y menor tendencia a la innovación. Por tanto, se requiere un relevo generacional, más necesario aún en territorios marginales, en los que se está produciendo un mayor envejecimiento de la población en los que conviene captar el interés de los jóvenes en continuar con las explotaciones familiares.

En lo que respecta a la dimensión de las explotaciones agrarias, el 59,6% tiene menos de 5 hectáreas de superficie agraria útil (SAU), estando la gestión de las mismas a cargo de una mujer en el 20,1% de los casos. Si bien las cifras andaluzas están al nivel de la agricultura europea mejor dimensionada, existe un relevante número de explotaciones de dimensión reducida en relación a su orientación productiva, lo que dificulta su capacidad de modernización y la adopción de nuevas tecnologías.

Por otro lado, el sector agroalimentario es un motor estratégico para la economía andaluza, con gran potencial para seguir creciendo en valor añadido y empleo. El sector agroindustrial está formado por unas 6.000 industrias agroalimentarias que generan más de 46.400 empleos, esto es el 24% del empleo y el 20% de la facturación de la

industria en nuestra región, donde prácticamente la totalidad de la agroindustria andaluza son pymes.

El sector agroalimentario en su conjunto ha mostrado su fortaleza en estos años, en especial, gracias al buen comportamiento de las exportaciones. Se trata sin duda de un sector estratégico para la economía andaluza que se enfrenta a un nuevo contexto global, en el que las personas consumidoras cada vez se muestran más preocupadas por la salud, composición y condiciones de procesado de los alimentos, al mismo tiempo que exigen precios más competitivos y respeto medioambiental, por lo que resulta imprescindible que se aborden retos estructurales relevantes, ligados a la calidad, dimensión, diversidad, internacionalización, digitalización, innovación, aumento de competitividad y cooperación entre todos los eslabones de la cadena.

Para hacer frente a estos retos, el Gobierno de Andalucía está llevando a cabo una planificación estratégica, que coordina el impulso a la competitividad y la innovación en este sector. En concreto se están desarrollando varios planes sectoriales y horizontales, en los que hay un vínculo con el marco europeo 2014-2020, como el **Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza. Horizonte 2020** con el objetivo general de mejorar la competitividad de la agroindustria, promoviendo la creación de empleo de calidad en el sector y favoreciendo el mejor equilibrio posible dentro de la cadena agroalimentaria.

Por su parte, el **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)**, cuenta con 2.450 millones de euros de inversión pública para todo el periodo y es el principal instrumento para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario, así como para mejorar la calidad de vida en los pueblos andaluces y diversificar su economía. Dentro de este Programa, se ubica un subprograma temático que reserva un presupuesto específico para el sector del olivar de más de 300 millones de euros, dirigidos a la consecución de las estrategias incluidas en el **Plan Director del Olivar**, aprobado en 2015 y que constituye el principal instrumento de planificación de la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del Olivar en Andalucía.

En los primeros años de ejecución del PDR de Andalucía se está destinando un mayor presupuesto a las ayudas para la modernización de explotaciones y para la incorporación de personas jóvenes a la actividad agraria. Unas medidas que han tenido una gran demanda y que permitirán, no solo propiciar el necesario relevo generacional, sino también modernizar el sector agrario y hacerlo aún más competitivo.

En concreto, las líneas de ayudas destinadas a la modernización de explotaciones contribuirán a mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, para lograr mayor valor añadido en los mercados.

La incorporación de jóvenes en el campo es una de las prioridades del Gobierno de Andalucía, y por ello se van a destinar 155 millones de euros en las dos convocatorias

de ayudas que se han puesto en marcha, lo que permitirá que más de 2.500 jóvenes puedan crear sus empresas agrarias, contribuyendo a crear empleo y desarrollo económico en zonas rurales.

Además, como novedad en 2018 se desarrollará un proyecto piloto, **Agri-Hebe 2020**, para propiciar no solo una mayor incorporación de jóvenes al campo sino también aumentar sus posibilidades de éxito, gracias a una mejor orientación, formación y acompañamiento durante todo el proceso.

En el ámbito de la transferencia de conocimientos e información al sector agrario se financiará el apoyo a actividades de divulgación, demostración y las acciones de información, encaminadas tanto a mejorar los resultados de las explotaciones agrarias como a mejorar la sostenibilidad, para conseguir un valor añadido en las producciones, así como mejorar la prevención y gestión de los riesgos del sector.

Por otro lado, los incentivos para la modernización de la industria agroalimentaria andaluza han tenido una gran demanda, por lo que se ha multiplicado por tres el presupuesto inicial de la convocatoria de ayudas de 2016, hasta alcanzar los 108 millones de euros y está previsto realizar una nueva convocatoria que se resolverá en 2018. También se ejecutarán las ayudas al fomento de la fusión e integración de entidades asociativas agrarias, que han contado con 3,3 millones de euros.

Asimismo, para fomentar la innovación y facilitar la conexión entre la investigación y lo que realmente se aplica en el campo o en la industria agroalimentaria, se está impulsando por primera vez en el PDR la creación y funcionamiento de los **Grupos Operativos de Innovación**. Los proyectos impulsados por estos grupos y sus experiencias se difundirán a través de la Asociación Europea de Innovación Agraria (EIP-Agri), para que sirvan de estímulo y arrastre para otros productores.

En lo que respecta a la vinculación el FEAGA como instrumento financiero vinculado a los mencionados planes sectoriales y horizontales en el ejercicio 2018, continuará el apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos a través de ayudas directas procedentes de la PAC, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus explotaciones disminuyendo los efectos negativos que las fluctuaciones de precios pueden tener en sus rentas, ayudando a mantener así una actividad económica y productiva de vital importancia en Andalucía. Estas ayudas consisten en unos pagos directos no vinculados con la producción (mantenimiento de la renta y de la actividad) y unos pagos vinculados a la producción y mantenimiento de la actividad de determinados sectores agrícolas y ganaderos.

La **Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía**, que se tramitará en el parlamento durante 2018, servirá para marcar las directrices de actuación en materia agraria y agroalimentaria, con el objetivo de lograr un sector profesional, dinámico y competitivo, que apueste por la calidad y la sostenibilidad y que genere mayor valor añadido y

empleo a través de una mejor transformación y comercialización, gracias a un tejido productivo moderno e innovador.

La **política Agraria** favorece la sostenibilidad de la actividad agraria, ganando en estabilidad y haciendo que sea respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos, adaptándose a los principios de la economía circular.

Andalucía, tiene un rico patrimonio natural y cultural pero aún existen algunos desequilibrios territoriales y ecológicos que es necesario corregir. En este sentido, existe un importante número de explotaciones en condiciones edafológicas, topográficas y climatológicas complejas, cuyo abandono comprometería la continuidad, entre otros, de modelos productivos tradicionales que conforman sistemas y paisajes agrarios de alto valor natural, que aportan bienes y servicios ambientales para la sociedad, como la conservación de la biodiversidad, el agua, el suelo o incluso la prevención de incendios.

La pérdida de variabilidad genética supone una limitación a la capacidad de responder a nuevas necesidades o los retos del mercado, además de incrementar la vulnerabilidad de nuestros cultivos y producciones ganaderas frente a cambios ambientales o aparición de nuevas plagas y enfermedades.

Por todo ello, es necesario el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura.

En este sentido las ayudas agroambientales para el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas más respetuosas con el medio y los incentivos a la producción ecológica tienen un peso destacado en el presupuesto del Programa de Desarrollo Rural, sumando más de 500 millones de euros comprometidos. Además, en 2018, se convocarán nuevas ayudas para el mantenimiento de herbáceos, leñosos y olivar ecológico, por un total de 31 millones de euros. Estos y otros incentivos a la producción ecológica se incluyen en el **III Plan Andaluz de la Producción Ecológica**, aprobado en 2016 y dotado con 301 millones de euros.

En el ámbito de la gestión de riesgos, para ganar en estabilidad, el **Seguro Agrario** es la mejor herramienta disponible para paliar los efectos de los riesgos meteorológicos, plagas y enfermedades, por ello en 2018 se prevé un incremento de la subvención autonómica a la contratación de los seguros agrarios.

Por otra parte, en el ámbito del patrimonio natural y cultural, los sistemas de dehesa andaluza juegan un papel fundamental. El **Plan Director de las Dehesas de Andalucía** es el instrumento de planificación general para las dehesas situadas en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo una vigencia de 20 años, tal y como se establece en la

Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa. Este plan será materializado en actuaciones concretas a través de estrategias en los diversos programas de la Comisión Europea, siendo el PDR su principal instrumento financiero durante los próximos años.

La protección de la dehesa debe conjugar la conservación de los recursos con su aprovechamiento. La importancia socioeconómica de la dehesa para las áreas rurales andaluzas, radica principalmente en el aprovechamiento múltiple y sostenible de los recursos, junto con el valor económico que de ellos se obtiene.

Por último, dentro del proceso de adaptación hacia una economía circular, más eficiente en el uso de los recursos y que aproveche mejor los subproductos, se está redactando una **Estrategia Andaluza de Bioeconomía**.

En este contexto, se ha puesto en marcha una **Estrategia de Gestión de Restos Vegetales** en la Horticultura de Andalucía, con medidas para favorecer una gestión integral de estos subproductos, permitiendo su aprovechamiento como abono, alimento para el ganado o incluso generación de energía, en el marco de una economía circular.

El mantenimiento de las actividades beneficiosas para el medio ambiente pretende alcanzar en el ejercicio 2018 un total de 1.174.789 hectáreas de superficie en la que se ha reducido la erosión y mejorado la actividad desde el punto de vista medioambiental. Ante la próxima entrada en el Parlamento de la **Ley Andaluza de Cambio Climático**, el Gobierno andaluz ha comenzado ya a trabajar en un análisis sectorial que englobe los objetivos específicos de mitigación, adaptación y comunicación.

Por lo que respecta al ámbito de la regulación de los mercados, se establecen ayudas de la PAC que pretenden ser instrumentos básicos para la organización común de mercados, así como mecanismos para equilibrar y estabilizar mercados.

Con una visión transversal la política Agraria impulsa la **igualdad entre mujeres y hombres** con el fin de disminuir las brechas de género en el sector agroalimentario y en las zonas rurales, al objeto de que el sector sea reconocido como una oportunidad de negocio y de emprendimiento para la mujer.

En este sentido, en enero 2017 el Gobierno de Andalucía aprobó el **I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020**.

Este Plan se enmarca en el **II Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía** y contribuye a mejorar la información sobre las mujeres en los sectores agroalimentario y pesquero; profesionalizar el trabajo de las mujeres y promover el emprendimiento; empoderar a las mujeres en las actividades agroalimentaria y pesquera; visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en estos sectores; y fomentar la coordinación institucional.

Otro objetivo estratégico que guía la política Agraria es facilitar el desarrollo y la articulación territorial mediante la **generación de yacimientos de empleo** local a través del enfoque *Leader* y el uso eficiente de las infraestructuras agrarias.

El cambio estructural en los sistemas productivos y la aparición de un modelo económico liderado por empresas de servicios e industriales de alta tecnología, ha provocado en las últimas décadas una caída de las actividades clásicas agrícolas e industriales, favoreciendo la concentración relativa de las actividades económicas en las grandes ciudades y en las regiones más avanzadas, con el consiguiente incremento del desequilibrio territorial que afecta, sobre todo, a las zonas rurales.

En este sentido, el **Desarrollo Local *Leader* de Andalucía** se centrará en las 52 áreas rurales subregionales delimitadas por términos municipales completos o partes de estos y que padecen dificultades socioeconómicas no coyunturales tales como las reflejadas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural. Al igual que en marcos anteriores, el enfoque *Leader* en Andalucía estará gobernado por las comunidades locales de cada territorio, a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (GDR), y se llevará a cabo mediante la ejecución de Estrategias de Desarrollo Local, que se han diseñado a partir de las necesidades y potencialidades locales e incluirán aspectos innovadores.

Los **Grupos de Desarrollo Rural** recibieron en 2017 la asignación de fondos para poner en marcha las ayudas a los emprendedores, los proyectos de cooperación y los gastos de funcionamiento, además del pago de las ayudas preparatorias. En total, durante todo el periodo del marco financiero, se espera crear más de 1.600 empleos e incentivar más de 4.600 proyectos, siendo los primeros de ellos en 2018, año para el que se estima alcanzar los 300 nuevos empleos de carácter permanente.

Potenciar la **trazabilidad de los productos agrarios y de la pesca** en los sectores de la transformación y comercialización, así como la seguridad alimentaria de las personas consumidoras constituye también uno de los objetivos estratégicos de esta política.

La normativa europea es una de las más exigentes del mundo en relación a la trazabilidad y la seguridad alimentaria, algo que no solo garantiza la seguridad de las personas consumidoras sino también diferencia nuestras producciones en el mercado por los elevados requisitos que deben cumplir en cuanto a fitosanitarios o los elevados parámetros de calidad.

Por otro lado, las labores de control e inspección pesquera contribuyen a que se realice una explotación sostenible de los recursos pesqueros, evitando la captura de especies vedadas o tallas inferiores a las permitidas, dando así cumplimiento a los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC).

No cabe duda de que la responsabilidad sobre los productos que se ponen en el mercado es de los productores, pero la responsabilidad del control compete a las Adminis-

traciones Públicas y, para ello, la coordinación de acciones a nivel regional, nacional y europea es fundamental, ya que la repercusión de las alertas e incidencias sanitarias sobre la producción vegetal y producción ganadera debe ser inmediata.

En este sentido, es fundamental destacar que uno de los objetivos estratégicos de la Unión Europea es la consecución de un nivel elevado de protección de la vida y salud de las personas, así como proteger los intereses de los consumidores, incluyendo unas prácticas justas en el comercio de alimentos, teniendo en cuenta la protección de la salud y el bienestar de los animales, los aspectos fitosanitarios y el medio ambiente.

El Gobierno andaluz se encarga de la ejecución de actuaciones de inspección, vigilancia y control enmarcadas en los diferentes Planes y Programas de Control aprobados, destacando los **Planes de Control de Sanidad Animal y Vegetal**, **Planes de Inspección Pesquera** y del **Control Sanitario de las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral andaluz** y los **Planes de Control de la Calidad Alimentaria**.

En el mismo sentido, la Junta de Andalucía dispone de una red de 19 laboratorios o centros especializados que constituyen una herramienta clave de la Administración andaluza para garantizar un elevado nivel de seguridad alimentaria de los productos, el control de la calidad y luchar contra el fraude de los productos agroalimentarios y pesqueros en sus distintas fases. En concreto, la **Red de Laboratorios** sustenta la cobertura analítica exigida en los distintos Programas de Control de Sanidad Animal y Vegetal, especialmente las de carácter zoonótico y con amplia repercusión en la salud pública, determinaciones ligadas a la detección de plaguicidas, medicamentos y residuos no permitidos en productos de origen animal, vegetal y pesqueros.

Para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria es necesario impulsar mecanismos y actuaciones ligadas al control de la calidad agroalimentaria, a la vez que se facilita la actividad comercial. Para ello, se proponen acciones de apoyo al desarrollo de la venta directa, canales cortos y mercado local y actuaciones de mejora del control de calidad agroalimentaria, del aceite de oliva virgen, de los Laboratorios Agroalimentarios y de los Consejos Reguladores. En concreto, está prevista la realización de 5 actuaciones dirigidas a la mejora de los controles de calidad del aceite de oliva y 14 ejercicios de intercomparación de laboratorios agroalimentarios.

Con el fin de potenciar aún más la seguridad alimentaria, se ha puesto en marcha un programa de higiene de la producción primaria que redundará en un mayor control del estado de la producción desde su origen. También se prevé publicar el Decreto que regula el **Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (REAFA)**, que se convertirá en una herramienta fundamental para la planificación de la agricultura andaluza y para garantizar la seguridad alimentaria, además de suponer una simplificación en la gestión de las ayudas.

Vinculado a este registro, se implantará el **Documento de Acompañamiento del Transporte** de productos agrarios y forestales, que acredita el origen y destino de un producto, y que ya existe para determinados sectores productivos (ganadería, semillas y plantas de vivero, organismos modificados genéticamente) supondrá un cambio sustancial en la forma de organizar y controlar el transporte de este tipo de productos, mejorando la seguridad y la trazabilidad de las producciones.

En el ámbito de la **política Pesquera** se desarrolla el objetivo de impulsar la articulación de los sectores pesquero y acuícola como sectores productivos generadores de empleo que apuestan por la sostenibilidad y la innovación.

Actualmente la flota pesquera andaluza está compuesta por unos 1.400 barcos, en los que trabajan aproximadamente 6.000 personas, de las cuales el 98% faenan en las proximidades de las costas andaluzas, la mayoría de tipo artesanal, de menos de 12 metros de eslora. Para el desembarco de sus capturas, la flota cuenta con 25 puertos, con una producción cercana a las 60.000 toneladas y un valor en primera venta en torno a los 160 millones de euros.

Por otro lado, el sector de las almadrabas, que cada año calan en Conil, Barbate, Zahara de los Atunes y Tarifa, se esfuerza en mantener su actividad centrada en la pesca de atún rojo y con ello los cerca de 400 empleos directos que genera este sector.

También cabe destacar la actividad del colectivo de marisqueo a pie, integrado por unos 300 profesionales dedicados básicamente a la captura de coquina entre Ayamonte y Doñana, con una producción anual en torno a las 180 toneladas.

Asimismo, la acuicultura en Andalucía se configura como un sector en auge, conformado por 160 establecimientos que generan alrededor de 750 empleos, con una producción de unas 9.700 toneladas y un valor de 70 millones de euros, principalmente engorde de peces.

En conjunto, la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, es una actividad que tiene un gran peso específico dentro del sector, ya que las 43 empresas de transformación producen 45.000 toneladas, con un valor de 275 millones de euros y generan más de 2.000 empleos, unido a los más de 10.000 empleos de los servicios de comercialización entre mayoristas y minoristas. En definitiva, se trata de un sector que supone un motor socioeconómico vital para algunas localidades de la costa andaluza y que desde el Gobierno de Andalucía se pretende impulsar para lograr un desarrollo compatible con la gestión sostenible de los caladeros y generar mayor valor añadido.

Para ello, se cuenta con el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 (FEMP)**, para la ejecución del marco de ayudas al sector pesquero y acuícola, con un horizonte de ejecución financiera que abarca hasta 2023.

En el contexto de la pesca, el Presupuesto para 2018 impulsará mejoras en la transformación y comercialización de los productos pesqueros, las mejoras en los buques de pesca para contribuir a una pesca más selectiva, la conservación de los recursos pesqueros, la eficiencia energética, la incorporación de jóvenes pescadores, la mejora de la seguridad y la salud a bordo o el apoyo a las flotas marisqueras que lleven a cabo medidas de paralización temporal.

Para el fomento de una acuicultura marina sostenible se impulsarán inversiones productivas en nuevas empresas e instalaciones, la modernización de empresas existentes, la mejora de la eficiencia en la utilización de recursos o la mejora de la salud y el bienestar de los animales, entre otras medidas. La **Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura (2014-2020)**, contribuye al desarrollo de este sector y a la mejora de su competitividad.

Por otro lado, el aumento del empleo y la cohesión territorial se fomentará a través de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas de pesca de Andalucía, en colaboración con los nuevos Grupos de Acción Locales del sector pesquero.

Asimismo, para mejorar la organización de los mercados de los productos de la pesca y la acuicultura se adoptarán medidas de comercialización, inversiones en transformación y el refuerzo del papel de las organizaciones de productores pesqueros. No cabe duda de que la importancia del sector pesquero, acuícola y sus actividades relacionadas, va más allá de su dimensión económica, ya que contribuyen a la entidad cultural y del patrimonio andaluz. Por ello, se debe potenciar y diversificar, realizando actuaciones para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las zonas pesqueras.

Al igual que en años anteriores, desde la política Pesquera se presta colaboración a las organizaciones más representativas del sector pesquero, como Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores y sus Federaciones, Asociaciones de Acuicultores y organizaciones de productores, con el fin de alcanzar los objetivos de sostenibilidad, rentabilidad y competitividad de las distintas actividades pesqueras y acuícolas, así como la dimensión exterior de la pesca andaluza, con importante presencia en caladeros de países como Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, etc.

Forma parte también de la política Agraria y Pesquera el avanzar en **una Administración más ágil y próxima a la ciudadanía** y profesionales del sector agroalimentario y pesquero, que responda mejor a sus demandas y les proporcione más seguridad.

La Junta de Andalucía, en materia de agricultura y pesca, proporciona a la población objeto de sus competencias una serie de servicios tales como la concesión de ayudas y subvenciones, la emisión de certificados o autorizaciones, así como la difusión de información de interés para el sector. Dichas actuaciones se apoyan en su mayoría sobre sistemas de información que la Junta de Andalucía construye, mantiene

y pone a disposición de la ciudadanía. Sin embargo, el número de procedimientos que se encuentran actualmente telematizados no es suficiente, por lo que se trabajará en la introducción de nuevos servicios como por ejemplo, poder presentar alegaciones o subsanaciones, adjuntar documentación o consultar el estado de los procedimientos.

En este sentido, las inversiones que realizará el Gobierno de Andalucía en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC) estarán encaminadas a mejorar la prestación de servicios por vía telemática, no solo aumentando el número de procedimientos telematizados y mejorando su nivel de telematización, sino también dotando los medios técnicos y humanos necesarios para que dichos servicios se presten con las debidas garantías de calidad, eficiencia y eficacia durante todos los días del año.

En este contexto, tal y como recoge el Proyecto de Ley, las Oficinas Comarcales Agrarias, integradas en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, son el referente comarcal de la Junta de Andalucía en el ámbito de la agricultura, ganadería, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, erigiéndose como el impulsor de la actividad agraria, ofreciendo un servicio cercano, dinámico, técnico así como de vigilancia de los sistemas de producción y garantía de la seguridad alimentaria de los consumidores. Por ello, el mantenimiento de un servicio por parte de las Oficinas Comarcales Agrarias acorde a las perspectivas del Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma y al mantenimiento de un elevado nivel de seguridad alimentaria, requiere elevar las dotaciones presupuestarias dedicadas a estas Unidades Administrativas.

Adicionalmente, se están desarrollando actuaciones de fomento de la innovación, orientadas a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la **Compra Pública Innovadora (CPI)**. La CPI contempla entre sus objetivos la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el fomento de la innovación empresarial y el impulso de la internacionalización y de la innovación empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia. Para lograrlo, se han puesto en marcha los mecanismos relativos al proyecto seleccionado, relacionado con el desarrollo de metodologías y herramientas analíticas para el ámbito agroalimentario.

Por último, la futura Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía contempla la creación del **Sistema de Información de la Cadena Alimentaria** como una herramienta dirigida a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información facilitada en los registros, inventarios o instrumentos análogos existentes, integrando la información propia de los mismos en materia agraria o agroalimentaria y conectándolo también con otros registros con los que pueda existir coincidencia de datos. Este sistema de información busca simplificar la relación con la Administración y mejorar la eficiencia en la gestión de los datos.

1.2.13. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La política destinada al desarrollo de acciones relacionadas con la Sostenibilidad Ambiental registra una dotación presupuestaria de 777,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,2%, donde destacan los programas de Gestión del Medio Natural y Sostenibilidad e Información Ambiental, con incrementos del 1,9% y 7,3% respectivamente. Las transferencias de capital se incrementan en más del 54,4%, destacando el gasto asignado a la conservación del patrimonio natural.

La responsabilidad contraída por la Comunidad Autónoma desde hace años en la salvaguarda del patrimonio natural de Andalucía y en conseguir la armonía para las futuras generaciones supone un desafío que impulsa las acciones y políticas del Gobierno andaluz encaminadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.

Estas actuaciones se articulan en torno a seis ejes principales: dinamización socioeconómica y políticas de fomento en el medio natural, lucha contra el cambio climático, sostenibilidad e información ambiental, prevención y calidad ambiental, gestión integral del medio natural y gestión de los recursos hídricos.

Los Planes de Desarrollo Sostenible constituyen el principal instrumento para la **dinamización socioeconómica de los espacios naturales**. Estos planes permiten orientar las inversiones de manera que favorezcan el desarrollo de las áreas protegidas utilizando mejor su potencial endógeno, y que este desarrollo se realice acorde a la importancia de tales espacios. En este ámbito durante 2018 se avanzará en la culminación de los 7 Planes de Desarrollo Sostenible que se están elaborando, además de iniciar la realización de nuevos Planes, para los cuales se utilizará un nuevo modelo derivado de la participación de Andalucía en el proyecto europeo IMPACT junto con otros países como Alemania, Francia, Italia, Rumanía y Lituania.

También está previsto iniciar una línea de asesoramiento a las PYMES de los espacios naturales en sus modelos de negocio, la sostenibilidad de sus actuaciones y su participación en la marca de calidad “Marca Parque Natural de Andalucía”, y/o asumiendo compromisos en el desarrollo de un turismo sostenible a través de su adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Otras actuaciones que se desarrollarán en 2018 están destinadas a la regeneración y fomento de la dehesa, la conservación de la biodiversidad en espacios agrícolas, la conservación del patrimonio geológico y el paisaje, la creación y desarrollo de actividades no agrícolas, la planificación forestal, el aprovechamiento y puesta en valor de productos y servicios forestales, el fomento de grupos de cooperación de turismo sostenible, la investigación y mejora de la gestión del litoral, el ahorro y la eficiencia energética y la mejora ambiental de ecosistemas.

Un eje prioritario de la política de la Junta de Andalucía es **la lucha contra el cambio climático**, donde la Comunidad Autónoma ha sido pionera en la aprobación de normativa, así como en la aplicación de medidas diversas. En 2018 se prevé culminar la tramitación parlamentaria de la Ley Andaluza de Cambio Climático, norma que prevé la habilitación de instrumentos para introducir la consideración del cambio climático de forma transversal en las actuaciones de la Junta de Andalucía, los Entes Locales y el sector privado. La Ley también permitirá incrementar la participación ciudadana a través de la creación del Consejo Andaluz del Clima como órgano colegiado para facilitar la participación de la sociedad civil en el diseño y seguimiento de las políticas en materia de cambio climático. Una vez aprobada la Ley, se iniciarán los trabajos de desarrollo reglamentario, así como de otras tareas preparatorias para la instrumentación de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos que incorpora el nuevo texto legal.

Por otro lado, continuarán los trabajos de seguimiento y proyección de emisiones de gases de efecto invernadero difusas en Andalucía y la implementación del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), mediante el cual las empresas que lo deseen podrán firmar un convenio con el Gobierno andaluz con el que se comprometen, entre otras medidas, a realizar una auditoría de sus emisiones y a elaborar e implementar un Plan de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con la posibilidad de compensar las emisiones que no hayan podido reducir. También se actualizará la serie anual del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, de escala municipal que será accesible por medio de la aplicación web “Huella de Carbono de los Municipios Andaluces”.

Uno de los objetivos generales de esta política es la promoción entre la ciudadanía andaluza de actitudes y comportamientos sostenibles dirigidos a la resolución de los problemas ambientales a través del uso coordinado de herramientas de intervención socioambiental: la formación, capacitación, comunicación, sensibilización y la participación del voluntariado ambiental. En este eje de **sostenibilidad e información ambiental**, destacan varias líneas de actuación para 2018.

En primer lugar, el fomento del aumento de los flujos de información ambiental, mediante la utilización de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la realización de análisis prospectivos y de investigación aplicada al desarrollo en medio ambiente. Asimismo, se gestionará la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), en cumplimiento de los preceptos normativos vigentes de libre acceso a la información ambiental.

De otra parte, la potenciación de los objetivos de investigación y desarrollo vinculados con el cambio global y el cambio climático a través de la incorporación de la REDIAM a la e-infraestructura científica europea denominada LIFEWACHT.

Asimismo, se continuará en el impulso a la implicación ciudadana en la prevención y resolución de las problemáticas ambientales, la formación ambiental para el

ecoempleo y el *ecoemprendimiento* y se facilitará la gobernanza y la participación social en la gestión ambiental.

Por último, se prevé avanzar en la regulación y perfeccionamiento de las áreas relacionadas con la investigación ambiental apoyada en el uso de las nuevas tecnologías de la información, orientándose sus resultados hacia la creación de una estructura consolidada que potencie este tipo de investigaciones.

La gestión integral del medio natural, es otro eje fundamental de sostenibilidad ambiental, que se despliega en varias áreas de actuación. Una de las principales hace referencia a la gestión de los espacios protegidos. Tanto la biodiversidad como la geodiversidad se asientan en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000. La RENPA abarca una superficie equivalente al 33% del territorio andaluz, dentro del cual, la Red Natura 2000 ocupa la mayor parte.

La Red Natura 2000 constituye una prioridad para la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza, además, de ser un instrumento clave para la protección de la biodiversidad. La Red Natura 2000 de Andalucía está constituida por 63 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y 189 lugares de importancia comunitaria (LIC). De ellos, hay 163 declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC), con sus respectivos planes de gestión aprobados, y el resto están en proceso de declaración. En conjunto, los espacios protegidos de la Red Natura 2000 suponen un 29,6% de la superficie de Andalucía lo que la convierte en una de las más importantes de Europa en número y superficie protegida. Dentro de ella se ubican prácticamente todos los parques naturales, los dos parques nacionales y la propuesta de parque nacional Sierra de las Nieves, “La Red Natura 2000 de Andalucía”.

En este contexto, a la Administración ambiental andaluza le corresponde, como autoridad responsable del seguimiento de la Red Natura 2000, verificar que cualquier proyecto, plan o programa que sea financiado con Fondos Europeos no presenta efectos significativos apreciables sobre esta extensa Red de Espacios Protegidos (LIC, ZEC y ZEPA). Además, debe asegurarse que el uso público en la Red Natura 2000 sea un proyecto compartido entre los distintos agentes sociales, con un carácter dinamizador del desarrollo del medio rural y con importantes funciones desde el punto de vista social y ambiental. La estrategia de gestión del uso público tiene como objetivo la promoción de la participación privada, la colaboración institucional y la generación de una economía asociada a la actividad del visitante, como medio para estabilizar el empleo y la estructura de las zonas rurales que allí se encuentran.

En general, la gestión integral del medio natural que realiza la Junta de Andalucía se dirige a potenciar la interconexión de los espacios naturales y frenar la fragmentación de hábitats, y fomentar la protección sanitaria de la fauna y dar impulso a la conservación y regeneración de los ecosistemas andaluces. Para ello, durante 2018, se seguirán y evaluarán las poblaciones de fauna y flora silvestres, haciendo hincapié en

desarrollar los *georrecurso*s, luchar contra la erosión y la desertificación y restaurar los ecosistemas naturales degradados.

Otra de las áreas representativas del área de gestión del medio natural es la **gestión forestal**. La importante superficie forestal con la que cuenta Andalucía ha hecho necesaria una planificación sectorial específica, el Plan Forestal Andaluz, Plan que se encuentra en proceso de actualización.

Un aspecto muy destacado dentro de este ámbito es el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y la transformación y comercialización de los recursos forestales. Para alcanzar los objetivos perseguidos en este espacio de actuación son imprescindibles la planificación forestal y las actuaciones dirigidas al aumento de la competitividad del sector forestal, así como su desarrollo a través de medidas como la certificación forestal, la promoción de la utilización y consumo de recursos forestales, el mantenimiento y mejora de la red viaria forestal, el sistema de valorización de los montes andaluces, la lucha contra los incendios forestales y la puesta en valor de los recursos forestales.

En el ámbito de **control y prevención de incendios forestales**, el Gobierno de Andalucía dará continuidad a las medidas preventivas destinadas a aminorar los riesgos de incendio, así como sus consecuencias una vez declarados. La silvicultura preventiva en los terrenos forestales de titularidad pública, unida a la incentivación de dichos trabajos en los terrenos particulares, reduce sensiblemente el riesgo, por lo que en 2018 se reforzarán las actuaciones en este sentido. En este contexto, resulta, además, crucial la importancia del futuro Centro internacional de lucha contra los incendios forestales, que se implantará en Andalucía y que integrará acciones de investigación, formación, educación y divulgación. Las actuaciones preventivas se completarán, una vez extinguido el incendio, con la persecución de las posibles responsabilidades penales.

Finalmente, dentro de esta área, a lo largo de 2018 se procederá al inicio de las obras de restauración de las zonas incendiadas en el verano de 2017, en especial las áreas de los incendios de Peñuelas en Moguer, que afectó al Espacio Natural de Doñana, y en Segura de la Sierra en el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas.

Un quinto eje de la política medioambiental de la Junta de Andalucía lo constituye **la prevención y la calidad ambiental**, lo que incluye un amplio paquete de medidas como inspecciones, ordenación y gestión del litoral, gestión integrada de los residuos, mejora de la calidad del aire, disminución de la contaminación lumínica o mejora de la calidad acústica.

Por lo que se refiere a **la ordenación y gestión del litoral**, se procederá a la digitalización y actualización del inventario de usos y ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre y sus zonas de servidumbre, teniendo en cuenta el contexto de la Planificación Espacial Marítima; a la agilización de los procedimientos administrativos para reducir

los plazos de resolución y al desarrollo de herramientas para aumentar el conocimiento en la gestión. También se llevarán a cabo estudios de investigación en materia de dinámica litoral y sobre zonificación del litoral, incluyendo el mar territorial y tendrá lugar la actualización del modelo de gestión para las autorizaciones y concesiones de uso y ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Otro bloque dentro de la prevención y calidad ambiental es la **gestión de residuos** donde continuará la construcción de infraestructuras: plantas de tratamiento y recuperación, puntos limpios y estaciones de transferencias; el sellado de vertederos, la redacción de proyectos y adaptación a la nueva normativa, el control de la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, así como tareas de soporte y asesoramiento técnico para la caracterización de residuos y la determinación de los niveles de contaminación de suelos. Estas actuaciones se completarán con trabajos de soporte y asesoramiento técnico para la digitalización y grabación de datos en los sistemas de información de residuos y suelos contaminados, la elaboración de informes, estudios y estadísticas en materia de residuos y suelos contaminados y el seguimiento del sellado de los vertederos incluidos en el Plan de Acción de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Al igual, se procederá a **la difusión de normativas y tecnologías ambientales**; se seleccionarán los principales sectores de actividad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para determinar su problemática ambiental y proponer soluciones; se hará un seguimiento del cumplimiento del condicionado de las autorizaciones ambientales integradas y de las autorizaciones ambientales unificadas, y se analizarán los procedimientos de los instrumentos de prevención y control ambiental.

En el ámbito de adaptación ambiental de la empresa, se trabajará en la realización y puesta en marcha de diferentes **planes de inspección**, se pondrá en marcha una aplicación para la notificación telemática del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y se dictará la norma que regule dicha notificación y validación de datos.

En materia de **mejora de la calidad acústica** se instará a las entidades locales a la elaboración de mapas de ruido y planes de acción o planes zonales, haciendo cumplir la tercera fase de la Directiva Europea 2002/49/CE, al tiempo que se modifica el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, aprobado por Decreto 6/2012, de 17 de enero.

Por otra parte, se prestará asesoramiento a los municipios para que realicen sus propuestas de zonificación lumínica, donde está previsto actualizar igualmente el reglamento contra la **contaminación lumínica**.

Por último, **la gestión integral de los recursos hídricos**, sexto eje de la política medioambiental de la Junta de Andalucía, es uno de los más relevantes, considerando las amplias competencias en gestión que tiene la Comunidad Autónoma, en particular,

en las **tres demarcaciones hidrográficas** sobre las que se ejerce la gestión directa: Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

Los **doce sistemas de explotación de competencia exclusiva** son la base de las actuaciones hidráulicas, que abastecen a cerca de 4 millones de personas, más de 1.250.000 ha de regadío y dos polos industriales con el aporte de 1.000 hm³. El Gobierno de Andalucía a través de sus presupuestos continuará realizando la explotación de estos sistemas con objeto de garantizar las demandas de la población, además de sectores tan importantes como el agrícola y el turístico. Apostando además por la eficiencia energética, garantiza el mantenimiento y la modernización de estas infraestructuras para reforzar su operatividad, el ahorro en costes, la protección del patrimonio y del medio ambiente. Se trata de mejorar las instalaciones eléctricas y la implantación de sistemas de telecontrol, que mejoren la gestión de las redes y la distribución del agua en los diferentes usos, contemplando la automatización de las estaciones de bombeo y su programación para concentrar la extracción en horas de tarifa eléctrica más favorable.

Otras de las grandes cuestiones a abordar en 2018 será la gestión de los **fenómenos extremos**, inundaciones y sequía, que se van acentuando en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia del cambio climático.

Para prevenir los daños por inundaciones, la Comunidad Autónoma cuenta con los sistemas de explotación de las cuencas andaluzas, los SAIH (Sistemas Automáticos de Información Hidrológica), que son herramientas fundamentales para la correcta gestión de desembalses, especialmente en situación de avenidas. En 2018 se llevarán a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia de los SAIH y su integración en un sistema único y homogéneo para todas las cuencas intracomunitarias andaluzas.

Además, se prevé la actualización del **Plan de Control de Avenidas e Inundaciones** (PCAI), derivado de la Ley de Aguas de Andalucía, y se continuará con las inversiones que en materia de prevención y gestión de avenidas se están abordando por parte del Gobierno andaluz, tanto en las obras de defensa como en adecuación de cauces.

Especial atención se dedica a la gestión de la sequía, como continuación de las políticas preventivas y correctivas que ya se vienen realizando desde hace años. Durante el 2018 se ejecutarán determinadas medidas amparadas en los Planes Especiales de Sequía con objeto de prevenir y atender los efectos de una posible sequía derivada de la escasez de precipitaciones de los últimos años en el territorio andaluz.

La mayor parte de las redes de distribución de agua potable se encuentran finalizadas y operativas en Andalucía, ya sea en las grandes ciudades y sus áreas adyacentes, las ciudades medias o núcleos rurales, dando una solvencia en cuanto a cantidad y calidad en el suministro de agua superficial. No obstante, algunos sistemas de abastecimiento de aguas subterráneas continúan siendo muy vulnerables a periodos de sequía y por tanto se abordarán actuaciones de mejora de los acuíferos dañados.

Precisamente y en este sentido en el ámbito de las **cuencas hidrográficas intracomunitarias**, en 2018 el Gobierno andaluz garantizará medidas para optimizar el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos hídricos disponibles, velando por el cumplimiento y aplicación de la legislación de aguas, la elaboración y seguimiento de la Planificación Hidrológica y la ejecución de actividades y actuaciones de interés.

En relación con el cumplimiento de objetivos ambientales en materia de aguas, se va a iniciar un programa de regeneración de la calidad de las aguas en zonas mineras abandonadas para evitar el riesgo de vertido.

Finalmente, conviene destacar que, de forma indirecta, la Junta de Andalucía también presta auxilio técnico y económico a las corporaciones locales en materia de abastecimiento y saneamiento en todo el territorio andaluz, acciones que son fundamentales para preservar y evitar degradaciones adicionales en las masas de aguas y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible. Estas actuaciones se adecuan a los preceptos contenidos en la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y en la Directiva 91/271/CEE, sobre depuración de aguas residuales. **El total cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre depuración de las aguas residuales es uno de los objetivos estratégicos de la política de aguas de la Junta de Andalucía** que ha dado lugar a uno de los planes de inversión más importantes que se encuentran en ejecución en la actualidad. Teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la Declaración de Actuaciones de Interés de la Comunidad Autónoma conforme a las exigencias europeas, y la implantación del Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas en la Ley de Aguas de Andalucía para la financiación específica de dichas infraestructuras, que se destina en su totalidad a ejecutar estas infraestructuras, durante el 2018 se continuarán ejecutando numerosos proyectos y obras de depuración con objeto de avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales de calidad de las aguas y así continuar con el proceso para completar el mapa de saneamiento y depuración en el territorio andaluz, que ya cuenta gracias a estas inversiones con instalaciones en el 89% de los municipios andaluces, y que dedicará especial atención durante el próximo ejercicio a las grandes infraestructuras de las áreas metropolitanas que están planificadas para su ejecución así como otras en zonas de especial sensibilidad ambiental.

1.2.14. COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Los recursos destinados a la Cooperación y Financiación de las Entidades Locales cuentan con una dotación para 2018 de 3.217,1 millones de euros.

El apoyo al desarrollo del mundo local forma parte de las políticas esenciales de la Junta de Andalucía como impulsor del desarrollo y bienestar de la Comunidad Autónoma.

Por ello, el Gobierno andaluz, dentro de las competencias que tiene encomendadas actúa, desde una concepción profundamente municipalista, en el perfeccionamiento del nuevo modelo local auspiciado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía reformado en 2007 y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local y en el fomento económico y social de nuestras entidades locales, dentro del marco de la planificación económica autonómica.

En el ámbito financiero, la Ley 6/2010 de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma ha completado a la Ley de Autonomía Local de Andalucía, instrumentando la financiación incondicionada a las entidades locales por parte de la Junta de Andalucía, avanzando así, por un lado, en su independencia financiera garantizando legalmente la aportación que la Junta de Andalucía venía realizando a su favor y, por otro, aproximando los recursos financieros necesarios para atender los servicios públicos de su competencia.

Ello no obsta para que, dentro de las previsiones incluidas en el Estatuto y en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, la Junta de Andalucía colabore, a través de planes y actuaciones bien definidos, con las entidades locales, atendiendo las competencias encomendadas al mismo mediante el Decreto 204/2015, de 14 de julio, con el objetivo de mejorar los recursos económicos de unas entidades locales con elevadas exigencias en la prestación de servicios de calidad y su correlativa dimensión de gasto público.

Por tanto, la Junta de Andalucía, en el ámbito de las competencias que ostenta en materia de coordinación y cooperación financiera con las entidades locales, mantiene en 2018 su compromiso de contribución al régimen local a través de:

Aportaciones a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario

El Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), se ha convertido desde su inicio en el año 1984, en un instrumento propulsor del desarrollo rural, que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años.

La colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este Programa ha hecho factible la finalización de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural, la contratación de personas desempleadas.

Esta cooperación económica se mantiene igualmente para la convocatoria del año 2018 dada las repercusiones tan favorables que el Programa genera en el mundo rural y, en especial, en el empleo, y dado igualmente el efecto de arraigo de la población en el territorio que con esta política se consigue.

Colaboración con las entidades locales andaluzas y, particularmente, la colaboración con las provincias en sus funciones asistenciales a los municipios

Se incrementará la colaboración con las Diputaciones provinciales en las funciones de elaboración de sustrato normativo al servicio de los municipios con menor capacidad organizativa y de gestión a través de la redacción de ordenanzas tipo y otra suerte de manuales o instrumentos de consulta para el asesoramiento y complemento técnico de aquellos.

En este mismo sentido, se plantea la colaboración con la Agencia Andaluza de Defensa de la Competencia y las Diputaciones provinciales, a fin de que los municipios adapten su normativa a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, para lo que se viene colaborando en grupos de trabajo mixtos entidades locales, FAMP y Junta de Andalucía. La difusión de los resultados y conclusiones de estos grupos de trabajo será fundamental por lo que se tratará de compartir las experiencias de las diferentes entidades locales, dado que al tratarse de un tema relativamente novedoso no existe un conocimiento generalizado de las obligaciones que las entidades locales han asumido en relación con esta materia.

Subvenciones para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe

Estas ayudas están destinadas a financiar las actuaciones necesarias para la restitución de infraestructuras e instalaciones de titularidad y competencia de municipios o de entidades locales autónomas dañadas por eventos generadores de situaciones de emergencia o catástrofe acaecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de restablecer en las zonas siniestradas el normal funcionamiento de servicios públicos locales, en beneficio de la comunidad vecinal.

La Junta de Andalucía tiene la voluntad, en 2018, de mejorar esta línea de ayudas incrementando sus recursos y acercando la concesión de las mismas todo lo posible al

momento en que ocurran los daños provocados por las situaciones de emergencia o riesgo. La pretensión es que la asignación presupuestaria destinada a esta área se vaya incrementando, teniendo en cuenta las necesidades de las entidades locales por los daños sufridos todos los años por estas situaciones.

Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas con menos de 1.500 habitantes

El Gobierno de Andalucía considera necesario seguir prestando ayuda económica a los municipios y entidades locales autónomas con menos de 1.500 habitantes para la realización de obras en sus sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local.

Estas subvenciones tendrán un importe máximo de 20.000 euros, debiendo ser el presupuesto total de la actuación subvencionada inferior a los 50.000 euros, IVA incluido. Las pequeñas obras que se podrán financiar con estas subvenciones son afrontadas sin mayores dificultades por las entidades que gestionan importantes presupuestos, pero constituyen un verdadero problema para aquellas otras entidades de menor población que, en muchos casos, tienen mayores dificultades para la obtención de recursos.

Ayudas en especie, vehículos furgoneta, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de menos de 20.000 habitantes

Se encuentran actualmente en tramitación las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de estas ayudas en especie a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, para la mejora de los servicios públicos que corresponden realizar a dichas entidades locales, consistentes en la entrega en propiedad de vehículos tipo furgonetas adquiridos mediante contratación administrativa dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

La finalidad de las subvenciones es facilitar a las entidades locales los medios de transporte necesarios que permitan acceder a todos los lugares y población de su territorio, con el objetivo de asegurar la prestación y el funcionamiento adecuado de los servicios públicos de su competencia. La adquisición se prevé realizar a través de un contrato abierto de suministros el cual persigue centralizar la compra de manera que abarate el precio. Están previstas dos convocatorias, una en 2018 y otra en 2019.

Desarrollo e implantación de servicios públicos digitales de las entidades locales

En 2018, se continuará con la línea de cooperación económica con las entidades locales financiada con fondos europeos integrados en el marco de la estrategia

Europa 2020, destinados a desarrollar distintos servicios públicos digitales a fin de acercar la Administración local a la ciudadanía y fomentar su participación e interacción, así como elevar los niveles de transparencia en la gestión de los municipios andaluces.

Se avanzará en el desarrollo e implantación del catálogo electrónico de procedimientos administrativos de las entidades locales. La función principal del catálogo es facilitarles la tramitación electrónica de sus expedientes administrativos, dando así cumplimiento a la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

Además, se incorpora en 2018 una partida destinada a la Universidad de Granada, como subvención nominativa, cuyo objetivo es colaborar financieramente al desarrollo de una aplicación informática que permita gestionar la información generada en el ámbito local, que ayude a los gobernantes a tomar las mejores decisiones en cada momento.

Aportación a la financiación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), para gastos corrientes de funcionamiento

En el ámbito de relaciones con los agentes del mundo local adquieren especial relevancia las que se generan entre la Junta de Andalucía y la asociación representativa de los intereses de Municipios y Provincias en el ámbito de Andalucía.

Su naturaleza multipartidista y su carácter integrador, que ha contribuido a que estén asociadas en su seno la totalidad de los municipios y provincias existentes, son expresión de su excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales.

La creación por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, enlaza en buena lógica la garantía de normal desarrollo de sus funciones a una suficiente financiación a través de la FAMP, con la que colabora la Junta de Andalucía.

La finalidad de la ayuda es sufragar, mediante una subvención nominativa, gastos de funcionamiento de la FAMP. Se incrementará la aportación como consecuencia del importante incremento de la carga de trabajo que ha experimentado esta organización derivado de la tramitación de multitud de informes relacionados con el Consejo de Gobiernos Locales y también, aunque en menor medida, del Consejo de Concertación Local, carga de trabajo que le es imposible soportar con los mismos medios materiales y humanos, por lo que se hace necesario incrementar los recursos destinados a sus gastos de funcionamiento.

Subvenciones excepcionales

El procedimiento de concesión de estas subvenciones excepcionales se iniciará mediante solicitud de la entidad local interesada, que podrá fundamentarse en el interés público, social, económico, humanitario u otras causas debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, así como la inexistencia de bases reguladoras a las que puedan acogerse, conforme a la normativa aplicable, en el marco de la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la Administración autonómica para garantizar la prestación de los servicios esenciales de corte municipal.

Financiación destinada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal

Dentro del amplio marco de la función de capacitación de las entidades locales para el desenvolvimiento de sus competencias que asume la Junta de Andalucía se encuadra la de gestionar conjuntamente el régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Durante 2018 se continuará con la mejora de los procesos de gestión de este personal para facilitar la coordinación con las entidades locales. Para ello, se seguirá trabajando en la creación de un sistema único de gestión e información integral de este cuerpo funcional, que cumpla con las reglas de interoperabilidad y que sea capaz de evolucionar en el tiempo en función de las nuevas demandas que se generen, adaptada a la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, ágil y eficiente.

Formación, divulgación e investigación de asuntos de interés local

La Junta de Andalucía seguirá fortaleciendo las actividades de generación de fondo de pensamiento, reflexión, ensayo de soluciones y capacitación tanto directamente de los electos locales y personal al servicio de las entidades locales como a través de la capacitación de los agentes locales para conformación de discurso propio.

Además, se convocará una línea de subvenciones de concurrencia competitiva con el objeto de incentivar la actividad de los grupos de investigación que, en el seno de las universidades andaluzas, desarrollen proyectos en determinadas materias que tengan una aplicación directa en el ámbito local.

Subvenciones para actuaciones en sedes de órganos de gobierno y otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos para entidades locales entre 1.500 y 20.000 habitantes

Con esta nueva línea de subvenciones, el Gobierno andaluz atenderá a la creciente demanda de apoyo económico recibido de entidades locales de entre 1.500 y 20.000

habitantes para la financiación de contratos de obras y contratos de suministros destinados a la compra de equipamiento con naturaleza de inversión necesario para estas obras, en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local.

Se pretende con ello establecer un ámbito paralelo de acción pública que, extendiendo los efectos beneficiosos de la línea de subvención ya experimentada durante estos últimos años a otros posibles beneficiarios, no minore ni perjudique las expectativas de las entidades locales más débiles.

Por otro lado, la Junta de Andalucía realiza los controles pertinentes e impulsa las medidas necesarias para contribuir al **saneamiento de las haciendas locales**, de este modo se ayuda a reducir el volumen de deuda y mejorar los remanentes de tesorería y ahorro neto de los ayuntamientos andaluces.

Esto redunda directamente en la continuidad de la prestación de los servicios públicos de las entidades locales, a la vez que mejora la gestión de los recursos propios, incrementando sus ingresos y reduciendo sus deudas de una forma progresiva acorde con las competencias que tienen que asumir y prestar a la ciudadanía.

Por tanto, en 2018 se prorroga la continuidad de las siguientes medidas:

- Llevar a cabo un sistema de autorizaciones para la concertación de nuevas operaciones de crédito o aval o de refinanciación de otras operaciones preexistentes.
- La aprobación y seguimiento de los Planes Económico Financieros aprobados por las entidades locales que incumplan el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, así como el resto de actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012 atribuye al órgano de tutela financiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos consagrados en ella.
- Emisión de informes requeridos legalmente para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.
- Emisión de informes, recopilación de datos económicos y elaboración de herramientas que permitan conocer la realidad económica de las entidades locales para poder prestarles una adecuada asistencia técnica.
- Control de precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (auto-taxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.

Otra vertiente de política cooperativa del Gobierno andaluz con el régimen local, se encuentra en el marco de las **Transferencias a las Corporaciones Locales por Parti-**

Participación en los Ingresos del Estado y de los Tributos de la Comunidad Autónoma en la que la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.5 de su Estatuto de Autonomía, gestiona la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado. De este modo, se garantiza la liquidez a las Haciendas Locales andaluzas mediante el pago mensual de su Participación en los Tributos del Estado de forma efectiva a través de una adecuada coordinación entre la Administración Central del Estado y Autonómica y la realización de las transferencias en el menor tiempo posible desde su ingreso acompañado de una correcta gestión de las cuentas bancarias de los beneficiarios a efectos de que les llegue en la cuenta solicitada para ello.

Además, la Junta de Andalucía presta apoyo financiero a las entidades locales en situaciones extremas de necesidad para atender a los gastos corrientes que sea compatible con el sistema financiero local y con el normal funcionamiento de las competencias y la prestación de servicios locales mediante un sistema de anticipos concedidos tomando como importe de referencia el importe de la Participación en los Ingresos del Estado.

El ejercicio 2018 será el séptimo año de aplicación del Fondo, de carácter incondicionado, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. El objetivo fundamental de este Fondo es reforzar el principio de suficiencia financiera y de autonomía local en el territorio municipal andaluz. Para su logro, se despliegan los objetivos operativos necesarios para la distribución efectiva del Fondo, garantizando la liquidez en cuartas partes trimestrales, correspondientes a las asignaciones definitivas establecidas en la Ley según disponibilidades presupuestarias y prestando apoyo financiero a las Corporaciones Locales.

1.2.15. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La dotación presupuestaria asignada a las actuaciones de Cooperación para el Desarrollo asciende en 2018 a 43,2 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 1,4%.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo encarna los compromisos de apoyo y solidaridad del Gobierno andaluz con las zonas menos favorecidas del planeta y consolida inequívocamente la posición de la Comunidad Autónoma como referente nacional de estas políticas, tanto en términos presupuestarios como de eficiencia y calidad. Visualiza, por lo tanto, la responsabilidad común, compartida y asumida por la sociedad andaluza, para contribuir al progreso y desarrollo humano de una gran parte de la población mundial, en situación de pobreza y marginación, y se enfoca a la mejora de sus condiciones de vida, como expresión de su dignidad integral.

El Informe Anual de la Cooperación Andaluza 2016 recoge que los programas desplegados para materializar esta política pública social beneficiaron a casi diez millones de personas, a través de 196 proyectos en 26 países y una inversión total de 42,04 millones de euros.

La mayor parte de las intervenciones llevadas a cabo, un total de 114, se centraron en la consolidación de procesos de desarrollo y la mejora de las condiciones de salud en las áreas prioritarias de la cooperación andaluza (países de América Latina, el Mediterráneo y África Subsahariana). Este capítulo sumó el 73,32% del presupuesto total, con una inversión próxima a los 30,8 millones de euros.

La planificación estratégica de la política de Cooperación para el Desarrollo se estructura en cinco ámbitos:

1. Ayuda al Desarrollo, con el objetivo de contribuir a consolidar procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en las áreas y países considerados prioritarios para la cooperación andaluza. La planificación en este ámbito se realiza mediante los Programas Operativos por País Prioritario (POPP).
2. Acción Humanitaria, para dar una respuesta adecuada a la población vulnerable, víctima de catástrofes naturales o conflictos bélicos, con el objetivo de aliviar el sufrimiento y satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección en el futuro, con especial atención por las mujeres en estas situaciones de crisis. La estrategia en este ámbito está explicitada en el Programa Operativo de Acción Humanitaria (POAH).

3. Educación para el Desarrollo, para promover entre la población andaluza el conocimiento, la comprensión y el compromiso en la lucha contra la pobreza en aras de una solidaridad comprometida y perdurable. El Programa Operativo de Educación para el Desarrollo (POED) recoge el enfoque perseguido en este ámbito.
4. Formación e investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Entre los fines perseguidos por la cooperación andaluza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces.
5. Calidad y eficacia de la cooperación andaluza mediante el fomento de su evaluación para garantizar el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.

El modelo seguido por Andalucía, que consolida la cooperación para el desarrollo como una política pública social dirigida a promover un orden internacional basado en una más justa distribución de la riqueza, sigue las bases y directrices del Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2018 (PACODE).

Dicho Plan presta una atención preferente a los grupos de población que se hallan expuestos a una gran vulnerabilidad o se encuentran en riesgo de exclusión social y que como tales son reconocidos y protegidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Y entre tales, con mayor énfasis a la infancia, al reconocer expresamente a niñas y niños como sujetos de derecho, tratando de forma integral todas aquellas dimensiones que afectan a su bienestar, permiten su desarrollo e impulsan una igualdad real desde la prevención y la coeducación.

Para 2018, último ejercicio presupuestario de vigencia del PACODE, la cooperación al desarrollo andaluza plantea un objetivo estratégico, al que se destinarán, en régimen de concurrencia competitiva, importantes líneas de ayudas y subvenciones:

1. Definir una política andaluza de cooperación alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Este objetivo pretende hacer coincidir la política de cooperación de la Junta de Andalucía con los objetivos de desarrollo sostenible definidos por la ONU.
2. promover una vida libre de discriminaciones y violencia como un derecho propio de las mujeres. A través de la cooperación se promoverá la eliminación de la discriminación y de la violencia contra las mujeres.

Con respecto a las áreas geográficas de actuación, en América Latina se trabajará en Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Colombia. En el norte de África y Oriente Medio se seguirá actuando en Marruecos, Mauritania, población saharauí, Túnez y los territorios palestinos. En África subsahariana, se mantienen los esfuerzos en Burkina Faso, Guinea Bissau, Malí, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal y Togo.

1.2.16. MODERNIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El conjunto de actuaciones agrupadas en la política de Modernización y Gestión de la Función Pública recibe una asignación presupuestaria de 341 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4% respecto al ejercicio anterior.

Innovar y agilizar la gestión de la Función Pública constituye un objetivo estratégico del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018, objetivo que se materializa a través de la Política de Modernización y Servicios de la Administración Pública.

En el marco de este objetivo estratégico, entre los objetivos operativos que se pretenden alcanzar en 2018 hay que destacar el de implantar el **nuevo modelo de relación con la ciudadanía**. Dicho objetivo va más allá del cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impulsando un nuevo estilo centrado en la innovación, cercanía y profesionalidad. A este respecto, es preciso llevar a cabo un proceso de cambio en la actual red de oficinas de registro, ampliando la cartera de servicios e incorporando la ayuda directa, el asesoramiento y asistencia en trámites. Todo ello además de dotar a las oficinas de los medios y equipos necesarios para la realización de trámites electrónicos y poder medir la satisfacción de las personas usuarias, de manera que se evolucione hacia la mejora permanente.

Por otra parte, se pretende alcanzar una Administración eficaz al servicio de la ciudadanía y del progreso de Andalucía a través de la **simplificación administrativa**, considerada en su sentido más amplio, de tal modo que se incluya tanto la simplificación y agilización de los procedimientos, como la mejora de la calidad regulatoria.

En este ámbito se ha elaborado un “Decálogo de actuaciones prioritarias”, incluyéndose entre ellas, con el fin de adecuarse a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la elaboración de un **Plan de Telematización de los Procedimientos Administrativos** de la Junta de Andalucía orientado a ofrecer a la ciudadanía y empresas la tramitación por medios electrónicos de dichos procedimientos administrativos.

En lo que respecta a la **administración electrónica**, el Gobierno apuesta por desarrollar y poner en marcha todas las herramientas necesarias para hacer frente a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Dicha norma dio carta de naturaleza legal al impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones administrativas, al establecer el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, así como

la obligación de estas de dotarse de los medios y sistemas necesarios para que ese derecho pudiera ejercerse.

La Junta de Andalucía lleva a cabo una política de gestión activa de sus recursos con el fin de maximizar su rendimiento siempre bajo los principios de progresividad, equidad y justicia. En concreto, las actividades de la Administración andaluza vinculadas al ámbito de la **financiación autonómica y el modelo tributario** tienen como objetivos principales la gestión de los ingresos provenientes del sistema de financiación autonómica y transferencias de otras Administraciones Públicas, y el desarrollo de una política tributaria basada en la equidad, eficiencia y minimización del fraude fiscal.

Para ello, se desarrollan actividades de valoración y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los costes efectivos de los procesos de traspasos de bienes y servicios a la Comunidad Autónoma al tiempo que mediante el desarrollo normativo tanto en materia de tributos propios como en el ámbito de los tributos cedidos se persigue que la Comunidad Autónoma obtenga mayores cotas de autonomía financiera y, por ende, de autonomía política.

En 2018, la lucha contra el fraude fiscal seguirá siendo una de las prioridades del Gobierno andaluz. En este sentido, la **Agencia Tributaria de Andalucía** juega un papel protagonista, sustentando sus actuaciones en tres pilares fundamentales: la prevención del fraude; la información y asistencia con la finalidad de facilitar a los obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y el control, investigación y regularización del fraude.

Para potenciar y conseguir los objetivos vinculados a la **lucha contra el fraude fiscal** en la Ley del Presupuesto para el año 2018, se modifica parcialmente la Ley de creación de la Agencia Tributaria, con la finalidad de que la misma tenga mayor autonomía y autogestión de los recursos humanos de los que dispone. Esto será punto de partida para abordar mayores competencias en materia de recaudación ejecutiva, en la lucha contra el fraude recaudatorio y fiscal y para asumir la gestión de figuras tributarias que actualmente tiene delegadas.

En lo que respecta a los canales de **información y asistencia ciudadana**, a lo largo del año 2018 se seguirán reforzando los mismos mediante la información personalizada a los potenciales contribuyentes de sus obligaciones fiscales, consolidando la generalización de la cita previa para la información y la asistencia a los contribuyentes en la confección de los diferentes modelos que se utilizan para el pago de tributos (con el objeto de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los obligados tributarios y evitar costes indirectos para los mismos), y potenciando los programas de ayuda a la confección de las autoliquidaciones (con el objetivo de incrementar la realización de trámites por vía telemática).

En este ámbito, se pondrá en marcha una Plataforma de gestión de declaraciones tributarias y otros modelos de ingresos de la Junta, en colaboración con gestorías de todas las provincias, que va a permitir poner a disposición de los colaboradores sociales nuevos servicios tributarios.

Asimismo, se firmará un Convenio de colaboración social con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, para facilitar la presentación y pago vía telemática en representación de terceros de los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma. Esta vía específica de colaboración permite potenciar el cumplimiento espontáneo de obligaciones y contribuye a simplificar el cumplimiento de trámites.

En la misma línea de colaboración, se formalizará un nuevo Convenio con el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Andalucía que amplíe las funciones del actualmente vigente y que hasta la fecha ha dado magníficos resultados. Esta acción estratégica de colaboración permite mejorar la disponibilidad de información para el control tributario y ofrecer una respuesta temprana de la Agencia Tributaria ante un eventual incumplimiento.

De otro lado, se intensificará la apuesta por la administración electrónica que va a redundar en una mejor atención al ciudadano facilitando aún más el cumplimiento de sus obligaciones y el control tributario mediante la introducción de mejoras en el tratamiento y explotación de la información, la puesta en marcha de las notificaciones electrónicas y el expediente electrónico. La apuesta por la administración electrónica va a permitir la ampliación del catálogo de servicios dirigidos al contribuyente, la simplificación de procesos y procedimientos tributarios y la optimización de la explotación de la información para el control tributario.

En aras a la **prevención, investigación y regularización del fraude**, se elaborará un Plan Especial de Lucha contra el Fraude Fiscal, al que se adaptará el Plan de Control Tributario de los dos próximos ejercicios (años 2018 y 2019), con el objetivo de propiciar una acción enérgica y rápida, priorizando ciertos aspectos concretos que ya estaban contemplados en el actual Plan de Control e incluyendo nuevas líneas de acción, con la finalidad de tratar de localizar los fraudes en los distintos impuestos que gestiona la Agencia Tributaria de Andalucía, así como la ocultación de bienes y derechos tanto en la fase de gestión como de recaudación, todo ello, en aras al principio de justicia y equidad.

Para afrontar este Plan Especial, se llevará a cabo una modificación organizativa de la Agencia con modificación de la relación de puestos de trabajo, tratando de adaptarla a las necesidades actuales. Particularmente, se va a ampliar el ámbito territorial de competencias en las unidades de inspección y recaudación con el propósito de formar equipos de trabajo especializados para combatir líneas de fraude complejas y se trabajará con intensidad en la formación y reciclaje de los funcionarios de la misma, así

como en el avance informático que permita optimizar los recursos ya disponibles, así como obtener resultados de forma más eficaz y eficiente.

Cabe enmarcar en este apartado la actuación de la **Oficina para la Defensa del Contribuyente**, que tiene como misión velar por la efectividad de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la administración tributaria de la Junta de Andalucía, a través de la contestación de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la administración tributaria de la Junta de Andalucía.

La Línea de trabajo ya iniciada hace unos años para la mejora en la **gestión de los ingresos de derecho público no tributarios** va a seguir desarrollando en 2018 aquellos aspectos sobre los que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, por el que se aprobó un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, puso especial énfasis: el reintegro de subvenciones y los procedimientos sancionadores.

Concretando más: se intensifica el control de los derechos, especialmente los relativos a reintegros de subvenciones y a infracciones de la normativa sectorial que han de gestionarse a través de los sistemas de tratamiento de la información adecuados para garantizar, en su exacción, el escrupuloso respeto de la normativa reguladora y la eficacia recaudatoria. Además, se ha procedido a la revisión, por parte de los gestores de ingresos, de todos los procedimientos susceptibles de generar derechos a la Comunidad Autónoma; poniéndose el máximo de celo para evitar las prescripciones.

Este conjunto de medidas debe producir, a medio y largo plazo, no solo una mejora en la prestación de los servicios públicos sino un incremento notable en la recaudación de los derechos.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece los principios rectores a los que debe adecuarse **la política presupuestaria pública**, con la finalidad de cumplir la senda de consolidación fiscal marcada por la Unión Europea, fundamentalmente los de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En este contexto de consolidación presupuestaria, es prioridad de la Junta de Andalucía la protección de los servicios públicos de calidad, así como el estímulo de la actividad económica y la reducción del desempleo. Prioridad que continúa vigente a pesar de la notable recuperación económica de los últimos ejercicios y de las positivas estimaciones para los próximos. Por tanto, se trata de mantener y mejorar el nivel de los servicios públicos y favorecer el crecimiento económico y el empleo, haciendo sostenible la financiación de aquellos dentro de los límites que se adopten de déficit y deuda pública.

Por tanto, la **sostenibilidad financiera** es uno de los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía. Ahora bien, una de las claves para el cumplimiento de estos objetivos re-

side en la mejora de los recursos de la Comunidad, especialmente de los procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. Se espera que para 2018 pueda reformarse el modelo de financiación y se ha trabajado durante 2016 y 2017 a distintos niveles para procurar una reforma que suponga un incremento de los ingresos para Andalucía y la corrección de las desigualdades existentes entre Comunidades Autónomas.

Otro de los aspectos clave de la sostenibilidad es la consecución de un periodo medio de pago a los proveedores acorde con las especificaciones establecidas en la normativa sobre contratación y sobre morosidad. Sobre este objetivo, se han realizado notables avances en 2017.

Desde 2015, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha un conjunto de iniciativas para avanzar en la eficiencia de las cuentas públicas. Uno de los logros más relevantes ha sido reducir desde 2016 el periodo medio de pago a proveedores por debajo de los plazos legales (en general, 30 días desde la recepción o conformidad), lo que sitúa a Andalucía como una de las Comunidades Autónomas que abona antes sus facturas. En diciembre de 2016 registró de media 13,18 días.

Mediante el Decreto 40/2017, de 17 de marzo, se ha aprobado el nuevo Decreto regulador de la organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria. Esta norma, que sustituye a la vigente desde 1986, actualiza, simplifica y mejora la gestión de los recursos y los pagos de la Administración autonómica a través de un nuevo modelo unificado de mayor agilidad y eficacia. Una de las cuestiones que regula es el funcionamiento del Censo Único de Obligaciones, referido anteriormente.

El nuevo esquema de tesorería se articula en torno a tres ejes fundamentales:

1. Eficacia en el funcionamiento de la tesorería, llevando a cabo una importante reducción en el número de cuentas bancarias con las que se opera y extendiendo el uso de medios de pago para los ciudadanos.
2. Cumplimiento del periodo medio de pago a través de un Plan de tesorería integrado que abarque a todo el sector público, y mediante el Censo Único de Obligaciones gestionado por la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad.
3. Compromiso claro con la Ley de Transparencia de Andalucía, a través de la asunción de unas amplias obligaciones de publicidad en el ámbito de la tesorería.

Para el ejercicio 2018 se pretende consolidar el modelo de pago centralizado y abarcar los procesos previstos en el art. 76 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en lo que se refiere al resto del sector instrumental de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el 20 de marzo de 2017 entró en vigor el Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Este Decreto reduce el plazo de pago de determinados gastos realizados en los sectores prioritarios de la salud, la educación y los servicios sociales. Con carácter general se reduce el tiempo de pago de las obligaciones económicas derivadas de los contratos, en los sectores antes señalados, a 20 días desde la conformidad. Asimismo, respecto a las prestaciones, ayudas, becas y subvenciones, incluidas en los sectores prioritarios antes señalados, se garantiza su pago en 45 días, aunque en alguna de ellas, atendiendo a su naturaleza, se garantizan su pago en un plazo de 20 días.

Por consiguiente, con esta norma se va más allá del cumplimiento del periodo medio de pago en aras de proteger la prestación de los servicios públicos básicos.

En el ámbito de la **política presupuestaria**, el reto es consolidar el nuevo modelo de obtención, presentación y seguimiento de la información cualitativa del presupuesto que comenzó a fraguarse en 2017 y que debe vincular explícitamente los recursos asignados con los resultados que se espera obtener.

El sistema diseñado robustecerá la coherencia entre la planificación estratégica y los objetivos presupuestarios anuales, como metas asociadas a la gestión sostenible de los recursos públicos y la calidad de las intervenciones en el corto plazo.

Para ello, se prevé una revisión en la filosofía y aplicación de los indicadores que deben proporcionar información sobre los resultados de las políticas presupuestarias. Se trata de reforzar la fiabilidad de los datos, la solidez de los análisis, la validez de las conclusiones y la utilidad de las recomendaciones de un nuevo sistema de evaluación, que sirva como herramienta práctica para la toma de decisiones.

Por otro lado, con el propósito de mejorar los procesos presupuestarios, se incidirá en la adecuación de los sistemas de información a las técnicas de elaboración del presupuesto. Ello, mediante el diseño y puesta en marcha de propuestas de adaptación de tales procedimientos. Los procesos de calidad se extenderán, por otra parte, a las tareas de seguimiento presupuestario; particularmente, a la elaboración de informes periódicos de seguimiento de las variables y magnitudes de ejecución presupuestaria más relevantes, desde el punto de vista del análisis presupuestario; así como a los documentos necesarios para su análisis agregado. Por su importancia relativa desde el punto de vista del seguimiento presupuestario, se priorizarán los correspondientes a los sectores sanitario, educativo y de la atención social, mediante el análisis de las desviaciones producidas y de las medidas adoptadas para su corrección. Este sistema de análisis –propio de sociedades democráticas avanzadas que han superado los controles administrativos tradicionales, mediante la aplicación de otros métodos más orientados a la calidad en la prestación de los servicios públicos y la racionalización

en la asignación presupuestaria-, examinará también los efectos diferenciados de la distribución de recursos entre mujeres y hombres.

El modelo descrito se establece en línea con la estrategia de presupuesto y género, impulsada en 2003, a través de la promulgación de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en cuyo artículo 139.2 se recoge por primera vez la obligatoriedad de que los presupuestos públicos incorporen el enfoque de igualdad de género.

Los presupuestos con perspectiva de género en Andalucía se fundan en una estrategia integrada que –utilizando una metodología propia para el análisis de los programas presupuestarios, la Metodología G+–, abarca las diferentes fases del ciclo presupuestario elaboración-ejecución-evaluación, incluyendo el enfoque transversal de género. Tras la publicación de la citada Ley, se ha ampliado el marco normativo y se han articulado mecanismos institucionales y herramientas que permiten la integración de la perspectiva de género en el presupuesto andaluz.

El último paso de la estrategia, también establecido por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, lo constituyen las auditorías de presupuesto y género iniciadas en 2013, que permiten valorar el grado de integración de género en la elaboración y ejecución de programas presupuestarios y entidades instrumentales y el cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en cada ámbito de política. Las auditorías tienen como fin último la mejora de las prácticas presupuestarias con enfoque de género, a través del aprendizaje continuo; así como el avance en la rendición de cuentas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Así, a lo largo del próximo ejercicio 2018 se mejorarán los instrumentos normativos al servicio de la evaluación de presupuesto y género, ampliando el elenco de programas presupuestarios auditados, con la puesta en marcha del nuevo Plan de Auditorías de Presupuesto y Género 2017-2018, para determinar si contribuyen con sus actuaciones a la reducción de las brechas y para propiciar una mejor gestión del gasto, desde este enfoque.

Para reforzar todas estas actuaciones se incidirá en la formación, para crear una cultura orientada al diseño y el logro de objetivos de gasto con perspectiva de género, y a la evaluación en general.

Asimismo, constituye un reto para 2018 avanzar en las tareas de integración y análisis de los entes instrumentales; tanto en las vertientes del seguimiento y previsiones de liquidación, como de la mejora de la información necesaria y relevante para examinar su situación económico-financiera. Los análisis sobre tales entes se integrarán en la fase de elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos y en los escenarios presupuestarios plurianuales. Con tal propósito, los esfuerzos se centrarán en la im-

plementación de tareas, la planificación de operaciones y el seguimiento de las actuaciones requeridas para la elaboración del presupuesto de los entes instrumentales con contabilidad no presupuestaria. También, en la revisión de las funcionalidades necesarias para extraer la información, el procesamiento de los datos y su conexión con las tareas de seguimiento.

En la misma línea, se impulsarán los trabajos de asesoramiento, análisis e información sobre planes de ajuste y medidas de reequilibrio económico-financiero en tales entes instrumentales. Para materializar estos objetivos, se revisarán las herramientas y modelos existentes, se identificarán buenas prácticas y se avanzará en la búsqueda de soluciones conjuntas, incluido el uso compartido de recursos, tal y como establece la Ley del Presupuesto.

Por lo que se refiere al **control público**, otro de los ámbitos incluidos dentro de la Política de Modernización y Servicios de la Administración Pública, caben destacar cuatro líneas de actuación para el ejercicio 2018 vinculadas a la mejora de la calidad del mismo.

En primer lugar, se culminará el proceso iniciado en 2017 para el refuerzo de la estructura de coordinación y comunicación, que permita un óptimo seguimiento de las funciones asociadas al control interno.

Por otro lado, se promoverá e impulsará la mejora de las herramientas técnicas de gestión. El objetivo es modernizar los procedimientos y las herramientas mediante las que se desarrolla la actividad, tanto desde el punto de vista normativo, como desde los sistemas de información.

De manera complementaria, se incidirá en una mayor cualificación del personal, como imperativo de su mejor desarrollo, habida cuenta, además, del cambio rápido y permanente que vienen experimentando en los últimos tiempos las normas que disciplinan toda la actividad económico financiera de la Administración Pública. Para ello, y al margen de los planes anuales de formación, se desarrollarán planes específicos en el ámbito del Centro Directivo, que coadyuvarán a la creación de sinergias en la esfera del conocimiento interno.

En cuarto lugar, se realizará el seguimiento y evaluación de las actividades de control interno. En este sentido destaca el refuerzo del área de Auxilio Judicial, mediante la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo. Asimismo, y de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión, en 2018 se pondrán en marcha los planes de control de operaciones, así como las estrategias de auditoría de los sistemas de gestión y control en relación al nuevo periodo de programación 2014-2020 relativo al control de Fondos Europeos, destacándose como novedad la auditoría de cuentas.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza el **derecho a una buena administración**, y en ese sentido, la Ley de Administración de la Junta de Andalucía apuesta

por racionalizar las estructuras y el funcionamiento del sector público de la Junta de Andalucía acercándolo a la ciudadanía.

En relación a la **política digital** las actuaciones del Gobierno andaluz se canalizan mediante el desarrollo estratégico de la política informática de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entes Instrumentales, estableciendo la convergencia de sistemas de información para procesos homogéneos, e impulsando una administración electrónica que facilite la apertura de la administración a la ciudadanía en términos de igualdad de género.

En el contexto actual, la **tramitación electrónica** debe constituirse como la actuación habitual en la gestión de los procedimientos administrativos, ya que una Administración sin papel, basada en un funcionamiento íntegramente electrónico, sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas y refuerza las garantías de los interesados. Entre las actuaciones preferentes para el año 2018 se continuará con la mejora de la productividad de los empleados públicos a través de las herramientas de productividad que facilitan la comunicación, la colaboración y el trabajo en grupo (red profesional, mensajería instantánea, agenda corporativa, consigna de documentos y el propio correo corporativo).

De otro lado, una vez implantada la factura electrónica en las Consejerías, agencias administrativas y de régimen especial, se plantea avanzar con las agencias públicas empresariales. Asimismo, se continuará en la implantación del Censo Único de Obligaciones (CUO), como sistema que almacena la información de las facturas de las Consejerías, agencias administrativas, de régimen especial, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones y universidades, a la vez que consolidando CUO como modelo de explotación de datos.

Se abordará la gestión documental corporativa, y la gestión y tramitación de expedientes de contratación para el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía en la actual plataforma SAP, se continuará en la incorporación de trámites para la implantación centralizada de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEA).

Por último, se incidirá en la reducción de las cargas administrativas y se pondrá en marcha la carpeta ciudadana de la Junta de Andalucía, en la que la ciudadanía podrá conocer el estado de tramitación de sus expedientes, el número de notificaciones que tiene pendientes de notificar, acceder a certificados de interés para sus gestiones y que estará conectada con la carpeta ciudadana del Estado y de otras Administraciones Públicas.

Otro de los retos para el año 2018 lo constituye posibilitar el acceso del sistema de gestión unificada de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA) a otras herramientas corporativas, como gestores documentales o sistemas de control de presencia, y la Certificación técnica del sistema de registro unificado de la Administración de

la Junta de Andalucía, @ries, para su incorporación al sistema de interconexión de registro (SIR).

Por cuanto a la gestión de los activos hardware y software de los equipos, se impulsará un proyecto corporativo para el descubrimiento de activos, que permitirá tener una visión homogénea de los mismos y la redefinición de los grandes contratos corporativos de hardware (servidores departamentales, servidores medios y microinformática).

Poniendo los recursos informáticos al servicio de la detección de brechas de género, se propone avanzar en la identificación del sexo de las personas que presentan telemáticamente liquidaciones correspondientes a recaudación tributaria gestionada en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía, así como a las personas que realizan presentaciones electrónicas generales, y en general, consultas de datos de identidad en la plataforma de supresión de certificados en soporte papel.

Todo proceso de mejora y modernización de la Administración debe tener en cuenta el **elemento humano**, esencial en cualquier organización y posibilitador de los cambios. En este sentido la mejora de la organización de la Junta de Andalucía pasa en primer lugar por la mejora de los procesos por los que se selecciona a su personal. Estos procesos deben ir transformándose hacia una selección competitiva con otras organizaciones públicas y privadas para reclutar el talento humano que debe ponerse al servicio de la ciudadanía a través de su Administración Pública, mediante la transformación y evolución del actual modelo de procesos selectivos. Y a partir de ahí, debe producirse un esfuerzo permanente por mantener y mejorar las capacidades del personal a través de la formación continua del mismo, con nuevos modelos formativos que introduzcan modalidades colaborativas y autoformativas, y potenciando la gestión y compartición del conocimiento.

La experiencia atesorada durante los últimos años en materia de **gestión de recursos humanos**, unida al tiempo transcurrido desde que fueran aprobadas algunas de las normas que hasta la fecha han venido regulando el funcionamiento de nuestra Administración en sus relaciones con el personal empleado, así como en ámbito de su potestad autoorganizatoria, hacen aconsejable adaptar el contenido de parte de la regulación existente a un nuevo modelo de gestión más adecuado a la realidad del momento actual.

Para este fin, el Gobierno andaluz acometerá durante el ejercicio 2018 la modificación del Decreto de acceso, provisión y promoción de personal, y del Decreto de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT), que además de adaptar la normativa autonómica al Derecho Comunitario Europeo, permita agilizar y modernizar, sobre todo, los procedimientos de provisión de puestos y promoción interna, incorporando asimismo criterios jurisprudenciales y doctrinales ya consolidados en la práctica administrativa.

Asimismo se contempla la aprobación de un nuevo **Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía**, con el que se dará respuesta a los profundos avances sociales y técnicos de los últimos años, así como a los cambios en las técnicas y herramientas de gestión y a las nuevas exigencias de los ciudadanos, con el objetivo de profundizar aún más en los avances ya conseguidos por el VI Convenio, sobre todo en lo que respecta a los niveles de calidad de los servicios que se prestan, acercándonos a una Administración más rápida y ágil en la atención al ciudadano, que incremente la calidad con que se prestan los servicios públicos.

Por su parte, se prevé continuar con las labores de **adaptación y mejora de la relación de puestos de trabajo** de la Administración General de la Junta de Andalucía, con la finalidad de dotar a las diferentes Consejerías y organismos de unas estructuras de puestos cuyo diseño les permita desempeñar sus funciones y prestar servicio con un mayor grado de eficacia y eficiencia, dentro del contexto presupuestario existente.

Con la intención de avanzar en los procedimientos habituales de gestión de personal funcionario y laboral, se incorporan como objetivos del ejercicio el impulso y coordinación de los correspondientes procesos selectivos dimanantes de la nueva Oferta de Empleo que al efecto se apruebe, incluidos los procedimientos previstos para la estabilización y consolidación del empleo temporal derivados del Acuerdo de 29 de marzo de 2017 suscrito por el Gobierno Central y los sindicatos más representativos, para la mejora del empleo público, y recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

En lo relativo a la **selección de personas** para su integración en el Empleo Público, durante 2018 se continuará y culminará la gestión de las Ofertas de Empleo Público para 2015 y 2016, que de forma acumulada han supuesto una cantidad de plazas y pruebas muy superior a las de Ofertas anteriores, y está constituyendo un gran reto organizacional y de gestión. Y en caso de aprobarse una nueva Oferta de Empleo Público en 2017 se acumulará a la necesidad de planificar y preparar la gestión de la misma. Ello además se une a la necesidad de mantener la colaboración con el Estado en la gestión de las ofertas de empleo público del personal no judicial de la Administración de Justicia en Andalucía.

Continuando con el proceso de recuperación de derechos económicos y profesionales de todos los empleados públicos que fueron suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, y de conformidad con el calendario de recuperación de derechos recogido en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de 2 de junio de 2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, **en 2018 está previsto el abono de las cantidades pendientes de la paga extraordinaria de 2012 (45 días, último tramo restante) y la recuperación del 5% de las retribuciones variables.**

En el ámbito de la **Formación**, el Plan de Formación para 2018 destinado al personal del sector público andaluz, incide especialmente en la necesidad de reforzar el talento

y el desarrollo de las competencias de las personas de la organización, introduciendo la cultura de la innovación como un valor imprescindible en una administración de nuestra época.

Metodológicamente el Plan de Formación 2018 apuesta por nuevas modalidades formativas como las que son *online*, abiertas, de autoformación, comunidades de prácticas y *social learning*, como los MOOCs y los NOOCs, poniendo el acento en otras formas de aprender y de trabajar que tienen que ver con el aprendizaje y el trabajo en red y colaborativo, para lo que es fundamental ofrecer formación que permita la adaptación del personal formador en consonancia con los nuevos roles, y por ello, en 2018, se van a establecer distintas rutas de aprendizaje que permitan formar a diferentes tipos de personal formador.

El Plan de Formación 2018 se complementa con la colaboración en la formación de las personas empleadas públicas de la Administración local andaluza, mediante las subvenciones a los planes de formación de este personal en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas. Con esta línea de subvenciones la Junta de Andalucía cumple su obligación de poner a disposición de las entidades locales andaluzas los fondos que les corresponden según la distribución que anualmente se realiza por el Estado de acuerdo con las determinaciones de dicho Acuerdo.

Otras de las prioridades para la mejora y modernización de la organización es la puesta en funcionamiento de una **estrategia para extender la cultura de la innovación** entre las personas empleadas en el sector público andaluz mediante la creación de espacios y contextos favorables para que se generen prácticas colaborativas y abiertas de trabajo y se ofrezcan posibilidades de capacitación en innovación. Se trata de crear espacios de encuentro en los que un colectivo de personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía colabora y trabaja en red para identificar colectivamente las oportunidades y proyectos de innovación que existen en la Junta de Andalucía y para fomentar la cultura innovadora. Para ello, será necesario impartir formación básica en innovación de forma transversal, pero también desarrollar habilidades y competencias para el impulso y el desarrollo de proyectos de innovación, para lo que se requerirá una formación especializada en herramientas, metodologías y habilidades mediante un programa de modelo formativo intensivo basado en proyectos y apoyado en la experimentación.

En la misma línea de mejora y modernización de la organización se encuadran las actuaciones para la **mejora de la gestión del conocimiento** existente en la organización, encaminadas a su generación, detección, gestión y diseminación. Para ello se está aumentando la red de personas colaboradoras con la Administración Pública andaluza para realizar proyectos que mejoren la Gestión del Conocimiento en la Junta de Andalucía; y se está procediendo al impulso de la Red Social Profesional que se configura como una herramienta fundamental para el cambio hacia una cultura organizacional basada en compartir, en el trabajo colaborativo, la innovación y la proliferación del trabajo en red.

Otras de las materias que conforman esta Política es la que se refiere a la **evaluación de la calidad, eficiencia y desempeño de los servicios públicos y en evaluación de las políticas públicas**, actividad que tiene como objetivo final generar un sector público eficiente que rinda cuentas de su gestión ante la ciudadanía. En una fase inicial se plantea incorporar de forma sistemática la evaluación de planes estratégicos mediante la agregación de una práctica institucionalizada de evaluación durante y tras los planes y programas.

En este sentido, el primer paso es la difusión del Programa de Evaluación de Políticas Públicas y la captación de planes y programas para incorporar la evaluación, para con ello fomentar el incremento del número de organismos que realizan planes estratégicos con evaluabilidad previa, puesto que hay que partir del hecho de que para que los planes sean eficaces es necesario garantizar que se haya previsto un sistema de evaluación.

Se está trabajando en la elaboración de un decreto que introducirá la obligación para todo plan estratégico que vaya a ser aprobado por el Consejo de Gobierno de contar con un documento de evaluabilidad previa que garantice que el plan está en condiciones de ser evaluado. Finalmente es necesario elaborar y tener disponibles los instrumentos, herramientas y guías que permitan la evaluación de la eficiencia.

Por lo que a la **contratación** se refiere, durante los últimos ejercicios se ha estado trabajando en el estudio de alternativas a los tradicionales sistemas de contratación para racionalizar y obtener mayor eficacia en la gestión, enfocándolo hacia una economía de tiempos y procedimientos que implique economías de precios y aumente la transparencia y la seguridad en los procedimientos de contratación, todo ello al amparo de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Directivas europeas.

De esta manera, la Administración de la Junta de Andalucía se ha marcado como objetivo estratégico con un horizonte plurianual, el establecer **un modelo de gestión de la contratación común para toda la Junta**, consciente de los muchos beneficios que conlleva: la uniformidad, la identidad corporativa, la simplificación de los procedimientos y el mejor aprovechamiento de las disponibilidades presupuestarias, entre otros.

La agregación de la compra destaca en el modelo como elemento estratégico y en la misma se lleva trabajando varias anualidades. En 2015 se inició a modo de pilotaje una nueva fase en materia de gerencia de riesgos, conducente a la centralización de la misma, al objeto de englobar en varios seguros troncales, la mayoría de los más de quinientos seguros existentes en la Junta de Andalucía, con los consiguientes beneficios que ello reporta.

Se pretende durante el ejercicio 2018 avanzar en la implantación de la contratación centralizada de determinados bienes y servicios de utilización común para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en el que se recurrirá

a los sistemas que define el Título II del Libro III del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto-Ley 3/2011, de 14 de noviembre, considerando que los Acuerdos Marcos o los Contratos Centralizados son los que mejor se adaptan a la organización de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Los suministros de bienes y servicios que se baraja racionalizar y/o centralizar durante el ejercicio 2018 son servicios de seguridad y vigilancia de edificios de uso administrativo, servicios de limpieza de edificios de uso administrativo, servicios postales y mensajería, servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones de uso administrativo, suministros de combustible, servicios de agencias de viajes, suministros de microordenadores y periféricos, suministros de vehículos, suministros de fotocopiadoras multifuncionales y suministros de elementos de señalización. El ahorro estimado a obtener oscilará entre un 8% y un 16%.

En este mismo ámbito se ha acordado avanzar también en la normalización de los procesos contractuales, como posible instrumento para mejorar la situación y la confianza de los andaluces y andaluzas y de esta manera se acometerán los trabajos para normalizar pliegos, tanto de cláusula administrativas particulares como de prescripciones técnicas, publicar instrucciones en materia de contratación y publicar un código ético que tendrá como objetivo principal plasmar y formalizar las pautas esperables de comportamiento de todas las personas que intervienen en los procesos contractuales de esta Administración, que se espera íntegro, responsable y transparente, y que debe ser cumplido tanto por los servidores públicos como por los particulares que se relacionan en los procedimientos de compra con el sector público. El mismo estará presidido por los principios de legalidad, transparencia, igualdad, equidad, objetividad, independencia, eficiencia, confidencialidad y servicio público.

Otra línea de especial trascendencia es que la Administración de la Junta de Andalucía se ha propuesto disponer de un único sistema de información para la contratación en el que se compartirán los datos y en el que los intervinientes en el proceso estarán permanentemente comunicados, en una primera fase, aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía, a sus agencias administrativas y agencias de régimen especial.

Por último, en esta área hay que destacar que en 2018 se dispondrá de forma activa de un **Portal de Contratación de la Junta de Andalucía**, el cual se convertiría en el nodo central de intercambio de información de contratación (normativa sobre contratos públicos, modelos de pliegos de condiciones, acceso a los informes de la Comisión Consultiva de Contratación, consulta del Registro de Licitadores, información de Compra Pública Innovadora, Catálogo de Bienes Homologados, Registro de Contratos y Resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, entre otros), sirviendo de punto de encuentro virtual entre compradores del Sector Público y licitadores. Su finalidad principal será promover y divulgar oportunidades de contratación en la Administración de la Junta de Andalucía, lo que facilitará el cumplimiento de las obligaciones para los órganos de contratación que establece la Ley, al tiempo que se unificaría toda la información relacionada con esta materia, de

utilidad tanto para los licitadores, los ciudadanos y los órganos de contratación. Desde el punto de vista de la ciudadanía implicará tener a un solo click acceso a la información relativa a la contratación pública, como signo de transparencia, buena gobernanza, competencia e integridad.

Por lo que respecta al ámbito **patrimonial**, se está trabajando para establecer **un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia**, optimizando así los activos de los que dispone la Administración y su régimen de gestión. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía es uno de los elementos esenciales para la prestación de los servicios públicos y para el ejercicio de las competencias que le son propias por lo que la política de Patrimonio de la Junta de Andalucía está orientada a poner todos los recursos de la Administración autonómica a disposición de la generación de riqueza y una adecuada prestación de los servicios públicos para los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Con esta máxima, disponer de una normativa que lo haga factible es imprescindible por lo que se está trabajando en una **nueva Ley de Patrimonio** que sustituya a la actual normativa aplicable que data de 1986, cuando la Administración autonómica apenas iniciaba sus primeros pasos. En el proyecto, que será tramitado formalmente a lo largo del ejercicio 2018, se simplifican procedimientos administrativos y se incorporan las nuevas tecnologías, especialmente en lo que al Inventario General de Bienes y Derechos se refiere, lo que ha de contribuir a una mayor eficacia en el uso y la gestión del patrimonio, todo ello bajo los principios de colaboración, interacción y transparencia. Se regularán figuras tales como la adquisición de edificios en construcción o adquisición por restitución de aportaciones o reducción de capital. Igualmente, se introducirán novedades en el régimen de permuta, en donde se incluye también la figura del cambio de suelo por obra, con determinadas cautelas fundamentalmente tendentes a evitar eventuales perjuicios en el patrimonio público, a cuyo fin se impondrán técnicas de reserva de dominio o constitución de garantías, de manera que cuando la Administración entrega el suelo, tenga instrumentos que garanticen que se le entregará la obra futura o que al menos se minimiza el perjuicio que pueda ocasionársele.

En este ámbito se tiene prevista la redacción del **Plan Sedes**, el cual reflejará la situación de las sedes administrativas (localización, régimen de propiedad, superficie y ratio por persona) y modulará las pautas de reorganización espacial, construcción de nuevas instalaciones en superficies disponibles y la necesidad de suelo, en su caso, mejorando tanto las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicos como la prestación de un adecuado servicio a la ciudadanía en edificios funcionales y eficientes, y sometién dose a los principios básicos, cuales son la versatilidad, el equilibrio centro-periferia, el equilibrio reconstrucción-rehabilitación/nueva construcción y la tendencia a reorganización de sedes y construcción de edificios nuevos en propiedad y eficiencia energética. Ello no obsta para que se continúe acometiendo las obras de construcción o reforma integral necesarias para la optimización de uso de los edificios administra-

tivos, implantando en las mismas la metodología BIM (*building information modeling*) o modelado de información para la edificación.

Igualmente se plantea una nueva organización de la flota de los vehículos de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales mediante la creación de un modelo de gestión integral del parque móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, se quiere indicar que la Junta de Andalucía incluye también en su agenda el sector del **juego** privado que facturó en 2016 en Andalucía un total de 1.828,4 millones de euros, cifra que confirma el repunte de resultados a partir de 2015. En este ejercicio 2018 se continuará trabajando en la liberalización de las trabas administrativas, con expectativas de aprobación de un nuevo Reglamento de Apuestas Deportivas y de Competición de la Junta de Andalucía. Además, a partir del 1 de enero de 2018 se modificará el devengo a las máquinas B pasando de semestral a trimestral. En paralelo no se descuida, sino se intensifica el control del juego privado a fin de garantizar la práctica inexistencia del juego clandestino en esta Comunidad Autónoma y los legítimos intereses tanto de las personas usuarias como de aquellas otras personas que tengan vetado y prohibido el acceso a las actividades de juego, bien por padecer adicción al juego compulsivo o bien por tratarse de personas menores de edad, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales que dimanen del ejercicio de las actividades económicas en esta materia.

Finalmente, dentro de esta política se incluye también la **Coordinación de Fondos Europeos**, que tiene como finalidad apoyar a las distintas consejerías, agencias y entes instrumentales que componen la Administración andaluza en todo lo referente a la gestión de los fondos europeos programados para Andalucía.

Ello implica, entre otras, las funciones de apoyo a los Comités de seguimiento, proporcionándoles la información que necesiten para desempeñar sus tareas, colaboración en la elaboración de los informes de ejecución anual y final y puesta a disposición de los beneficiarios de la información pertinente para la ejecución de las operaciones.

Asimismo se trabaja en el establecimiento de un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de cada operación necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, incluidos datos sobre cada participante en las operaciones, garantizando que dichos datos se recogen, registran y almacenan en el citado sistema, y que los datos sobre indicadores se desglosan por género cuando así se requiera, asegurando la aplicación de procedimientos y criterios de selección que aseguren la contribución de las operaciones al logro de los objetivos y resultados.

Un aspecto importante en este ámbito es garantizar que se facilita a las personas beneficiarias información sobre las condiciones de la ayuda para cada operación, en

especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deben obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución, asegurando que la persona beneficiaria tiene la capacidad necesaria para cumplir las condiciones requeridas antes de aprobar la operación y observación de la normativa aplicable a la misma.

Por último, y por cuanto a la intervención pública, se actúa en la determinación de las categorías de intervenciones, la comprobación de que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por las personas beneficiarias ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación, aplicando medidas antifraude eficaces y proporcionadas. Todo ello contando con los procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada. Añadir a este respecto que en 2018 se producirá el inicio de los trabajos técnicos de evaluación intermedia de los programas operativos.

1.2.17. DEUDA PÚBLICA

El conjunto de recursos destinados a dar cobertura a la Deuda Pública asciende en 2018 a 4.556,3 millones de euros.

La política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía habrá de enmarcarse en el ejercicio 2018 necesariamente en un entorno económico-financiero e institucional, que se prevé caracterizado por las siguientes circunstancias:

- Las necesidades de endeudamiento de la Junta de Andalucía incluyen la financiación de un déficit previsto para la Comunidad Autónoma del 0,4% del PIB.
- El Estado continuará poniendo a disposición de las comunidades la financiación del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCC), creado a través del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- El acceso a los mercados financieros por parte de las Comunidades Autónomas deberá seguir realizándose dentro de las exigencias y parámetros establecidos en la normativa reguladora del principio de prudencia financiera.
- La evolución de la inflación y el impacto de la retirada prevista de las compras de activos por los bancos centrales llevarán a los tipos de interés a iniciar una trayectoria de subida gradual; si bien, los tipos se mantendrán con probabilidad aún en niveles reducidos.

Aun condicionada por dichas circunstancias, la política de endeudamiento de la Junta de Andalucía girará en 2018, como en años anteriores, en torno a dos objetivos estratégicos fundamentales: materializar la financiación prevista en el presupuesto de ingresos y maximizar la eficacia y la eficiencia en su consecución.

Y para ello, se hace necesaria la aplicación de una política activa de gestión, articulada en las siguientes líneas de actuación:

1. Seleccionar de entre las vías alternativas de financiación disponibles –mecanismos de financiación estatales, emisiones y préstamos en los mercados financieros, etc.–, aquellos instrumentos financieros y procedimientos de negociación más adecuados para minimizar los costes vinculados al endeudamiento y garantizar la promoción pública y la transparencia en materia financiera.
2. Fomentar la concurrencia competitiva en los procedimientos de negociación y de operaciones de endeudamiento no vinculadas con los mecanismos de financiación

estatales, a fin de conseguir las mejores condiciones financieras en las operaciones formalizadas.

3. Racionalizar el calendario anual de vencimientos de la deuda a largo plazo, orientada tanto a la obtención de un perfil equilibrado de amortizaciones de la cartera de endeudamiento, como a la ampliación de su vida media, en la medida en que la demanda de los mercados financieros lo haga factible.
4. Promocionar y difundir el nombre de la Junta de Andalucía en su calidad de emisor autonómico, como vía fundamental para revitalizar, potenciar y consolidar el acceso de la Comunidad a los mercados financieros nacionales e internacionales.
5. Promover la transparencia como principio ineludible en las relaciones con los distintos agentes financieros e inversores, para robustecer y consolidar la condición de la Comunidad Autónoma como emisor público de referencia, a través de las siguientes vías:
 - Suministro continuo y detallado de información económico-financiera.
 - La planificación, diseño y elaboración de presentaciones con información de interés para inversores.
6. Mantener, y en lo posible mejorar, la calificación de la deuda de la Comunidad otorgada por las agencias internacionales de calificación de riesgos.
7. Gestionar activa y eficientemente la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma con la finalidad tanto de minimizar los costes de financiación del endeudamiento, principalmente a través de la refinanciación de operaciones de mayor coste financiero, como de reducir los riesgos inherentes a la cartera, a través de la contratación de coberturas de tipos de cambio y de tipos de interés sobre operaciones ya existentes.
8. Atender con escrupulosa puntualidad los pagos correspondientes a las obligaciones derivadas de la formalización de operaciones de endeudamiento en sus distintas modalidades.